

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2017

Presidencia del C. Diputado Luis Gerardo Quijano Morales

(10:00 Horas)

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pase de lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por pasar lista de asistencia?

Diputado Miguel Ángel Abadía.

Diputado López Velarde.

Diputada Citlalli.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día. Sesión ordinaria. 28 de marzo, 2017.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencias

4.- Comparecencia de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctora Perla Gómez Gallardo.

5.- Comparecencia del licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Como siguiente punto de la orden del día y de conformidad con lo establecido en los Artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 22 de marzo del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia de la

doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto a la doctora Perla Gómez Gallardo, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, diputado Luciano Jimeno Huanosta, diputado Jesús Armando López Velarde Campa, diputado Fernando Zárate Salgado, diputado José Encarnación Alfaro Cazares, diputada Cinthya Iliana López Castro, diputado Andrés Atayde Rubiolo, diputada Rebeca Peralta León, diputado Iván Texta Solís y diputada Ana Juana Angeles Valencia. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo, se agradece la presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que nos honran con su asistencia.

En términos de lo dispuesto por el punto cuarto del resolutive segundo de acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 5 minutos los siguientes diputados y diputadas: diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista; diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado José Encarnación Alfaro Cázares, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y por último, diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Doctora Perla Gómez Gallardo, sea usted bienvenida a esta Recinto.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social me permito fijar nuestro posicionamiento con relación al informe de actividades para dar cumplimiento al imperativo legal de exponer ante esta Soberanía el resultado de sus actividades como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Señora Presidenta: Se encuentra usted al frente de un organismo de mayor relevancia para esta ciudad, pues tal como lo menciona en el informe que hoy nos presenta.

La Ciudad de México es una entidad con mayor número de población de la República Mexicana, situación que trae consigo diversas problemáticas que afectan a la protección y el pleno ejercicio de los derechos humanos de los habitantes.

Sabemos de su compromiso con esta ciudad para eliminar los obstáculos a los que se enfrentan mujeres y hombres que habitan y transitan la Ciudad de México, hacer efectivo el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Un tema de gran importancia para esta ciudad y para una servidora, es el tema de los derechos laborales en específico de los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia de la Ciudad de México, ya que se ha visto aquejado por una violación a sus derechos humanos, a un nivel adecuado de vida y al trabajo digno.

Vale la pena mencionar que la Comisión que usted dignamente preside ya emitió una recomendación relativa a las omisiones en el sistema de relación, separación y destino final de residuos sólidos en la Ciudad de México, así como en la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan estas actividades, sin embargo a la fecha no se ha puesto solución a la situación de esta clase de trabajo.

Por lo que la invito a trabajar de manera conjunta a fin de impulsar el desarrollo y progreso de los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia de esta ciudad.

Muchas gracias y bienvenida.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia, Presidente.

Comisionada Perla Gómez Gallardo:

Quiero aprovechar esta ocasión para poner en la balanza desde nuestra perspectiva y de ambas partes los compromisos y los pendientes que ambos entes públicos tenemos en esta loable tarea de defender los derechos humanos de las personas y de los ciudadanos, de tal forma que al final de esta comparecencia concluyamos en compromisos tangibles para hacer valer las más elementales libertades y derechos humanos de los capitalinos.

Nadie desconoce que arrastramos lastres del pasado en una ciudad que presuntamente es la más libertaria de todas, con nueva Constitución que se reclama vanguardista pero que debemos exigir esté a la altura de lo que demandan los capitalinos en materia de derechos y libertades. Doctora Perla, desde nuestro parecer la Comisión de Derechos Humanos tiene que ser más incisiva y protagonista en este tema.

Quienes estamos convencidos desde el legislativo seguimos haciendo lo propio, porque nos queda claro, por principios los derechos humanos no son negociables ni pueden estar sujetos a la temporalidad y menos por procesos electorales. Por ello la invito a que juntos instalemos mesas de trabajo, hagamos foros y analicemos puntualmente recomendación tras recomendación.

Exigimos que las autoridades respondan a cada una de sus recomendaciones con prontitud y decisión, porque sabemos que muchos de los atrasos escapan a su responsabilidad.

Hemos de ser claros, hay omisiones de autoridades y oídos sordos a las peticiones de respeto a los derechos humanos. Se trata no sólo de aceptar esas recomendaciones sino de que se cumplan al cien por ciento.

Tenemos qué hacer valer los derechos porque hasta ahora no sabemos hasta dónde las autoridades responsables y las entidades jurisdiccionales han evolucionado en la comprensión y significado universal de respetar las garantías.

La media general de recomendaciones sigue igual como en los últimos años. Debemos contribuir en desterrar la impunidad, no cruzarnos de brazos ante evidentes arbitrariedades y complicidades.

Es relevante también el pendiente que tenemos con las libertades de expresión y de manifestación de las ideas, con el mismo mecanismo de protección de derechos a periodistas y defensores de derechos humanos que desde el Gobierno de la Ciudad han

tardado una eternidad para emitir una simple convocatoria para elegir a los consejeros. Hagamos realidad esos derechos.

También he de insistir en las recomendaciones que se hicieron por parte de usted, la 9 y la 10 de 2015, éstas se refieren a la necesidad de derogación de los artículos 287, ultraje a la autoridad, y 362, ataques a la paz pública, del Código Penal para el Distrito Federal, y lo admitimos, el retraso es en esta Legislatura. No es posible que hagamos oídos sordos a estas recomendaciones, que además está más que demostrada su validez.

Exhorto a todas y todos mis compañeros diputados a que avancemos en el dictamen correspondiente y demostremos que efectivamente somos una ciudad de vanguardia. Lo mismo tenemos y debemos de hacer respecto a la Ley de Víctimas, es un mandato del Congreso general que debemos cumplir.

Su servidor presentó un proyecto de iniciativa a la ley al respecto, que de igual manera exhorto a todos para avanzar en el dictamen respectivo.

Estos temas son más que relevantes porque se requiere consolidar el marco de normatividad en la materia y mayor certeza y defensa de promoción de los derechos humanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su venia, señor Presidente.

Saludo a los invitados que hoy nos acompañan.

Diputados y diputadas, amigas y amigos de los medios:

Evaluar el desempeño del *ombudsman* resulta complejo, más aún cuando impera el abuso e impunidad. De ahí que su comparecencia, doctora Perla Gómez, reviste gran relevancia.

A partir del reconocimiento que hizo el Estado mexicano de los derechos humanos se despliega un universo amplio en materia y compromisos. Resulta pertinente la metodología del plan de trabajo de esa Comisión que preside al establecer como ejes de

trabajo la prevención en derechos humanos, visibilización de derechos, acciones en territorio y transversalidad en la perspectiva de género y transparencia.

En su informe destacan las labores de interlocución con autoridades tanto federales como locales, legitimando la razón de ser de ese organismo y da certeza a la ciudadanía del respaldo de esa institución. Cuento con que la bancada de Movimiento Ciudadano valoramos el diálogo que usted mantenga, dinámico a favor de esto.

Celebramos que se impulse la transversalidad de género hacia el interior de la propia Comisión. Por ello consideramos que su labor ha sido fundamental para que a través de la difusión se pueda alcanzar la paridad en los distintos ámbitos de la vida de nuestra ciudad.

La contribución que dicha Comisión hizo en los trabajos del Constituyente permitió aprobar una Carta Magna que se distingue por sus avances en materia de derechos. Esto la compromete aún más al convertirse en referente ante instituciones análogas del país y allende las fronteras.

La mencionada promulgación colocó a nuestra capital como vanguardista y progresista en el manejo y regulación de los derechos humanos. Ustedes seguirán contribuyendo en el ejercicio de la defensa, difusión, promoción, investigación y exigibilidad de derechos.

Es importante subrayar que los retos que día a día enfrentan algunos de los grupos vulnerables uno de ellos es de las poblaciones que viven o sobreviven en situación de calle. A lo largo de 2016 iniciaron diversas investigaciones por desalojos realizados mediante el uso de la fuerza indebida llevada a cabo en diversos puntos de la Ciudad y visitas de pernocta de estos grupos, para constatar la situación en la que se encuentran e informarles sobre sus derechos; también solicitaron medidas precautorias a las Secretarías de Gobierno y de Seguridad Pública de la Ciudad de México. La Comisión ha mostrado siempre actitud crítica en demandar la garantía y el diseño de programas que avalen que los elementos de Seguridad Pública que participan en estos operativos en las poblaciones callejeras sean respetuosos de sus derechos humanos, porque hay documentados muchos, infinidad de casos de abusos sexuales por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en perjuicio de estas personas que viven en situación de calle, muchas de ellas son mujeres jóvenes, mamás solteras que hoy tienen 16 años.

En marzo del año pasado solicitó a esta Asamblea retomar los trabajos de legislaturas anteriores encaminados a construir un marco sobre dichas personas que viven o

sobreviven en situación de calle; asimismo acompañó el ejercicio para lograr el primer protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en calle o integrantes de poblaciones callejeras.

Reconocemos el esfuerzo entre autoridades locales, sociedad civil y la propia Comisión para avanzar en la operatividad y no duplicidad de funciones o el uso eficaz de recursos para revertir la exclusión, criminalización y discriminación que históricamente se ha dado.

Nos queda pendiente propiciar una nueva publicación de una ley que reconozca los derechos de estas poblaciones. En este sentido Movimiento Ciudadano reafirma su rechazo contundente a las acciones de limpieza social y exclusión. Es responsabilidad del Estado generar condiciones para que estas poblaciones puedan ejercer sus derechos a plenitud.

Los diputados de la bancada Ciudadana consideramos la necesidad que todos los servidores públicos reciban la capacitación adecuada y sobre todo también de perspectiva de género, para que se logre sensibilidad en todos los órdenes de gobierno para que efectivamente se llegue a respetar los protocolos y normatividad jurídica y no se dediquen solamente a juzgar o a integrar fríos expedientes.

Por ello aplaudimos que en conjunto con otras instituciones académicas, en septiembre de 2016 la Comisión a su cargo impulsó el diplomado sobre trata de personas, políticas públicas y derechos humanos como objetivo para capacitar la elaboración de políticas públicas de prevención y atención de trata desde este enfoque y perspectiva de género.

Hacemos un llamado a todas las instancias de gobierno, no solamente de nuestra Capital, sino también del Gobierno Federal, repito del Gobierno Federal, para que trabajen con esta Comisión en la implementación de estrategias y creación de iniciativas de capacitación a servidores públicos que conlleven al pleno reconocimiento de los derechos humanos en todas sus formas, que generen la sensibilidad de la sociedad en general con miras a erradicar cualquier tipo de discriminación, particularmente en lo que se refiere a niños en situación de calle.

Podemos concluir que las contribuciones de esa Comisión por medio de la documentación, investigación y emisión de recomendaciones respecto de las distintas violaciones de los derechos humanos a las personas que viven o sobreviven en calle, incluyendo niñas y niños y adolescentes, resultan de gran envergadura para la implementación de políticas que armonicen la legislación, por lo que se debe revisar y

valorar la viabilidad de otorgar mayores atribuciones de incidencia sobre todo respecto a que las recomendaciones sean jurídicamente vinculantes.

Una de las consecuencias más graves de la discriminación hacia la infancia o adolescencia en situación de calle, sobre todo por parte de los agentes del Estado es su criminalización. Se ha materializado en normas que legitiman acciones de limpieza social, desalojos e internamientos forzados, prueba de ello es la Ley de Cultura Cívica, entre otros preceptos. Urge que dicha Ley sea revisada integralmente y armonizada con los estándares internacionales.

Su informe concluye que la Comisión está lista para asumir los retos que implican los derechos reconocidos y los nuevos derechos facultados que otorga la Constitución Política de la Ciudad de México.

Doctora y amiga Perla Gómez, cuente con el respaldo de los diputados ciudadanos. Seguiremos trabajando juntos en la construcción del marco organizativo que coadyuve a la generación e instrumentación de políticas efectivas. Tenemos plena confianza en que el organismo que preside seguirá impulsando acciones en beneficio de los millones de personas que habitan o transitan en la Ciudad de México, caso específico me refiero a nuestros hermanos centroamericanos y caribeños que se dirigen hacia los Estados Unidos.

Deseamos el mayor éxito en todos estos proyectos que la Comisión emprenda en el 2017.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Con su venia diputado Presidente.

Muy buenos días compañeros y compañeras; muy buenos días titular del órgano de derechos humanos de la ciudad;

Doctora Perla Gómez, muy bienvenida a esta Soberanía.

Yo quisiera tocar en este día de su comparecencia un tema distinto, un tema profundo, un tema de diseño de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Iniciaré exponiendo algunos datos interesantes.

En el año de 2005 se recibieron 9 mil 347 denuncias respecto de violaciones de derechos humanos; en el año 2006, 8 mil 55 más menos, tengo un punto específico que le quiero llamar la atención doctora; en el año 2007, 7 mil 600; en el año 2008, 7 mil 80; en el año 2014, 8 mil 300; en el año 2015, 8 mil 400 denuncias, y en el año 2016 materia específicamente del informe, 8 mil 196.

Si nosotros analizamos todo el monto de las denuncias y las comparamos contra las recomendaciones que se emitieron, encontramos una desproporción muy grande. En el año 2005 por ejemplo se emitieron 8 recomendaciones; en el año 2006, 17, y todos estos años hasta llegar al pasado se emitieron más o menos 18, entre 16, 17, 15, 18, en el año 2009 un récord de 28, y el año pasado específicamente sobre el informe 17 recomendaciones. Lo que me lleva a la pregunta ¿es correcto y se está llevando a cabo un verdadero diseño institucional en materia de investigación de derechos humanos en la Ciudad de México?

Recordemos que a partir del diseño constitucional y federal, la Comisión de Derechos Humanos es la única institución que tiene facultad para investigar con un procedimiento establecido de derechos humanos.

En un punto en contra del ministerio público, persigue los delitos, a los delincuentes. El sujeto activo y el sujeto donde se dedica todo el entramado institucional con el ministerio público es a quién persigue el delito. En caso de derechos humanos no, en el caso de derechos humanos protege a la víctima y se dirige a proteger a la víctima. Un cambio absoluto en el diseño y me parece correctamente establecido.

Dentro de este plano, yo quisiera analizar de 8 mil 196 denuncias presentadas, 17 recomendaciones, es un procedimiento eficaz, es un procedimiento conveniente y sobre todo es un modelo que nosotros pudiéramos o debiéramos continuar ahora con la entrada, ahora más con la entrada de la nueva Constitución de la Ciudad de México en vigor en el año 2018 y sucesivamente en distintos capítulos entrarán en vigor en distinto momento, ¿es correcto el camino que se ha llevado hasta hoy y a partir de hoy debiera modificarse el camino, doctora Perla Gómez? Yo diría que sí se tiene qué modificar por lo siguiente.

Las recomendaciones sí tendrían que ser un objetivo per sé y cada vez la emisión de mayores recomendaciones tendría que existir dentro del objetivo de la Comisión de Derechos Humanos, por lo siguiente.

Evidentemente uno de los puntos más importantes para la investigación y la emisión de una resolución, es la reparación del daño y la recomendación en realidad establece un apoyo institucional no solamente a la víctima, sino a todas las instituciones de esta ciudad, porque es un contrapeso muy importante, autónomo, independiente y 8 mil quejas implica que hay más de 8 mil personas que sufren o que pudieran estar denunciando una posibilidad de derechos humanos.

18 recomendaciones implica que sólo a 18 personas, entiendo que la lógica es empaquetar, entiendo que la lógica es emitir un criterio en donde se puedan acumular por materia distintas violaciones y entiendo que una recomendación tiene más peso y que pudiera existir mediante mayor cantidad de emisión de recomendaciones, un desgaste mayor de la institución.

Yo diría, si nosotros entendemos que esa es la lógica de la Comisión de Derechos Humanos y por eso se emiten única y exclusivamente 18 recomendaciones en este año, que nos estamos equivocando en el procedimiento y que nos estamos equivocando en la lógica para tramitar las quejas de los ciudadanos y yo diría por lo siguiente, porque en realidad tendríamos qué investigar de mucho mejor manera distintas quejas y distintos procedimientos para emitir una recomendación, por ejemplo como en materia de calidad del aire.

El Partido Verde y específicamente el coordinador Xavier López, ha expresado continuamente que en la Ciudad de México hay una verdadera violación a derechos humanos en materia de un medio ambiente sano y de aire. En materia de medio ambiente sólo se ha emitido una sola recomendación, doctora Perla Gómez y ésta fue llevada a cabo en términos del uso de residuos sólidos por el Bordo Poniente.

Yo no puedo creer que con los días de contaminación que hemos tenido en la ciudad y con la emisión de los programas Hoy No Circula y el Doble Hoy No Circula y el recargado, no tengamos ninguna recomendación al efecto respecto de qué es lo que tendría que hacer institucionalmente la Ciudad de México o no.

Con este ejemplo también existe otro ejemplo de un estudiante de la UNAM, Sinuhé, que no se está acudiendo y utilizando todos los mecanismos y por ende yo pudiera afirmar que este diseño lo único que está logrando es un filtro a favor de las autoridades y a favor del Gobierno de la Ciudad para emitir la menor cantidad de recomendaciones posibles.

¿Qué es lo que yo diría? Repensemos el modelo y si las recomendaciones es un objetivo a seguir o si no lo son.

A mi juicio y con esto termino, Presidente, y gracias por la tolerancia, a mi juicio la reparación del daño específicamente en las garantías de no repetición, de rehabilitación, de compensación más el daño material e inmaterial y la satisfacción tendría que ser un objetivo per sé. No tendríamos que subjetivamente sesgar los procedimientos para solamente la emisión de 18 recomendaciones, a mi juicio sí tendrían que ser más y mejor. Aún más cuando en la Constitución de la Ciudad de México se establecen más de 200 derechos y más de 200 libertades que a usted fundamentalmente como Titular del órgano le corresponderá proteger.

Esto implica una exhaustividad en esta materia que 18 recomendaciones no reflejan esa realidad y que nosotros como Partido Verde sí nos gustaría seguir colaborando con usted, seguir apoyando y repensar si este modelo es el correcto o si en realidad tendríamos que modificar la manera de procesar administrativamente y dentro de la Comisión y modificar incluso cómo los Visitadores, recordemos que en el año 2006 existieron 64 Visitadores y ahora tenemos 143, entonces si pudiéramos ir mejorando institucionalmente el procedimiento para la emisión de más recomendaciones y que abarquen más temas y funcione como contrapeso eficiente y real a la Comisión de Derechos Humanos.

Muchísimas gracias nuevamente Presidente y muchísimas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José Encarnación Alfaro Cázares, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Doctora Perla Gómez Gallardo, amiga, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México;

Señoras y señores funcionarios, colaboradores, amigas y amigos de esta importante institución que hoy acude a rendir cuentas ante este órgano de representación popular de la Capital de la República. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional vamos a expresar nuestro posicionamiento con respecto al informe que recibimos, al documento que analizamos.

En ese sentido, expreso nuestro más alto reconocimiento a la titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y al equipo que le acompaña en tan significativa tarea en la Ciudad de México por el extraordinario trabajo realizado en el periodo que se informa.

Sin duda alguna la tarea de proteger, defender, vigilar, promover, educar, estudiar y difundir los derechos humanos de quienes vivimos y quienes transitan por la compleja realidad social, económica y política de la megalópolis que ya somos en nuestra Ciudad Capital de la República, es un reto que sólo se puede enfrentar cuando se tiene aptitud y actitud, capacidad y vocación, inteligencia política e imaginación prospectiva para colocarse por encima de luchas políticas en la defensa de los derechos humanos como piedra angular en la que se soporta la estructura de nuestro régimen democrático. Eso es lo que se revela al analizar el informe que se nos entregó en tiempo y forma.

Llama la atención no sólo las 17 recomendaciones que benefician, para precisar lo que dijo mi compañero del Partido Verde, que benefician a 448 víctimas, sino también los 18 mil 700 servicios de prevención que prestaron, las 7 mil 328 medidas precautorias emitidas, la conclusión de 9 mil 903 quejas, los 193 operativos para la supervisión de marchas y movilizaciones, las más de 500 jornadas que desarrolló el Ombudsmóvil, los 914 eventos auspiciados en la sede de la Comisión. Todo esto entre muchas otras actividades que se reportan, se dice fácil, pero por su naturaleza son tareas muy complejas; todo esto en la forma en que se da cuenta a esta Asamblea revela el potencial de una institución cuando hay en sus titulares y funcionarios compromiso de servicio a la sociedad y sus mejores causas, como es el caso de la Comisión de Derechos Humanos de nuestra ciudad.

En ese contexto, doctora Perla, para la fracción parlamentaria de mi partido se debe destacar y reconocer de manera subrayada la labor realizada por la Comisión de Derechos Humanos en el marco del proceso constituyente de la Ciudad de México, en la que sostuvo una presencia muy destacada en las tareas realizadas por la Asamblea Constituyente para lograr que los derechos humanos fueran considerados como eje rector del texto constitucional de la capital de la República.

Sin duda alguna la Constitución Política de la Ciudad de México aprobada por la Asamblea Constituyente, y promulgada el 5 de febrero de este año, es un documento de avanzada en el que se refleja el empeño de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para enriquecer y ampliar el marco de derechos de los habitantes de nuestra ciudad.

En este contexto celebramos las nuevas facultades otorgadas por la Constitución Política de la Ciudad a la Comisión de Derechos Humanos, porque estamos seguros que lejos de constituir invasión de competencias, como algunos pretenden, se trata de novedosos mecanismos que fortalecen sus facultades de defensa y en su caso de la procuración, de la restitución obligatoria de los derechos humanos.

Estamos seguros que la Constitución Política de la Ciudad de México saldrá fortalecida del proceso jurídico en el que actualmente se encuentra, y saldrá fortalecida porque las resoluciones que dicte la Suprema Corte de Justicia sólo podrán ir orientadas a la precisión de los alcances de la Constitución Local en el marco de nuestro sistema constitucional federal.

Como capital de la República y sede de los Poderes de la Unión la Ciudad de México, como entidad federativa autónoma, es el principal baluarte en la defensa de nuestro régimen constitucional como República Federal.

Por eso la Asamblea Legislativa va a seguir trabajando en la propuesta, en el diseño, en la expedición de las leyes constitucionales en el marco de la pluralidad que caracteriza a este órgano legislativo, porque queremos dar, como el Constituyente, leyes de avanzada que sean eficaces y que garanticen los derechos de los habitantes de la capital del país.

En esa tarea, amiga Perla, queremos vernos acompañados permanentemente por la Comisión de Derechos Humanos.

Muchas gracias y felicidades por su informe.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputado Presidente.

Le damos la bienvenida a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de esta nuestra querida Ciudad de México, la doctora Perla Gómez Gallardo.

Analizar el trabajo realizado por nuestra Comisión de Derechos Humanos es analizar el trabajo de una institución cuyos resultados presentados no sólo sobrepasan las acciones previas sino que la ubican como un órgano de referencia obligada cuando se habla de la defensoría de derechos humanos en el país. Esto es posible constatarlo con las cifras que arrojan sus últimos informes.

Según los datos de la Comisión de Derechos Humanos de ésta nuestra Ciudad de México, de los 34 mil 270 servicios prestados durante el 2016, 18 mil 745 fueron de defensa y prevención de los derechos humanos, y 15 mil 525 de protección; se registraron 8 mil 196 expedientes de quejas, de las que 7 mil 930 resultaron en presuntas violaciones de los derechos humanos de personas que habitan o transitan en la ciudad, lo cual respecto del 2015 significa una reducción de 241 y 209 casos respectivamente.

Analizadas por dependencia las quejas se concentraron en la Secretaría de Gobierno, en la Procuraduría General de Justicia y en la Secretaría de Seguridad Pública. Ello revela que como en años pasados las cifras de las quejas evidencian un conflicto permanente entre las instancias relacionadas con la seguridad pública y la impartición de justicia y el respeto de los derechos humanos.

Es común escuchar como argumento recurrente de las y los funcionarios encargados de la seguridad pública y de la impartición de justicia, que los derechos humanos son a veces un impedimento para realizar eficazmente su labor, idea arraigada en el imaginario de mucha gente. No se trata de un tema de buenos contra malos, se trata de conciliar nuestra seguridad pública e impartición de justicia con el respeto irrestricto a los derechos humanos; no se trata de desprestigiar el trabajo de nuestras policías, ministerios públicos y cárceles, sino de dotar a esas instancias de las herramientas que hagan posible volverlas compatibles con la garantía de derechos.

A pesar de esta asignatura, siempre pendiente, reconocemos como en ningún otro lugar de nuestro país las y los habitantes de la Ciudad gozan de amplias libertades que deben ser cuidadas y garantizadas; sin embargo siempre debemos y podemos mejorar. Es necesario que la sociedad sienta cercana a la Comisión, que sepa sus alcances y sus capacidades, es necesario divulgar la cultura de los derechos humanos a fin de reconocer su valor y función social con el mismo o más vigor con el que la Comisión lo hizo en el año 2016.

Por otro lado, no quiero dejar pasar esta ocasión para recordar que el binomio semántico derechos humanos ha plagado los discursos políticos al punto de ser uno de los términos más citados y recurridos en los debates públicos, como si se trata de plano de una moneda de uso corriente. Quizá por ello su sola mención cause desagrado en ciertos sectores de la sociedad, que lo perciben más como estorbo que como necesidad de una auténtica sociedad democrática.

Solo por citar un ejemplo que sirve para ilustrar el pensamiento de la edad antigua y buena parte todavía del siglo XX, en el siglo IV antes de nuestra era uno de los padres de la filosofía, Tales de Mileto, decía *Por tres cosas doy gracias a los dioses: porque nací varón y no mujer, hombre y no animal, griego y no bárbaro*. Vaya que para los griegos la persona verdadera era la que había nacido varón, hombre y no extranjero, dejando a todas aquellas que no reunían estos requisitos en una condición de subpersonas.

La historia siguió su curso en diferentes épocas y con diferentes sujetos, se delimitaban a aquellos que podían gozar de ciertos privilegios que les dotaban de determinada dignidad, conforme lo cual eran tratados como personas, o de nuevo como subpersonas con todo lo que eso implica, es decir el trato que podía suponer aquellos que eran considerados menos que personas, del sexo, pasando por el color de piel, por el estatus de esclavo un hombre libre, la religión que se profesaba, hasta las preferencias políticas, o si se había nacido zurdo o diestro. Con tal o cual orientación sexual, muchos motivos se erigieron como requisito *sine qua non* de la dignidad humana, de la dignidad de persona verdadera.

Diferentes sucesos y muchas luchas y sangre derramada de por medio hasta llegar a la gran catástrofe que significaron los fascismos del siglo pasado y la posterior caída de Hitler, tuvieron que transcurrir para darnos cuenta de que todas las personas por el solo hecho de serlas, es decir por gozar de la misma dignidad debían contar con ciertos derechos inherentes y derivados de esa dignidad, derechos a través de los cuales se consagraban las libertades y la igualdad conquistada a lo largo de mucho tiempo, valores como la tolerancia, la libertad, la igualdad y el respeto.

Lo que en el plano ético significó el reconocimiento de la igual dignidad de las personas, en el terreno político significó el nacimiento de las y los ciudadanos, dotados no solo de obligaciones para con la autoridad, como lo escribieron durante milenios, sino además de derechos ante los cuales el Estado debía limitarse a la vez para garantizarlos.

Desde tiempos pasados la relación entre los gobernantes y los gobernados se definía en relación a las obligaciones de los segundos para con los primeros, la obediencia que debían los súbditos al rey, los vasallos al señor feudal, etcétera, no existían ciudadanos, pues, existían sujetos dotados de obligaciones, sujetos sin derechos.

El surgimiento de los derechos humanos implicó la inversión de esta perspectiva; el poder y la política serían abordados ya no sólo desde la perspectiva del que gobernaba, sino también desde la perspectiva del gobernante cuyos derechos establecían límites, auténticos límites al poder político y prepararon el camino para el ascenso de las democracias en el orbe.

No han transcurrido aún cien años de conocerlos y ejercerlos y ellos se enfrentan ya a distintos enemigos en distintas trincheras a escala planetaria, pero también en nuestro país y en nuestra ciudad.

No han pasado aún cien años y la enseñanza de esa declaración parece piedra en el zapato de muchas y muchos. Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y en derecho.

Con esto concluyo. Por estas razones poderosas no quiero dejar pasar la ocasión para hacer enfático y para decirlo contundentemente. Mi partido, el Partido Acción Nacional, es un partido democrático que se circunscribe en el respeto irrestricto al Estado de Derecho y de derechos; es un partido creyente de la ley que acata las resoluciones y avances referentes a los derechos humanos que se han dado en nuestro país y en nuestra ciudad.

Porque la razón de ser de nuestro partido radica en el pleno reconocimiento de la dignidad de las personas que se traduce en el igual reconocimiento de todos los derechos para todas las personas; además desde su fundación el Partido Acción Nacional se definió como un partido humanista, humanista en el sentido que coloca a la persona en el centro del quehacer político enfocando su lucha en el reconocimiento de la dignidad de las personas, todas sin filtro, sin distinciones.

Estamos convencidos de que una sociedad informada, me parece que ese es el gran reto de la Comisión, consciente de lo que significan lo que han costado y la trascendencia de los derechos humanos es una sociedad que los defiende, que los promueve y que sobre todo los ejerce.

Justo esto pasa por defender la recién promulgada y ya bastante acechada Constitución de la Ciudad de México, una tarea que no admite claudicaciones y que requiere del

trabajo en equipo de esta Asamblea, de nuestra Comisión de Derechos Humanos y del Gobierno de la Ciudad.

Nuestra bancada saluda y reconoce los esfuerzos siempre perfectibles de la Comisión y de su Presidenta. Acompañamos las acciones que busquen reconocer el valor de cada persona que habita y transita en la Ciudad de México, en su dignidad y en sus derechos. Tareas siempre inacabadas, siempre necesarias.

Luchas que siempre son necesarias dar y nunca claudicar, con todos los esfuerzos implicados, como nos han recordado con gran humildad, pero con gran gallardía, Jacinta Francisco Marcial y su hija Esthela Hernández, hasta que la dignidad se haga costumbre.

EL C. PRESIDENTE. Se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Buenos días compañeros diputados, diputadas.

Con su venia diputado Presidente.

Doy la bienvenida y agradezco la presencia de la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a este Recinto Legislativo.

Los derechos humanos hoy en día tienen un papel fundamental, pues no solamente son la base de toda estructura democrática, sino también son un ideal común en el que todos los pueblos y naciones deben de reforzar.

El grupo parlamentario del PRD la exhorta a continuar y reforzar la vinculación con organismos internacionales de derechos humanos a efecto de seguir fortaleciendo los derechos más fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna.

Hoy México atraviesa una coyuntura importante binacional con la llegada de Donald Trump a la Presidencia de los Estados Unidos de América, ya que nuestros connacionales corren mayores riesgos que nunca, no sólo por la posibilidad de ser deportados, sino por cuestiones de seguridad personal y la violación a sus derechos humanos, con las detenciones ilegales de las que han sido objeto y que es necesario visibilizar y hacer fuertes señalamientos. Sin embargo también en México existen violaciones a estos derechos a los migrantes, principalmente a Centroamericanos.

Sobre este tema, reconozco que en la Ciudad de México la Comisión a su cargo trabaja desde el 27 de diciembre del 2015 conforme al Programa de Atención Especializada a Personas Extranjeras. A pesar de ello es necesario continuar impulsando las acciones necesarias para prevenir y erradicar las violaciones a derechos humanos de las y los niños, mujeres y hombres que transitan por la Ciudad de México en búsqueda de una vida mejor.

Aunado a lo anterior, queremos reconocer el impulso que ha dado a los proyectos innovadores en materia de derechos humanos, tal es el caso del proyecto denominado Mapas Interactivos de Menciones sobre Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos, herramientas que permite reforzar el análisis, investigación y establecimientos de los mecanismos para estudio, promoción, defensa y prevención y prevención de violaciones a los derechos humanos, con la finalidad de focalizar los problemas y erradicarlos de ser necesario con acciones jurídicas.

El año que nos procede fue uno sin duda emblemático por muchas razones en materia de defensa de derechos humanos en la Ciudad de México, en el país y prácticamente en todo el mundo.

Una parte fundamental en el quehacer de la Comisión de Derechos Humanos fue la atención a grupos en situación de vulnerabilidad como personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y poblaciones callejeras. Al respecto destacamos los distintos ejercicios con equipos interdisciplinarios que se especializan en atención psicosocial y orientación para garantizar que se protejan los derechos humanos de las personas antes mencionadas.

Para esta ciudad es de vital importancia la labor de la Comisión de Derechos Humanos, pues está aquí contribuyendo a defender las agendas de derechos humanos en estas instituciones y sociedad civil; ha contribuido a impulsar dentro de los derechos a resguardar por la Comisión, se encuentran los siguientes: derecho a la vida, derecho a la integridad personal, derecho a la salud, derecho al debido proceso, derecho a la libre manifestación y la protesta social.

Sobresale además que entre las acciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el acompañamiento de esta Comisión a la doceava caravana de Madres Centroamericanas que buscan a sus hijos e hijas desaparecidos en el tránsito por México, a su paso por la capital del país, tal como ocurrió el año pasado mediante la

implementación de un operativo de acompañamiento permanente desde su llegada a la Ciudad de México y contribuir a la realización de tareas de búsqueda, integración e incidencia con el apoyo de distintas organizaciones de la sociedad civil.

Al respecto, debo mencionar que gracias a la colaboración y compromiso del Sistema Penitenciario, he tenido la oportunidad de conocer de primera mano esta caravana en dos ocasiones, una de ellas en el Reclusorio Varonil Norte, así como en la penitenciaría del Distrito Federal donde en el salón al que llegamos a la mesa estaba llena de fotografías con rostros de todos los hijos e hijas de estas madres y padres. No omito que el hecho fue impactante para todas las personas que estuvimos en el lugar. Es por ello que el papel de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es de vital importancia, pues su labor contribuye fundamentalmente a hacer valer el espíritu vanguardista de la Ciudad de México.

Sin duda de destacarse la incidencia de la Comisión de Derechos Humanos en la redacción de la Constitución Política de la Ciudad de México, para garantizar que el eje rector de la Carta Magna fueran los derechos humanos de las personas que habitan y transitan por la capital del país.

Reconocemos el empeño de la Comisión al asistir a 29 sesiones y reuniones de trabajo de distintas comisiones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como los conversatorios en vinculación con la sociedad civil de la Academia que se impulsaron desde esta Comisión y los encuentros con diputados y diputadas constituyentes.

En este sentido, es preciso dejar claro que la Constitución Política de la Ciudad de México es la más vanguardista de América Latina, ya que logró reunir distintas voces de la sociedad civil, expresiones políticas, académicas y organismos autónomos o que garantiza sin duda alguna que la Ciudad de México está llamada a ser la ciudad de los derechos humanos, hecho que de ninguna manera es accidental, sino que adquiere todo el sentido si consideramos que nos hallamos ante un sistema civilizado que nos invita a fijar una postura clara, determinante y contundente frente a los acontecimientos sociopolíticos de nuestra ciudad.

También es importante destacar y reconocer el desempeño de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que en su quehacer como ocurrió el año pasado a favor de las personas de la comunidad LGTBTTI, mediante acciones decisivas como talleres de capacitación para promotores y promotoras que laboran en temas sobre VIH-

SIDA, asimismo destacamos los boletines emitidos en el marco de la Marcha del Orgullo LGBTTI de esta ciudad, donde también tuve la oportunidad de apoyar desde la Comisión de la Diversidad de la Asamblea Legislativa.

Por otro lado, sobresale el trabajo de base comunitaria en las delegaciones de esta ciudad. Al respecto y como originaria de la Delegación Iztapalapa, así como representante popular de esta demarcación, como diputada de la Asamblea Legislativa menciono las 92 visitas realizadas por esta Comisión en Iztapalapa, las 2 mil 54 quejas que por organizaciones georreferencial se presentaron desde la delegación Iztapalapa.

Sobre este particular sobresale que la colonia donde se concentraron los hechos denunciados en aquellas presuntamente violatorias en el 2016 fu el Barrio de San Lorenzo en Iztapalapa, que corresponde al 13.5 por ciento del total. Este barrio concentró el 31.9 por ciento del total de quejas presuntamente violatorias a los derechos de las personas privadas de su libertad, el 8.5 por ciento de tales quejas sobre presuntas violaciones al derecho de la seguridad jurídica, el 29.7 por ciento de las denuncias relacionadas con la violación a los derechos económicos, sociales y culturales, dentro de los cuales el derecho a la salud fue el más referido a las quejas por presuntas violaciones que recibió esta Comisión durante el 2016.

Para concluir quiero referirme a los derechos de las mujeres, destacados en el informe que nos presenta a esta Comisión.

En el 2013 el Consejo para Prevenir la Eliminación de la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED, identificó que el 66.8 por ciento de la población de la Ciudad de México consideraba que existe discriminación hacia las mujeres, situación enfatizada en el caso de las mujeres con discapacidad, indígenas y adultos mayores.

Aunque en la Ciudad de México la población femenina ocupada trabajaba en promedio el 38.9 por ciento horas a la semana, dato ligeramente superior al nacional, que eran 38.2 horas, se observó que el 19.4 por ciento de la población ocupada femenina en la Ciudad de México tenía una jornada de trabajo de 49 a más de 56 horas a la semana, es decir, alrededor de 352 mil 739 mujeres ocupadas vivían en esta situación, tal como lo señala el informe presentado por la Comisión en el periodo del 2013-2016; y esta Comisión brindó un total de 133 mil 693 servicios de defensa y prevención de protección a los derechos humanos.

En el grupo parlamentario del PRD somos conscientes de los retos que representan aún la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos de las mujeres, por lo que no somos omisos ante el envío de solicitudes por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la colaboración en beneficio de las mujeres agraviadas. Sin embargo debemos reconocer que gracias a la labor de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal hemos logrado avances en cuanto a la defensa de derechos humanos a las mujeres, así lo expresa el informe de este organismo autónomo.

En materia de reparación del daño a mujeres víctimas, se obtuvo el otorgamiento de atención médica o psicológica en el marco de 6 recomendaciones y el pago de indemnizaciones en 5 recomendaciones, aunque en este aspecto donde también se presentaron obstáculos.

Además de la incorporación a programas sociales, también se han tenido logros importantes en adopción de medidas que conduzcan el fortalecimiento institucional en las dependencias de la Ciudad de México, por ejemplo la elaboración de un proyecto de protocolo de prácticas médicas en atención obstétrica de las unidades de atención en la Ciudad de México.

Sin duda hemos de seguir levantando la voz por los derechos de todas y todos en la ciudad para evitar escenarios de discriminación y segregación...

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, diputada, concluya con su intervención, por favor.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Perdón.

Somos conscientes de los retos que representa la igualdad de derechos humanos para todas y para todos.

El grupo parlamentario del PRD y las mujeres diputadas que lo conformamos en solidaridad con los compañeros diputados cerramos filas para contribuir a la erradicación de la brecha de género que aún hay. No claudicaremos en la defensa de los derechos humanos de las mujeres ni de ninguna otra persona, estamos preparados de estos espacios para defender los espacios de todas y todos en esta Constitución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Buenos días, diputadas y diputados.

Buenos días, doctora Perla Gómez.

Empezaría con unas palabras de Nelson Mandela: *Negar a la gente sus derechos humanos es desafiar su propia humanidad.*

Doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, agradecemos su presencia en este Recinto para que nos ayude a comprender qué es lo que pasa en la Ciudad de México en materia de derechos humanos.

En el compendio de acciones realizadas por la Comisión que usted encabeza, durante 2016 bajo su coordinación con el subtítulo *Las acciones de conducción, defensa, promoción y fortalecimiento institucional*, nos revela con números los rezagos de casos por atender y de las recomendaciones emitidas en cuanto a violación de derechos humanos en distintos ámbitos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México desde que usted tomó posesión del cargo.

En la página 25 del volumen se observa que ese organismo registró 8 mil 196 expedientes de quejas nuevas, de las que 7 mil 930 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos relacionados con seguridad pública, procuración de justicia, sistema penitenciario y la administración de la pena, entre otros.

Tales expedientes se sumaron a los 8 mil 516 existentes de los que usted reportó en diciembre del 2015 como registros en trámite, por lo que se puede observar que de un total de 16 mil 712 expedientes la Comisión de Derechos atendió 9 mil 903 y emitió solamente 17 recomendaciones durante 2016.

Quedaríamos cortos si sólo hablamos de rentabilidad administrativa al considerar el aumento al presupuesto ejercido en 2016, con él se autorizó para este año del orden de 435.4 millones de pesos, es decir 60 millones de pesos más, cantidad que si se dividiera entre las acciones efectivas para la protección y defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México, se encontraría en el orden de 25 millones de pesos por recomendación emitida.

Debemos ir más allá de los números y de estas comparaciones. Uno de los aspectos que genera debate en distintos órdenes sociales, especialmente en el seno de las

organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, es la eficacia de las recomendaciones emitidas para atender violaciones a derechos humanos.

Desde esta Tribuna insistimos que las recomendaciones de violaciones a derechos humanos por abuso del poder deben tener el carácter de vinculantes, propuesta que se oficializó en el 2010 por parte de la CNDH, pero que a la fecha no ha tenido repercusión alguna, sobre todo en materia de administración de justicia, porque reconocemos la Comisión no es un tribunal.

Sin embargo, las constancias de los expedientes de queja sí pueden tener efectos probatorios, incluso los argumentos contenidos en las recomendaciones pueden poseer relevancia jurídica en otras instancias, además las actuaciones de la Comisión de Derechos Humanos pueden generar la obligación a cargo de las instancias correspondientes de actuar o proceder en el ejercicio de sus funciones al tener noticia de hechos violatorios de derechos humanos.

De igual manera la investigación desarrollada por la Comisión permite a las víctimas y quejosos el acceso a la información y a distintos documento que obran en el expediente y que pueden ser empleados en otros procesos jurídicos.

En este sentido al hablar de las reformas estructurales hablaríamos de violación a los derechos humanos porque sólo afectan el interés general en beneficio de intereses privados, corporativos, nacionales y extranjeros que de alguna manera favorecen el oportunismo y la corrupción de las élites políticas nacionales y hasta locales.

Derivado de estas reformas vinieron los gasolinazos que, sin lugar a duda afectaron los derechos humanos fundamentalmente de los mexicanos. La Ciudad de México no se quedó atrás en materia de golpes a las economías familiares, ahí tenemos el *predialazo* que dañó severamente los derechos fundamentales de los capitalinos y queremos conocer la postura de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en este sentido.

En el artículo 31 fracción IV de la Constitución nacional se establece la obligación que tienen los ciudadanos a contribuir el gasto público en forma proporcional y equitativa, es decir el deber constitucional de tributar es inherente e inseparable el derecho de hacerlo en forma justa, constituyendo un elemento básico de la dignidad humana y como tal un bien primario que debe ser protegido como derecho fundamental. Por ello la necesidad de reivindicar y postular los derechos de los constituyentes como derechos fundamentales.

De ahí nuestra insistencia para que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se pronuncie en contra del *predialazo* que afecta injustamente al presupuesto familiar y con ello su dignidad personal.

Gracias por su atención, doctora Gómez Gallardo, y en obvio de tiempo le entregaré el posicionamiento por escrito, si usted me lo permite, doctora Perla Gómez.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A continuación se concede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de que rinda su Informe. Adelante, doctora.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Con su venia, señor Presidente.

Saludo a las y los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa; a las y los consejeros de la Comisión de Derechos Humanos que dignamente me acompañan; a las y los presidentes de los organismos defensores de derechos humanos de los Estados de México, Morelos; al señor representante del presidente de la Federación de los *Ombudsmen* de México, del Estado de Durango y al amigo ombudsman de Sonora; saludo de igual manera a los señores Rectores de la UACM, de la UAM, integrantes de la sociedad civil, academia; medios de comunicación que nos permiten difundir el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos; amigas, amigos y en especial a todas las personas que laboran en la Comisión de Derechos Humanos de nuestra Ciudad de México.

Acudo a esta Soberanía a efectuar el ejercicio de rendición de cuentas sobre el trabajo realizado en 2016 y el estado que guardan los derechos humanos en la Ciudad de México, lo anterior en pleno cumplimiento a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Me permito exponer algunos datos relevantes en función del plan de trabajo que de manera ininterrumpida se han desarrollado como sello de gestión, la prevención de derechos humanos mediante la interlocución respetuosa e institucional con autoridades federales y locales, así como con organismos autónomos e internacionales en el ámbito de nuestra competencia y con la sociedad civil, la visibilización de derechos a través de cursos en línea, campañas de difusión, foros y congresos e incluso recomendaciones que en temas novedosos hemos emitido, entre otros; el rigor técnico de las recomendaciones con un enfoque dirigido a las víctimas, medidas de no repetición, aspectos estructurales y

la formulación de puntos recomendatorios realizables, exigibles y medibles en su grado de cumplimiento que permiten tanto a las víctimas como a las autoridades tener certeza, además de las acciones que se deben hacer o evitar para que no ocurran nuevos casos.

Las acciones en territorio con el acompañamiento a diversas movilizaciones de la Ciudad de México, las once unidades del *Ombudsmóvil* que recorren las colonias alejadas de la sede de la Comisión, los trabajos articulados con la sociedad civil y el empeño de las personas que participan en tales acciones que van desde el operador del vehículo las o el visitador y el personal de promoción y capacitación, son muestras de esa cercanía con las personas que habitan y transitan en nuestra Ciudad.

La transversalidad de la perspectiva de género y transparencia, con acciones al interior y al exterior de esta Comisión para garantizar los derechos de las mujeres y la rendición de cuentas con uso efectivo de recursos. Lo anterior sin perder de vista el seguimiento institucional a los trabajos que desde hace tiempo se han venido realizando como la *Casa del Arbol* y el proyecto de *Educación para la Paz*, y los derechos humanos que justo desde el año pasado replanteamos con base en las nuevas tecnologías y al mismo tiempo la innovación en otros aspectos como los mapas interactivos de colonias donde se realizan presuntas violaciones a los derechos humanos de personas que presentan quejas ante la Comisión y la nueva plataforma educativa en línea *Aprende DH*.

En materia de prevención ofrecimos un total de 18 mil 745 servicios a través de la orientación verbal, solicitudes de colaboración o canalización a otras instituciones, remisiones a otros organismos públicos de derechos humanos, con el objetivo de asesorar a quienes acuden a esta institución y brindar una solución oportuna a sus problemas.

Emitimos 7 mil 238 medidas precautorias dirigidas principalmente a la Secretaría de Gobierno, Salud, Seguridad Pública, Medio Ambiente y la Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, para salvaguardar los derechos a la vida, integridad personal, salud, debido proceso y a la libre manifestación y protesta social, entre otras.

Se presentó en las instalaciones de la Comisión el primer protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de poblaciones callejeras en la Ciudad de México, con la presencia de diversas autoridades y organizaciones de la sociedad civil; atendimos a 43 personas de origen extranjero que se

encontraban en territorio mexicano provenientes principalmente de Argentina, Colombia, Cuba, El Salvador, Estados Unidos, Honduras y Venezuela.

Acompañamos a la 12ª Caravana de Madres Centroamericanas que buscan a sus hijas e hijos desaparecidos en tránsito por México. Al igual que el año anterior se llevaron a cabo diversas acciones para garantizar su integridad y el respeto a sus derechos.

En cuanto la visibilización 2016 significó un parteaguas para la Ciudad de México en razón de que por vez primera nuestra Ciudad se dio a la tarea de redactar su propia Constitución. Dicho instrumento jurídico fue resultado de un esfuerzo conjunto de diversos actores de la sociedad e instancias de gobierno y un arduo trabajo parlamentario de la Asamblea Constituyente el cual se vio coronado con la promulgación de una Carta Magna innovadora, progresista en materia de derechos humanos.

En el marco del proceso constituyente asistimos a 29 sesiones de trabajo en las Comisiones de la Asamblea Constituyente, impulsamos conversatorios en vinculación con sociedad civil y academia, llevamos encuentros con las diputadas electas, elaboramos documentos de análisis y propuestas, notas informativas, boletines, infografías, para exhortar a que los derechos humanos fueran considerados como eje rector del texto constitucional y se reconocieran los grupos de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Cabe señalar que la Comisión de Derechos Humanos fue el único organismo público autónomo que sostuvo reuniones de trabajo con dos de las Comisiones dictaminadoras de la Asamblea Constituyente, la de Carta de Derechos y la de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. Aportamos los insumos y la experiencia de más de 23 años de trabajo.

Dimos seguimiento a 440 sesiones en el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, y analizamos 52 proyectos de ley, acuerdos, protocolos y otros documentos normativos relacionados con la protección a los derechos humanos.

Como lo hemos venido haciendo desde el inicio de mi gestión, durante 2016, me reuní en diversas ocasiones con muchas y muchos de ustedes, diputadas y diputados de esta Soberanía, con quienes mantengo de manera frecuente un diálogo abierto, amplio, franco, que debo subrayar ha sido de invaluable apoyo para las tareas que desarrolla la Comisión, ya sean tareas comunes que hemos emprendido, actos a los que he asistido, pláticas sobre diversos proyectos legislativos o en sugerencias para mejorar la protección

de los derechos humanos en esta Ciudad, siempre he recibido de ustedes la apertura, compromiso y propuestas constructivas.

Hoy es ocasión propicia para agradecerles a todas y todos ustedes la colaboración que han tenido con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y en especial con mi persona.

Aprovecho también para pedirles que sigamos manteniendo este diálogo y cuenten con mi permanente disposición para seguir fomentando esta relación fructífera.

Durante 2016 la Comisión fortaleció acciones de vinculación con organismos internacionales. Destacan las reuniones de trabajo sostenidas con el relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de defensoras y defensores de derechos humanos, el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el trabajo realizado con la Red de Defensoría de Mujeres de la Federación Iberoamericana de Ombudsman y la participación de la Comisión en la reunión regional de servicios legales, relacionados con VIH, entre otras actividades.

Suscribimos 32 convenios de colaboración de los cuales destaca el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Secretaría General de la OEA y la propia Comisión, la firma de convenio con la American University y el memorándum de entendimiento que hicimos con el Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de la Tortura, así como el convenio de coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Organizamos el Primer Foro de Derechos Humanos y Empresas en la nueva agenda urbana en el mes de septiembre, con la participación de empresarios, autoridades, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, miembros de la Academia y OCC nacionales e internacionales.

Se elaboró el reporte sobre derechos humanos y empresas de la Ciudad de México, el cual se presentó ante el grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos.

La Comisión fue el primer organismo local en ser invitado a participar en este grupo de trabajo que es el encargado de diseñar las líneas de acción del programa nacional sobre derechos humanos y empresas.

Participamos en eventos y campañas con organizaciones internacionales y nacionales para impulsar la nueva agenda urbana con enfoque de derechos humanos, en estrecha vinculación con ONU Hábitat y la Comisión Económica para América Latina, CEPAL.

Asistimos por primera vez a la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, realizado en Quito, Ecuador.

Mantuvimos una participación activa y propositiva en la Federación Mexicana de los Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Impulsamos el XI Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, realizados en octubre en Morelia, Michoacán, con el tema, *Los retos en materia de derechos humanos, autonomía universitaria, rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad.*

Mediante la interlocución con 16 delegaciones políticas de la ciudad, fortalecimos procesos de defensa y promoción de derechos humanos.

Realizamos 300 actividades que permitieron consolidar canales de comunicación y la labor conjunta con las delegaciones.

Nos vinculamos con más de 342 organizaciones de sociedad civil, 134 instituciones públicas y 29 instituciones académicas en el marco de las actividades de seguimiento de agendas y relatorías relacionadas con derechos humanos.

Desarrollamos el Portal Agendas DH con la finalidad de recopilar documentos y ofrecer a las personas interesadas la información más destacada en materia de derechos humanos, así como el trabajo de la propia Comisión.

En la sede de la Comisión, auspiamos 914 eventos sobre defensa, promoción, educación y difusión de derechos humanos en los que participaron 21 mil 527 personas.

Impulsamos y coadyuvamos a la organizaciones de importantes foros con alcance nacional e internacional, tales como el Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos, el FORO de Libertad de Expresión, Reflexiones y Propuestas para el Constituyente de la Ciudad de México, Foro Avances y Retos en la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y el II Coloquio sobre el derecho a la información, así como el II Coloquio Internacional sobre educación en derechos humanos y el III sobre el impacto del nuevo sistema de justicia penal en las prisiones de la Ciudad de México.

Realizamos 173 actividades de promoción, 393 de formación y 512 de capacitación en beneficio de más de 65 mil 020 personas.

Promovimos acciones de educación para la paz y derechos humanos, la Casa del Árbol, la Casita de los Derechos y Juventudes por la Paz.

Desarrollamos procesos educativos para combatir la discriminación y promover la mediación entre pares en el ámbito escolar.

Impulsamos nuevas tecnologías para la educación en derechos humanos a través de Aprende DH. Gracias a dicha herramienta, un mayor número de personas pudo conocer y ejercer sus derechos mediante cursos de capacitación en línea. Tan sólo en 2016 se inscribieron 28 mil 137 personas, 12 mil 321 mujeres y 15 mil 816 hombres.

Se impulsó la formación de promotoras y promotores en los entes de gobierno de la Ciudad de México en materia de derechos humanos.

En el contexto de la contingencia ambiental de la Ciudad de México por la mala calidad del aire, reiteramos la imperiosa necesidad de generar una articulación amplia e interdisciplinaria ante el creciente problema de la emisión de gases contaminantes.

Al respecto, hicimos llegar a las autoridades diversos documentos y emprendimos una investigación sobre el tema que resultó en la integración de la Propuesta General 1-2016 con la finalidad de coadyuvar a enriquecer la política pública para mejorar la calidad del aire en la cuenca atmosférica del Valle de México desde una perspectiva de derechos humanos.

Publicamos 57 obras, 26 en formato impreso y 31 en electrónicas, en especial el informe sobre embarazo en adolescentes y el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos; un informe especial sobre el trabajo informal, los 12 números de la Revista Defensor, los 2 de la Revista Métodos, y participamos por primera vez en la Feria Internacional del Libro del Zócalo y por segundo en la FIL de Guadalajara.

En 2016 acumulamos más de 7 mil 500 consultas en obras electrónicas a través de la Plataforma Piensa DH y el portal de la Revista Métodos.

Gracias a este trabajo de difusión se obtuvieron seguidores en *Facebook* de más de 4 mil 508 personas adicionales y en *Twitter* de 11 mil 525.

Por tercer año consecutivo convocamos al reconocimiento de Sentencia Fiat Iustitia, impulsando de manera conjunta con el Tribunal Superior de Justicia y preparamos un libro en coedición con las mejores sentencias ganadoras de la edición 2014 y 2015.

Impulsamos el primer reconocimiento Justicia Laboral con la Junta de Conciliación y Arbitraje y con la UNAM.

En cuanto al rigor técnico de las recomendaciones, registramos 8 mil 196 expedientes de queja, de las cuales 7 mil 930 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos relacionados con la seguridad jurídica, procuración de justicia, sistema penitenciario, administración de la pena, los DESCAs, violaciones graves a derechos humanos, afectaciones a los derechos humanos de personas y grupos de población en situación de vulnerabilidad y derechos laborales.

Durante 2016 concluimos 9 mil 903 quejas, 47.6 por ciento de ellas se solucionaron durante el trámite a partir de las gestiones realizadas por las y los Visitadores. Al 31 de diciembre del año que se reporta continúan en trámite 6 mil 832.

Entre los resultados de las gestiones para esta conciliación, destaca la firma del Convenio específico de la Comisión y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, al igual que el que se llevó a cabo con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que impulsará la realización de un diagnóstico sobre las condiciones de accesibilidad y de educación inclusiva para sus estudiantes con algún tipo de discapacidad.

Emitimos un total de 17 recomendaciones con 455 puntos recomendatorios que integran 160 expedientes y reconocen a 448 víctimas, dirigidas principalmente a la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todas de la Ciudad de México.

La Comisión realizó gestiones para impulsar la reparación de daño a víctimas. En este sentido en 2015 se dieron las primeras reparaciones de daño en material por la propia Secretaría de Salud.

Se realizó el pago de indemnizaciones a 14 víctimas correspondientes a la recomendación 15/2012. Asimismo, durante el 2016 con los lineamientos para el pago de indemnizaciones se hizo el pago por parte de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, el Heroico Cuerpo de Bomberos y la Procuraduría General de Justicia a un total de 52 víctimas correspondientes a 9 recomendaciones: la 12/2002, 15/2012/, 4/2013, 7, 9, 15, 19 del 2013, la 5 y la 6 del 2014.

Dimos por concluidos 178 puntos recomendatorios que integran instrumentos emitidos entre 2002 y 2016, siendo la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Gobierno

y la Secretaría de Salud las autoridades que más puntos han cumplido. Además se concluyeron dos recomendaciones, una emitida en 2002 y la otra en 2010.

Sin mezquindad debemos reconocer la voluntad política del Jefe de Gobierno, quien ha instruido la aceptación y cumplimiento de las recomendaciones emitidas y las pendientes por cumplir sin importar su año de emisión.

A través del Programa de Lucha Contra la Impunidad incorporamos 140 procedimientos de investigación de responsabilidad a administrativa y penal hacia servidores públicos, con más de 30 sanciones entre arrestos, destituciones, suspensiones o inhabilitación como consecuencia de procedimientos.

Proporcionamos 838 servicios de atención psicosocial y 1 mil 133 dictaminaciones en el ámbito psicológico.

Durante 2016 recorrimos 9 mil 359 kilómetros de esta ciudad en 513 jornadas y eventos organizados por la Comisión, instituciones y delegaciones; difundimos a través de la rotulación de 657 bardas en las 16 delegaciones los derechos humanos, Organizamos la Feria de Derechos Humanos *Vive Tus Derechos*, impulsamos los 10 días de activismo, desarrollamos 193 operativos de supervisión y monitoreo de marchas y movilizaciones.

En cuanto a la transversalidad de género y transparencia, impulsamos el curso *Herramientas jurídicas con perspectiva de género y acceso a la justicia en las mujeres en investigaciones de violación a derechos humanos*, dirigido al programa de defensa, y convocamos a una mesa de discusión para el intercambio de experiencias.

Entregamos los reconocimientos Hermila Galindo, el Banco de Buenas Prácticas Contra la Violencia Hacia las Mujeres y las Niñas *Hermanas Mirabal*, y reforzamos los lineamientos generales de trabajo de las y los servidores públicos y el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos para contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, y crear la oficina de seguimiento a la aplicación de la Convención Sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

El INFODF nos reconoció por mejores prácticas en materia de transparencia, y estamos listos ante el nuevo reto de los portales que nos exige ahora la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Ser la primera mujer que encabeza este organismo en sus más de 20 años de existencia lleva a reflexionar sobre qué acciones y con qué perspectiva se deben generar al interior y al exterior de éste el ámbito de la inclusión y del género.

Por lo anterior, este año presentamos un informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México, en el contexto de la Novena Comparecencia del Estado Mexicano ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, que evidencia con las quejas y recomendaciones la manera recurrente de denuncias y violaciones a los derechos a la vida libre de violencia, a la libertad, a la integridad y seguridad personales, al acceso a la justicia y al disfrute del más alto nivel posible de salud de las mujeres durante el embarazo y el parto.

El trabajo continúa y este breve recuento visibiliza la labor cotidiana de esta noble institución.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

En atención al punto sexto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita a la doctora Perla Gómez Gallardo permanezca en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y con motivo de la ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul, hasta por un tiempo máximo de 5 minutos, a un diputado integrante de cada parlamento con la finalidad de que formule sus cuestionamientos a la servidora pública. Una vez finalizado la funcionaria dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos, y finalmente los diputados podrán ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de sus respectivos grupos parlamentarios: la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista; el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento

Ciudadano; el diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Cynthia Iliana López Castro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Doctora Perla Gómez Gallardo:

Hago uso de la palabra a nombre de mi grupo parlamentario del Partido Encuentro Social para formularle las siguientes preguntas con relación a su informe de actividades.

¿Cuáles fueron los principales avances logrados en el 2016 en materia interinstitucional para impulsar el adelanto de las mujeres, sus derechos y la igualdad de género en la Ciudad de México?

¿Cuáles son las acciones que ha realizado la Comisión a su cargo para tratar de eliminar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral?

Muchas gracias por sus respuestas. Bienvenida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra a la doctora Perla Gómez Gallardo, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante, doctora.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias. Con su venia, señora diputada.

Le contextualizó. Efectivamente por parte de la Comisión es un mandato hacer incluso los informes y los reportes que acompañan ahora no sólo la rendición de cuentas, sino el estado que guarda en materia de género la Ciudad de México.

Hemos hecho en este sentido medidas, sobre todo en los lineamientos generales de trabajo con la intención justo de conciliar la vida familiar con la vida laboral. Se emitió la

recomendación 162016 que en este caso se hizo énfasis en el derecho a la igualdad y no discriminación, la igualdad de género, el derecho a una vida libre de violencia laboral y se destacaron, como lo hemos hecho en diversas recomendaciones, los estándares internacionales sobre todas las formas de discriminación contra la mujer, al igual que se emitió el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, en el sentido de que los estados deben tomar medidas y acciones para eliminar las situaciones que originan la discriminación.

De igual manera y justo en este tenor del momento histórico del constituyente dimos puntual seguimiento y mandamos por escrito, obra el escaneado en sus informes, tanto al Presidente de la República como al Jefe de Gobierno la solicitud de que al momento de que hicieran su designación respetaran la paridad de género, cuestión que casi se logró en la conforma de la Asamblea Constituyente. Tuvimos la reunión con todas las asambleístas constituyentes electas, con las cuales empezamos a ver la agenda y lo dijimos desde el primer momento que nació la reforma política. No concebimos una Constitución que no transversalice el derecho a la igualdad y el género; no conceptualizamos ninguna Constitución que pueda ser vulnerada o tener procesos retrógrados en los casos de las revisiones que pudiera haber de la Constitución local que menoscaben derechos adquiridos y conquistas que se han dado desde la sociedad civil y defensoras de derechos humanos.

En ese sentido también hacer la muestra solidaria y el repudio total hacia los ataques al ejercicio periodístico que hemos visto de manera cruenta en los hechos recientes no sólo de la privación de la vida de las periodistas, que ya llevan 20 en menos de 10 años, sino también en el acoso judicial que se está viviendo por la libertad de expresión plural y crítica. En ese sentido también hacemos este llamado a la revisión desde lo que implica el derecho a la libertad de expresión por las mujeres en nuestro país.

De igual manera como organismo y lo referí al final de mi informe, hemos hecho esta valoración para estar listos a la revisión que va a hacer CEDAW sobre cuál es el estado que guardan los derechos humanos en la Ciudad de México, cuáles son estas políticas donde vemos muchas leyes propositivas pero no un cambio de realidad de las condiciones en la igualdad, cuando vemos los aspectos también de estas tendencias a querer limitar los aspectos donde las mujeres tenemos un lugar que pareciera privilegiado y el actuar lo que se muestra, el actuar lo que se necesita.

En la Comisión de Derechos Humanos por primera vez en esta gestión más del 50% de las titulares somos mujeres y es la mitad también de la institución conformada por mujeres y es una muestra de decir que hay capacidad, hay juventud, hay inteligencia, hay compromiso y hay más de 23 años de experiencia donde también más del 40% de los titulares son personas con una historia de más de 20 años que llevan ahí en su experiencia y en su trabajo.

En ese sentido daría esta respuesta y agradezco sobre todo las preguntas que me permiten plantear.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctora. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, doctora, por sus respuestas, y sabe que esta es su casa y el Partido Encuentro Social caminará con los derechos humanos para el bienestar de la ciudadanía.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO AVECEDO.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputada Presidenta.

Doctora Perla Gómez, sea usted bienvenida.

Mi pregunta va en tenor de lo siguiente.

El tema de la percepción de la ciudadanía si bien los números creo que en el informe son bastantes buenos.

También hay que señalar que hace un par de años la UNAM en un estudio más menos permitía apreciar que sólo 9 de cada 100 personas consideraban que se cumplían suficientemente los derechos humanos, hay un tema de percepción.

También viendo el informe me parece que hay un aumento del 25 por ciento en comparación con el año pasado en cuanto a los servicios de asesoría que se han presentado en la Comisión, lo cual se pudiese entender de una manera que han

posiblemente aumentado las violaciones a los derechos humanos o simplemente se ha sido más eficiente en captar las inquietudes de los ciudadanos.

En ese sentido también una percepción que hay de los ciudadanos es en cuanto a que usualmente se protege mucho más a las personas que se encuentran en un estado privados de la libertad por presuntamente haber cometido algún ilícito que incluso la defensa de los derechos de las personas víctimas o personas ofendidas por la delincuencia.

En ese sentido, más allá de los números, la pregunta específica sería ¿cómo piensa seguir revirtiendo el tema de la percepción de la ciudadanía en cuanto a la defensa de los derechos humanos?

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra a la doctora Perla Gómez Gallardo, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Con su venia señor diputado. Gracias por su pregunta.

Efectivamente uno de los grandes retos que siempre se ha tenido que afrontar cuando se es un *Ombudsperson* es justo estas campañas de descalificación de la labor, porque la principal fuerza de una Comisión de Derechos Humanos es ser incómoda a la autoridad que no quiera cumplirlo de manera espontánea. No concebidos que una autoridad quiera de manera institucional violar los derechos. Sin embargo pasa.

Lo importante es cómo lo reconocen, cómo lo previenen, cómo se anticipa, cómo dar desde la Comisión de Derechos Humanos a través de las recomendaciones que hemos emitido que ya no sólo plantean las violaciones a la víctima, plantean la ruta de patrones estructurales que hemos ubicado que si no se erradican continuarán las violaciones en el mismo sentido y creo que da muy bien su pregunta para plantear esta necesidad que tenemos desde más de cuatro recomendaciones emitidas en la cual se pidió a la Asamblea Legislativa. Fuera colaboradora para la derogación de los delitos de ultraje a la autoridad y ataques a la paz pública.

Sabemos que ese tipo de delitos se han utilizado para incrementar las sanciones y privar de la libertad a personas que hacen un legítimo ejercicio de su libertad de manifestación o de protesta social.

Creo y de nueva cuenta de manera respetuosa exhorto a esta Soberanía a que se puedan revisar los alcances que tienen estos dos Artículos que sólo y está documentado se han utilizado como agravantes de sanciones que debieran ser proporcional a lo que realmente llevaron a cabo en posibles y probables conductas delictivas.

La propia Suprema Corte ya lo determinó en el caso de ataques a la paz pública respecto a lo que implicaba una visión de inconstitucionalidad.

De igual manera y como siempre la gran labor que tienen las Comisiones de Derechos Humanos, no es sólo en el instrumento recomendatorio que conforme a los *Principios de París* y a los estándares constitucionales se dictan como no vinculatorios, sino todas las medidas de orientación, de prevención, de visibilización, de diálogo coordinado con autoridades para capacitarlas, de diálogo con las propias organizaciones de sociedad civil para acercarnos a los casos sin hacerle la agenda a nadie, solamente la visión de derechos humanos debe prevalecer la documentación con este rigor técnico que encarece a la autoridad el cumplimiento.

Celebramos también esta solicitud que hicieron por parte de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea a que se hiciera una auditoría del grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión porque eso va a permitir dar luz sobre lo que es la voluntad política en el tiempo, lo que ha sido haber recibido recomendaciones desde el año 2002 aceptadas y no cumplidas, y lo que ha sido ahora en la defensa de lo que vamos a hacer ante la Suprema Corte de que no se retire la facultad que se dio en la Constitución Local de poder acudir ante una Sala Constitucional a pedir medidas de apremio cuando no se cumplan las recomendaciones, porque eso nos permitirá la eficacia, el cumplimiento, pero más que una recomendación lo ideal siempre es la prevención. No queremos repeticiones de patrones que nos lleven a una y otra vez reiterar recomendaciones. Queremos cambios estructurales y el mejor lugar y de ahí el reconocimiento al diálogo con esta Asamblea, es a través de un Estado de Derecho que se rija con leyes que no pueden ser de otra manera más que con visión de derechos humanos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señora Presidenta. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)*

Agradecer la respuesta, doctora, sobre todo seguirla invitando a trabajar en pos también de reforzar esfuerzos en el tema de la atención a las víctimas y a las personas ofendidas de los delitos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*

Muchas gracias, Presidenta.

En Movimiento Ciudadano observamos con preocupación que la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas en situación de calle continúa siendo un tema recurrente en la agenda política de esta ciudad. Estos, entre comillas invisibles, enfrentan diariamente problemáticas relacionadas con la violación de sus derechos humanos. Sumándole a ello, dicha discriminación se agrava cuando son mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores o personas con discapacidad. Por mencionar algunos, han sido abusados sexualmente por policías de la Secretaría de Seguridad Pública, repito, es un caso recurrente, no aislado, especialmente en algunas estaciones del Metro como en Taxqueña.

Por otro lado, continuamente son criminalizados sólo por su condición, lo que propicia que las probabilidades de ser víctimas de violaciones a sus derechos por parte de la autoridad se incremente, aunado a que suelen ser invisibilizados por gran parte de la sociedad. Persiste el riesgo de que los menores de edad sean separados de sus madres y padres, lo que va en contra de su derecho a la unidad familiar.

Ante esta cadena violatoria de derechos humanos de la población en situación de calle, me gustaría que pudiera informar a esta Soberanía las actividades realizadas por la Comisión a su cargo en 2016 para defender y promover los derechos de estas poblaciones que sobreviven en calle o que viven en ella y cuáles son los principales retos que tendrán que enfrentar en este año al respecto.

Por otra parte, le agradecería considerar que el tema de la igualdad de género debe seguir posicionándose como prioritario, buscando la transversalización como lo ha hecho la Comisión en los contextos económicos, políticos, subrayo político, social y cultural.

Este tema es sustancial porque afecta el cumplimiento de otros derechos, por ejemplo, sexuales, reproductivos, laborales, civiles y políticos o de salud, entre muchos otros.

Con la pasada reforma política, México elevó la paridad de género constitucionalmente, por tanto existe la obligación para que las mujeres ocupen más posiciones clave en la toma de decisiones del rumbo de esta ciudad y sobre todo es un ejemplo hacia el interior del país. En este sentido, ¿cuáles fueron las principales acciones que la Comisión realizó al respecto?

Compartimos la trascendencia de reconocer la importancia de la capacitación en materia de derechos humanos y en perspectiva de género para todas y todos los servidores públicos en la medida que ello contribuya a elevar el respeto de los derechos humanos, especialmente hacia la comunidad LGBTTI.

Le solicito informe a esta Asamblea los pasos a dar sobre la sensibilización y capacitación para el respeto y protección de estos derechos humanos integralmente para este año que inicia y ¿cuántas niñas, niños o adolescentes en situación de calle centroamericanos y caribeños se tienen documentados por lo menos desde hace 3 años en las diversas instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México?

Por sus respuestas, doctora, de antemano le doy las gracias a nombre de mi grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la doctora Perla Gómez Gallardo para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante, doctora.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias, con su venia.

Señor diputado, justo en los temas de lo que implica la protección de los derechos de las poblaciones en situación de calle, la Comisión ha hecho de manera reiterada el rechazo absoluto a prácticas que pudieran parecer limpieza social o que pongan en situación de víctimas a las personas que están en esta condición, porque destruyen redes de apoyo, hacen más compleja la toma de acciones para poderla atender de manera estructural.

Es un tema que no se agota sólo en los reclamos que pueden tener en la molestia a vecinas y vecinos a los cuales hay que informarles y sensibilizarlos. Es un tema de más de 25 años de personas que viven y sobreviven en la calle y que por supuesto cuentan con la Comisión de Derechos Humanos como esta institución que no va a permitir se les

haga diversas acciones que no tomen en cuenta su propia voluntad, la libertad que tienen como personas y el respeto a su dignidad.

De ahí que estamos trabajando, y como lo mencionábamos y viene en el informe, en el Protocolo Interinstitucional, que queremos que evolucione a una ley, el hecho de que sea un protocolo no necesariamente permite la coordinación vinculada de las propias autoridades de Gobierno Central con las delegaciones, sino también el que se deslinden las propias facultades en la ley permitirá que en su momento se logre una mejor coordinación.

De igual manera hemos hecho recorridos, no lo hemos dejado de hacer de manera ininterrumpida. Cada 15 días y de forma aleatoria vamos con el Ombudsmóvil a ver en qué condiciones están en los diversos puntos que tenemos ubicados en la ciudad y estamos prontos a emitir una recomendación haciendo un corte sobre el antes de que existiera el Protocolo para hacer esta revisión de cómo son las violaciones y tenemos casos que se han levantado ya con la existencia del Protocolo.

De ahí también queremos generar un planteamiento en política pública. Como bien recuerdan, tenemos un informe especial en esta materia, se han logrado algunos avances, pero sigue siendo un problema tanto de percepción, de información, de coordinación y de sí una necesaria revisión hacia esta agenda legislativa en la cual hay por ahí dos propuestas que en su momento se presentaron desde la legislatura anterior y que sería muy sano que pudiéramos revisarla desde esta visión de derechos humanos.

En cuanto a los temas en materia de género, así como mencionaba la otra recomendación que se emitió, también tenemos la recomendación 9/2016 relacionada con los derechos sexuales y reproductivos de una mujer en estado de reclusión, incluso esta recomendación lleva un índice de cumplimiento del 71 por ciento y esto indica que si bien ha habido respuesta oportuna por parte de este cumplimiento, también hay qué seguir trabajando para que las autoridades tengan estas situaciones de manera preventiva y las puedan atender.

En este caso incluso la víctima prefirió que no se diera a conocer su nombre porque ella lo que quería era simplemente que se evidenciara la situación de la violación que permitiera a las autoridades identificar lo que debe de atender para erradicar y que no se repita esta práctica.

En cuanto a acciones que se han llevado por la propia Comisión y que hemos tratado de generar como este eje transversal de gestión, es justamente los informes que hacemos de manera anual, más los informes especiales que estamos preparando, la continuidad de reconocimientos tan importantes como el Hermila Galindo, los Bancos de Buenas Prácticas, el propio Ponciano Arriaga, que muchas veces no sólo visibiliza a las mujeres defensoras que lo reciben, sino que las blinda y les permite abrir un espacio de denuncia, de reclamo y de exigencia de protección a lo que lamentablemente actualmente se vive en todo nuestro país del grado de afectación que están teniendo las defensoras y defensores, ya no sólo de manera física o amenazas sino ahora tratando de generar un desprestigio en su labor.

De igual manera hemos generado los premios que se han dado a través de las convocatorias tanto al propio Tribunal Superior de Justicia y la Junta de Conciliación y Arbitraje, destacando aquellas sentencias que incluyan una visión de género y una visión de derechos humanos con estándares internacionales que afortunadamente y de manera grata han ido acrecentándose en espacios de nivel local. Ese ánimo que se está dando ahora de poder desde las primeras instancias integrar los estándares en esta materia.

En cuestiones también de lo que implica la capacitación, decíamos que hemos realizado más de 17 actividades en este sentido por parte de la Comisión. Hemos logrado y también lo hacemos a través de las recomendaciones, no sólo la parte estructural que tiene que ver con la reparación integral a la víctima, sino que manejamos otra parte que tiene que ver con los ejercicio de no repetición, y en este caso en la recomendación por ejemplo 7/2015 se impartió el curso de poblaciones callejeras en la Ciudad de México sujetos de derecho y no objetos de protección para servidoras y servidores públicos de la propia delegación Cuauhtémoc.

En la recomendación 9/2016 se capacitó a los trabajadores de la Secretaría de Salud en perspectiva de género, derecho a igualdad y no discriminación.

Con ello también queremos hacer esta incidencia en cuanto a lo que implica sensibilizar de manera constante a las y los trabajadores en diferentes niveles de gobierno sobre aspectos de género, sobre aspectos de derechos humanos, de inclusión y no discriminación.

Finalmente en los temas de migrantes, como nunca se ha logrado, en algunos momentos la propia Comisión en 2014 dio albergue por más de tres días a más de 500 hermanas y

hermanos migrantes en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, con SEDEREC, con Secretaría de Gobierno, con diferentes dependencias que hicieron este ejercicio de un corredor humanitario, que es lo que queremos que no se pierda, que está reconocido en la Constitución de la Ciudad de México y que esperamos se pueda generar este debate de la importancia de mantenerlo ahí, indistintamente de las competencias, sino más bien como el símbolo de refrendar la necesidad de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México.

Por otro lado, lo hemos dicho con toda claridad, lo que exigimos al Norte hay que actuarlo en el Sur. Muchas también de las violaciones que sufren las hermanas y hermanos migrantes se dan en el tránsito de la propia ciudad y no necesariamente cuando llegan a tratar de cruzar a Estados Unidos. De ahí la importancia también de no tolerar discursos de odio y de exclusión, de ver este fenómeno de niñas, niños sin acompañante que transitan por nuestro país y el hecho también de generar políticas integrales, que no puede ser de una manera mas que coordinada con sociedad civil, organismos defensores de derechos humanos, las propias autoridades y consulados para efecto de visibilizar y seguir atendiendo este grave problema.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señora Presidenta. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, hasta por 3 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputada.

Únicamente usted demuestra el dominio del tema de lo que estamos tratando y me ha respondido por ahí alguna cuestión que quería yo señalarle con respecto a las delegaciones. Usted ha trabajado, junto con todo su equipo, es un reconocimiento de la bancada de Movimiento Ciudadano, sin distingo de colores y al servicio de la sociedad, cual debe de honrar el trabajo de ese importante órgano autónomo.

Quería sobre el tema, si es factible, con respecto a las delegaciones si hay alguna evaluación, cuáles delegaciones están respondiendo mejor a las recomendaciones y cuáles no, pero lo dejo, es opcional, si usted quiere responderme. Para mí han sido ampliamente satisfactorias sus respuestas, desde su informe documentado excelente.

Una vez más a usted y a todos sus colaboradores y al personal también administrativo y manual, muchas felicidades.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Nuevamente, doctora Gómez, quisiera hacerle tres preguntas específicas y ojalá con esto nos pueda referir la visión que tiene usted de la ciudad a 20, 25, 30 años, específicamente por la pregunta que voy a elaborar.

Si bien el esquema de derechos previstos en la Constitución Política de la Ciudad de México los encontramos básicamente en 14 artículos, en 14 normas específicas, la realidad es que contiene más de 200 disposiciones en esta multimencionada Carta de Derechos. Ahora la Asamblea Legislativa y en futuro el Congreso de la Ciudad le corresponde la elaboración de las leyes secundarias. ¿Cree mecanismos cree usted que debemos asumir en materia normativa para que estas disposiciones sean realmente eficaces y que podamos cumplir con nuestro compromiso con la ciudadanía? Esa es la pregunta uno.

Tengo otra pregunta. Con base en la experiencia que le ha dejado el análisis de la Recomendación 7 de 2016, que básicamente es el de los residuos sólidos: ¿Qué medidas legislativas y de gobierno recomendaría usted en la óptica por supuesto de la Comisión para garantizar el derecho humano al medio ambiente a través de la correcta gestión de los residuos sólidos?

Una tercera pregunta, con todo respeto, doctora Gómez. ¿En el tiempo que tiene de vida la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cuántas recomendaciones ha emitido en materia medioambiental? ¿Qué tendríamos que hacer para modificar este modelo que hoy tenemos de poca sustentabilidad y poco aprovechamiento de las políticas medioambientales para que podamos hacerlo realmente eficaz?, que desde el punto de vista de la fracción parlamentaria del Partido Verde, sin ella no existe nada más.

Muchísimas gracias, doctora.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante, doctora.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias. Señor diputado, gracias por sus planteamientos.

Efectivamente si bien es cierto que hay 14 artículos en la Carta de Derechos como menciones incluso hacia derechos humanos, nosotros ubicamos inicialmente hasta 61, más el hecho inédito de que sin contar con Constitución ya teníamos una serie de derechos adquiridos en leyes secundarias. De ahí que llama la atención el hecho de que quieran revisar la Constitución respecto a si es o no constitucional, cuando leyes secundarias lo han sido y han estado vigentes por años en lo que ha sido la progresividad de adquisición de esos derechos en la Ciudad de México.

Efectivamente el reto no es menor, de entrada en septiembre del 18 estará en vigor y el primer Congreso que se configure tendrá hasta abril de 2019 para actualizar todas las normatividades que tengan que ir al respecto. Aquí se puede hacer una tendencia que siempre se ha pedido tanto de una revisión integral de criterios que tenga la propia Suprema Corte donde ya si detectamos artículos como se ha controvertido en temas de discapacidad por la Ley de Movilidad, de si se tenía que haber hecho un mecanismo de accesibilidad, como se ha hecho en el tema de alineación parental que actualmente está en la Corte y que necesita una revisión del Código Civil, como se ha dicho ahora en la derogación de los artículos de ultrajes a la paz pública y ataques a la autoridad; si se revisara lo que ya de por sí la Corte ha pronunciado históricamente, puede ser un filtro de revisión integral de artículos que se pudieran actualizar en esa materia.

El reto también que identificamos es la generación de nuevas instituciones, la generación de nuevas facultades, y le tomo la palabra porque sí es muy necesario y pertinente lo que hacía en su pronunciamiento, qué debe y qué necesita la Comisión en su ley no solo de lo que no se logró en los debates plurales e integrales que hizo la Asamblea Constituyente, sino lo que sigue necesitando la Comisión para poder eficientar el ejercicio de sus funciones, de poder rebobinar la parte de lo que implica recibir una gestión también donde se ha tenido que abatir rezago, donde siguen los casos complejos, donde entramos nuevas temática y donde como nunca ya no son mono temáticos los aspectos, sino que efectivamente tenemos una pluralidad que necesita revisión técnica y sobre todo a partir

de la reforma de 2011 de estándares internacionales que le den esa visibilidad de que estamos acorde no solo al artículo 1º, sino al 133 constitucional.

Entonces efectivamente el gran reto no es menor. Creo que será muy importante que se tenga esa conciencia desde las personas que en su momento aspiren a tomar parte de este primer Congreso, el que se tiene que hacer análisis exhaustivos y por parte de la Comisión cuenten con todo el acervo de más de 300 recomendaciones en su historia de vida que ha habido en diferentes temas, de los nuevas temas que justo entro a la recomendación 7/2016 que lo primero tienen esta vertiente de derechos es que no es tan ortodoxa y no es tan común que las personas lo adquieran, incluso de que sientan que es un derecho humano inmediato, de percepción inmediata, no es diferente a un ser privado de la libertad, no es diferente a un debido proceso, pero el hecho de empezar a visibilizarlo y generar las primeras recomendaciones sobre por ejemplo la regulación del comercio en el espacio público, el tema de construcciones irregulares que sigue siendo un gran pendiente de cumplimiento para efectos de lograr que no haya un impacto, el tema de derecho a la ciudad como derecho humano que trastoca derechos de por lo menos 12 aspectos diferentes cuando se lleva a cabo esta materia, y de ahí justo en materia de los residuos sólidos, sí nos lleva a generar una revisión, porque nosotros hacemos este análisis sistemático buscando cuáles son los antecedentes o cuáles son las normatividades que en su momento tienen una necesidad de revisión, de actualización para su eficacia.

Nosotros incluso en el caso de residuos pedimos la revisión y la armonización de leyes y reglamentos. Hay un tema que a nosotros nos permite ver cuando revisamos de manera integral violaciones, podemos ver a todas y todos en esta *Torre de Babel* donde a veces pareciera que no se pueden comunicar de manera transversal, horizontal o vertical por la dinámica de sus competencias y capacidades. La Comisión ubicado a muchos casos aspectos donde la autoridad no tiene competencias o tiene posibilidad de emitir algo y obviamente genera por omisión la violación, pero tampoco se le podría pedir que viole el Artículo 16 Constitucional.

Entonces eso nos lleva justo a esta revisión, incentivar la cultura del reciclaje que es fundamental y que esté en la agenda de su partido es una de las prioridades en cuanto a lo que implica el medio ambiente, y que justo efectivamente se han publicado 8 recomendaciones en materia de medio ambiente sano, 4 en cuanto a nivel de vida adecuado y en el 2002 incluso se publicaron dos relacionadas con derecho a medio

ambiente, que es la octava y la décima que aparece en la tabla del informe, y que justo es empezar a visibilizar, a generar los estándares, a promover en las personas que por supuesto una violación en temas de derechos sustentables es una violación a su derecho humano y lo que trasciende más allá de lo que requiere este tipo de ejercicios y de ahí también el hecho de publicar este informe especial sobre medio ambiente sano y calidad de aire que tenemos ya, lo queremos difundir ahora que ya se prevé climáticamente que pueden llegar las nuevas contingencias porque lo no se vale es en una megalópolis parecer que somos ciudadanas y ciudadanos de segunda donde nos trastoca ser Capital del País y no se coordinan todas las Entidades Federativas y el Gobierno Federal para no violar la seguridad jurídica de las personas de saber a qué atenerse cuando hay una contingencia y qué medidas preventivas y de derecho a la información tenemos del riesgo de habitar en la Ciudad de México ante momentos de contingencia y qué reglas operan. De ahí el hecho de sacar la propuesta general de calidad del aire, esto es un modelo que estaba en la ley y no se venía utilizando a la Comisión.

Yo llevo emitidas cuatro propuestas, una de ellas de movilidad, otro en materia de tortura, otra en materia de agua y esta última es de calidad de aire. ¿Qué implica una propuesta general a diferencia de una recomendación o informe especial? Que escucha a autoridades, escucha a academia, escucha a sociedad civil, revisa las leyes, revisa el estándar y genera la propuesta integral para que quien quiera hacer suya la información tenga el acervo, las bases y no tenga el pretexto de la omisión normativa.

En ese sentido con todo gusto estamos más que abiertos para hacer las presentaciones en el momento en que pueda haber también la apertura de los espacios en la propia Asamblea y difundirlo ampliamente en la sociedad en general.

Esta sería mi respuesta y le agradezco sobre todo y le tomo la palabra de esta necesidad de revisión integral de la Ley de la Comisión que finalmente se tiene que dar ahora que entre también en vigor la Constitución de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias doctora. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Zárate Salgado, hasta por tres minutos diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Gracias diputada Presidenta.

Estoy satisfecho con las respuestas que me dio y por ende no quiero abusar del uso del tiempo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Cynthia Iliana López Castro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.- Muchas gracias Presidenta.

Comparto con usted, Presidenta, que viene a esta comparecencia, la preocupación de miles de mujeres en la Ciudad de México por la violencia y discriminación que sufrimos todos los días.

Se presentó un informe en la Comisión Nacional de Derechos Humanos donde se habla que han desaparecido 23 mil mujeres de entre 2000 y 2013. Me parece un número bastante relevante y 7 mil 196 mujeres han sido sin localizar.

5 mil mujeres han sido desaparecidas en la Ciudad de México y no se encuentra un por qué y el 60 por ciento de estas 5 mil son mujeres menores a 17 años, es decir hay un factor común entre la desaparición de mujeres jóvenes, mujeres adolescentes en la Ciudad de México.

La COPRED expresó en su último informe que 68 por ciento de las mujeres sufren esta discriminación y que 72 de cada 100 mujeres han experimentado violencia en algún momento de su vida.

Creo que uno de los mayores problemas en la Ciudad de México es este respeto hacia las mujeres, es esta violencia, es esta violencia intrafamiliar que las mujeres sufren a veces en su propia casa y no encuentran un mecanismo para poder denunciarlo.

Leyes tenemos suficientes, no es una falta de leyes para protección a las mujeres, es un tema de que en la Ciudad de México sigue sin respetarse y no hay un mecanismo que verdaderamente les dé solución. Hay un gran número de mujeres que dejan a sus parejas por ser golpeadas, por la violencia, por ser violadas, y al ser muchas veces un familiar, no encuentran a qué institución recurrir para poder ser atendidas.

Yo quisiera preguntarle: ¿Qué hace la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en ese sentido; qué es lo que podría hacer respecto al tema, qué es lo que ha hecho?

Presidenta, usted ha sido la única mujer que ha dirigido la Comisión, usted misma lo dijo, en 20 años. Usted es una mujer que puede entender perfectamente lo que las mujeres están viviendo y esta Comisión debe de estar al servicio por supuesto de los grupos vulnerables, pero sí quisiera hacerle ese énfasis de las mujeres. Entonces mi pregunta va encaminada a ¿Qué hace la Comisión; cuál es el trámite que una mujer que sufre esta violencia puede llegar a la comisión y qué respuesta es la que le dan?

Más allá que hablar en el aire, sí quisiera saber para poderle transmitir a todas las mujeres que están siguiendo esta comparecencia, cuál es el mecanismo para poder apoyarlas y que encuentren en la Comisión de Derechos Humanos un apoyo y un respaldo hacia más de las 5 millones de mujeres que hay en la Ciudad de México.

Muchas gracias, Presidenta, y aprovecho para reconocer su trabajo que hicimos en la Asamblea Constituyente de manera conjunta, pues creo que fueron derechos ganados y la Comisión tiene ahí su gran granito de arena, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra a la doctora Perla Gómez Gallardo, para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante, doctora.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Con su venia. Gracias, diputada.

Sobre todo me ganó más bien el reconocimiento de poder encontrar no sólo a mujeres inteligentes, sino esa mirada creativa que nos permite esa complicidad para generar espacios de trabajo y sobre todo de sabernos que no es fácil, pero que vale la pena cada segundo por las que ya estuvieron haciendo su trabajo y por todas esas niñas que falta que ocupen lugares de liderazgo y que les tenemos que seguir abriendo ese camino y esa brecha pese a la adversidad de lo que son contextos que todavía hay que erradicar.

Efectivamente y lo dice bien, en la Ciudad de México existen leyes como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de trata de personas y la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, además de la Ley General de Víctimas y la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

Justo el planteamiento es qué pasa ante el cúmulo de normatividades cuando no permean y lo decían muy bien en la postulación anterior; qué hacer para que una ley se apropien las personas, lo principal es que conozcan sus derechos. Lo trágico en muchos casos de

violencia hacia las mujeres es que las propias mujeres no se asumen como víctimas, no saben a quién acudir efectivamente o incluso se sienten culpables de un entorno que las lleva a estereotipos de marginación, de exclusión y que incluso puede ser un escarnio el atreverse a denunciar situaciones de esta naturaleza.

Creo que la apuesta y como siempre es la capacitación, la visibilización, el generar espacios de confianza, el generar acercamiento a nosotros, los acercamientos que hacemos con el Ombudsmóvil, hemos tenido anécdotas como el hecho de los señores que ya no querían que fuéramos porque las señoras ya no les querían servir la cena, porque les enseñamos que era un derecho el poder dialogar y estar en una familia donde todos tuvieran responsabilidades compartidas.

Entonces esta parte donde hay gente valiosa, donde hay gente interesada, donde hay gente que vive contextos graves, es una doble obligación por parte de nuestras instituciones, en este caso de la Comisión de Derechos Humanos, acercar información, visibilizar casos. Nosotros hemos documentado y es algo que hemos reiterado a la Procuraduría General en el caso de la Ciudad de México, de la necesidad de que conozcan los protocolos de actuación cuando llegan en doble calidad las víctimas, emitimos una recomendación al respecto donde detectamos que incluso las propias mujeres, Ministerio Público, desconocen los protocolos que tienen que aplicar hacia las mujeres y les dan otro tipo de tratamiento meramente tradicional de un tipo de delito cualquier o peor aún, recomendaciones que hemos emitido donde la mujer que denuncia no le hacen caso cuando se da la situación de violencia grave y se defiende, acaba criminalizada y se le aplica todo el peso de la ley y está más que documentado el grado de abandono que sufren las mujeres en reclusorio.

En mi gestión he sido la primera *Ombudsperson* que he entrado a reclusorio cada 8 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer, una mujer en reclusión tiene un 80 por ciento de abandono a diferencia de los varones, y es justo este acercamiento, es esta parte de que una mujer aún en los casos en que tuviera que purgar una pena, no pierde su dignidad, no pierde aspectos de reinserción, no pierde aspectos de volverse a encontrar a sí misma y salir adelante y ver en eso un reto que le cambie el panorama de su vida, que lamentablemente vemos historias trágicas.

En la propia Comisión tenemos la calidad de 5 Consejeras que siempre han evidenciado temas en materia de reclusión, en materia de personas migrantes, siempre desde una

visión también de género, y eso nos visibiliza y nos lleva justo a esta indignación, a esta educación donde en foros de mujeres debe haber cada vez más hombres para ir sensibilizando, pero sí vemos que es un tema sobre todo de capacitación, un tema sobre todo de permear las normatividades que están y un tema, sí, de cero tolerancia a la violencia, provenga del entorno de donde se manifieste.

El hecho también perverso ahora hacia las jóvenes, que nos sólo traen ahora el índice alto de embarazo adolescente sino los derechos que deben de prevalecer en materia de educación, sexual, en materia de su libertad de elección por encima de estigmas o situaciones que lamentablemente siguen prevaleciendo más allá de las instituciones, sino desde las propias familias y el entorno escolar y laboral.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctora. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra a la diputada Cynthia Iliana López Castro. Hasta por 3 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Únicamente agradecerle su respuesta y reiterar la disposición en la que estamos en esta Asamblea Legislativa para seguir trabajando a favor de las mujeres.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Nuevamente bienvenida, doctora Perla.

Hemos estado atentos a lo que hoy tuvo la oportunidad de mencionarnos y además le dimos lectura al informe que nos hizo llegar.

Como se manifestó en el mensaje en Tribuna, desde el PAN reconocemos los avances que la Comisión ha tenido, pero definitivamente también aprovechamos este espacio,

dado que usted, la verdad, honestamente, a diferencia de un servidor, que sí es especialista usted en la materia de derechos humanos, quisiera preguntarle.

Hipótesis uno. Sin desarrollo económico en contexto democrático no hay derechos humanos, los derechos humanos son indivisibles para todas y para todos, por tanto si sin desarrollo económico no hay derechos humanos, la conclusión sería que debemos procurar el desarrollo económico.

Hipótesis dos. Sin derechos humanos no hay desarrollo económico, el desarrollo económico que va más allá del crecimiento económico implica mayor bienestar para toda una comunidad, por tanto, si sin derechos humanos no hay desarrollo económico, por lo tanto debemos procurar los derechos humanos.

Mi pregunta es, dado que usted es especialista en la materia, qué es primero, el huevo o la gallina, es decir, si los derechos humanos dependen del desarrollo económico que a su vez es un derecho humano o si el desarrollo económico depende de los derechos humanos. Esa sería mi primera pregunta.

La segunda, al entender, insisto, que el desarrollo económico forma parte de los derechos humanos y que no es lo mismo el desarrollo económico que el crecimiento económico que normalmente tradicionalmente se mide a través del PIB per cápita, cuál es el indicador, cuál es el proxy que especialistas en derechos humanos utilizan para medir el desarrollo económico?

Mi tercera pregunta tiene que ver con el lamentablemente crecimiento en los índices de inseguridad que hemos tenido en la ciudad, que lo ha reconocido incluso el mismo Jefe de Gobierno, al haber un incremento en la inseguridad muy probablemente o es un hecho que hay un incremento en el número de víctimas. Mi pregunta concreta sería: ¿Existe algún programa especial justamente para atender este fenómeno creciente?

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante, doctora.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias, con su venia.

Efectivamente es uno de los grandes íconos ahora de los nuevos temas que se tienen que enfocar cuando hablamos de derechos humanos. Yo ahí le haría más bien sobre el planteamiento si el planteamiento en sí mismo permite el ponderar más que jerarquizar o

en el orden que pudiera darse para que se pudiera fusionar el derecho humano o hacia el desarrollo económico.

Hay que también entender que genealógicamente ha habido diversos modelos económicos, que también ha habido diferentes visiones de cómo medir incluso el desarrollo.

Por ahí decían que el índice de bienestar se podría medir si alguien puede adquirir un refresco de cola o una hamburguesa de un restaurante conocido, cuando hay lugares donde tienen una calidad de vida mayor sin tener colesterol ni triglicéridos. O sea, sí es un tema de cómo construimos las metodologías, de qué queremos realmente, en qué fincamos, porque incluso hasta decir que hay un derecho a la felicidad, también tenemos un derecho a la miseria, tenemos la libertad de que dignamente podamos nosotros desarrollarnos plenamente.

De ahí justo en este nuevo entorno vemos que ya hay instrumentos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que nos permite justo garantizar estos aspectos, y esto viene sobre todo vinculado a derechos sociales, culturales y ambientales, donde lo hacen más complejo porque ahora nos llevan a vincular el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación, que por cierto tenemos un informe especial al respecto, el derecho a la seguridad social y el nivel de vida adecuado.

Nosotros hemos tratado de transversalizar este tipo de tendencias ahora, y tenemos la Recomendación 10/2017 justo, y lo llevamos a ONU Hábitat para efectos de revisar lo que implica ser una ciudad con las características que tiene la Ciudad de México, manejamos un informe sobre el planteamiento urbano para las autoridades para mejorar las condiciones de mercados informales que ayudan, sin criminalizar a las personas que ejercen este comercio, a una actividad económica en los barrios, pero sí armonizando el derecho de vecinas y vecinos que se duelen de cierta desorganización que se puede dar en estos espacios, pero está más que reconocido que estas pequeñas incidencias que se hagan en los espacios de la propia ciudad pueden mejorar sustancialmente el desarrollo económico.

No me aventuraría a jerarquizar ni a poner en orden de importancia el bienestar versus o ergo derecho humano o derecho humano ergo bienestar, más bien es qué enfoque en cualquier política pública económica, indistintamente el modelo que se quiera fijar, tiene como enfoque central la dignidad del ser humano, el respeto a su libertad, el respeto a la

inclusión, tolerancia y pluralidad que le permita desarrollarse sin obstáculos o que no tenga los elementos necesarios en la marginación, en la discriminación o en la exclusión porque no tengan las mismas posibilidades de acceder en estos casos.

Entonces, en cuanto a indicadores le diría que más bien nos vamos en función de los estándares, nos vamos siempre en función de la no criminalización de ciertas actividades, pero también ha existido, qué bueno que se está manejando en muchas políticas públicas la transversalidad de los presupuestos con visión de derechos humanos, que efectivamente, lo hemos anunciado nosotros de manera reiterada, no concebimos a autoridades que tengan indemnizaciones pendientes que no hayan fijado en su presupuesto la necesidad del pago cuando ya cometieron la violación.

Finalmente violar derechos cuesta, es mejor no violarlos, pero vemos cuestiones justo que esta transversalidad presupuestal del ejercicio racional y efectivo del recurso público también lleva encaminada una visión no sólo de austeridad ni rendición de cuentas sino de derechos humanos. Ese eje puede ser un buen inicio de la revisión integral en presupuestos, de las prioridades que se tienen que dar en aspectos sensibles de nuestra sociedad y que siguen pendientes lamentablemente en muchos de los programas operativos que revisamos.

En cuanto a los índices de seguridad sí queremos alertar que ante el nuevo modelo de justicia penal ya no hay una situación de criminalización excesiva hacia cierto tipo de delitos, pero no vayamos a la salida de ah, pues como ahora salen antes los que están reincidiendo, que pudiera ser el menor de los casos, regresemos a un modelo que vuelva a incrementar sanciones y vuelva a saturar las prisiones en nuestra ciudad.

Tenemos qué apostar, es uno de los grandes temas de bibliotecas enteras, las cuestiones de la educación, la reinserción, la justicia para adolescentes en conflicto con la ley, para que justo no opere esa reincidencia, pero sí efectivamente el hecho de que pudieran incrementarse o no los índices de seguridad a nosotros como Comisión de Derechos Humanos es que salvo ese argumento no vayan a venir políticas que regresen a modelos que ya demostraron su ineficacia, porque mayor sanción nunca ha inhibido la comisión del delito.

Lo que sí se tienen que generar, y va muy de la mano a lo que ha planteado en cuanto al desarrollo económico y al crecimiento económico, son necesidades y, cuidado, sin criminalizar que la pobreza necesariamente lleve a la delincuencia, esa también es una

falacia, pero sí podemos generar condiciones que no criminalicen o exacerben penas que no vienen ni graduales, no erradican el delito y sólo saturan las prisiones en un entorno que se ha tratado de buscar otro modelo.

No necesariamente todavía estamos viendo esa eficacia porque no ha entrado al cien en la operatividad, y como Comisión nos obliga ahora en la revisión no sólo del debido proceso, sino ante violaciones de derechos humanos durante el trámite se pueden nulificar procedimientos. Ese va a ser un nuevo reto muy interesante ahora en la forma en que estamos esquematizando las obligaciones que tenemos de revisar los casos que se llevan en la presunción de inocencia.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctora. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Atayde Rubiolo, hasta por 3 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Satisfecho de las respuestas de la Presidenta de la Comisión, mencionó por ahí que la informalidad o la capacidad de consumo en algunas ocasiones en algunos estudios son utilizadas como proxy para medir el desarrollo económico. Coincido en la transversalidad en materia de derechos humanos en materia presupuesta.

Quizá me voy poco preocupado en términos de la última respuesta debido a que muchísima literatura afirma que la implementación y el avance en una educación o cultura sobre lo legal lamentablemente tiene resultados a median o más bien a largo plazo y en cambio, no lo planteo como una solución, no soy especialista insisto, pero en cambio quizá la menor flexibilidad a la hora de contemplar si alguien debe estar en la cárcel o no, por decirlo en términos llanos, esa reducción de flexibilidad son resultados a corto plazo y hoy lo que vemos en la Ciudad es justamente que ante este nuevo sistema el delincuente o potencial delincuente está en las calles y esto está repercutiendo directamente en la tranquilidad, la felicidad, otro proxy que usted mencionó, de las familias que viven y transitan en la Ciudad de México.

En un artículo que encontré que es titulado *Entre el derecho económico del desarrollo y el derecho humano al desarrollo, reflexiones desde Brasil*, la autora es María Luisa Alencar Mayer, de la Universidad Federal de Paraíba, voy a leer textual: Dice que el debate actual es provocante e inconcluso respecto de la definición de derechos y responsabilidades, de

modo a garantizar efectividad para el desarrollo humano al desarrollo, en contraste al desarrollo económico del desarrollo. El hecho es que ambos cuando bien conducidos pueden convivir pacíficamente y confundirse en una plataforma alargada de afirmaciones de derechos, alcanzando resultados exitosos de instrumentación de las estructuras económicas y sociales.

Aunque se reconozca que ambas demandan procedimientos democráticos, el hecho es que el derecho económico del desarrollo convive con planos y programas sectoriales previstos en el contexto normativo nacional e internacional, mientras que el desarrollo humano al desarrollo demanda planificación global y participación agregada.

En estos mismos términos en el libro de *Política comparada, una introducción a su objeto y métodos de investigación*, de Tom Ladman en el capítulo III al momento de intentar explicar lo que son los modelos de regresión lineal, este autor rescata un estudio que hicieron Hib Sanders y Müller en 1973, 1981 y 1987, respectivamente, sobre los niveles de violencia política, que lo utiliza como proxy para medir el avance o no de los derechos humanos. Esta variable la usa para medir su impacto sobre la desigualdad en la distribución de la renta o del ingreso que normalmente es el proxy que se utiliza en muchísimos papers o artículos de índole económico para calcular o medir el desarrollo económico.

El modelo lo que dice o asegura es que el 43% de la desigualdad en distribución de la riqueza o del ingreso es explicada justamente por la violación de derechos humanos, en la muestra que utilizan contemplan 138 países, que está incluido el nuestro, está incluido México, pero lamentablemente no está desagregado en términos de ciudades o de capitales de los mismos países. Sé que por el modelo del evento de hoy, de la comparecencia ya no podré gozar de escuchar su respuesta, pero me gustaría que posteriormente nos pudiéramos reunir ante mi última pregunta que sería ¿si en México existe un estudio parecido a éste?

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (*Desde su curul*) Con su venia, diputada Francis Pirín.

Bienvenida a este Recinto, a la casa de los ciudadanos de esta gran Ciudad.

Con la venida de las diputadas y diputados de este Pleno.

En la Asamblea Legislativa nos preocupan las acciones en contra de la recién promulgada Constitución local han adoptado diversas instancias federales. Más que una razón jurídica consideramos que sus motivaciones tienen un fundamento político.

En este contexto hay una parte que tiene que ver con los derechos de los capitalinos y es que es parte de la inconformidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que a nuestro parecer busca limitar la progresividad de los derechos humanos a través de controversias e impugnaciones constitucionales ante la Suprema Corte de la Nación.

A este respecto ¿nos podría decir cuál es la posición de la Comisión a su cargo, así como su opinión acerca de si existen temas pendientes respecto al tema de derechos humanos, pero también quisiéramos saber si la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se sumaría a la defensa de la Constitución incluso encabezando una cruzada en defensa de los derechos humanos de los capitalinos consagrado en el máximo ordenamiento local?

Segundo, en estos tiempos el tema migratorio es un fenómeno global cuyas consecuencias las vemos a diario a través de los medios de comunicación, mujeres, niños, niñas y hombres se ven obligados a salir de sus lugares de origen en búsqueda de condiciones de vida digna. Ante eso es necesario tener una política favorable para estas personas. Considerando que México es un país de origen, tránsito y destino de personas migrantes, preocupa a la fracción parlamentaria del PRD el endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos y la divulgación de una retórica odio, a su vez todos los integrantes del partido tenemos interés de sumar esfuerzos que secunden a la erradicación de la discriminación por origen o cualquier otra cosa.

En este sentido nos interesa conocer a detalle cuál es la posición de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ante este panorama, además de pedirle a la titular de este organismos nos informe con más detalle si la Comisión ha realizado algún tipo de acción a favor de las personas migrantes que actualmente se encuentren en el foco de tensión de dicha política.

Concluyo diputadas y diputados. Para la Asamblea Legislativa es importante se informe acerca del seguimiento de las recomendaciones emitidas durante el 2016 así como si durante ese periodo fueron concluidas recomendadas de otros años.

Cuarto, la gobernabilidad en el ámbito delegacional es una cuestión compleja y muy difícil, es la de mayor aproximación de los ciudadanos, pero también está limitado en sus facultades y recursos, más aún en el tema de desarrollo urbano eso provoca en estas ocasiones que el ciudadano recurra ante la instancia que usted preside en busca de una solución que no está al alcance del gobierno delegacional, lo que deriva en una queja y el inicio de un procedimiento que en ocasiones se torna largo y tortuoso para todas las partes, ante el propio desconocimiento de la Comisión de las facultades limitadas de las demarcaciones.

Señora Presidenta, ¿no sería más útil, práctico y ágil aplicar el criterio de la conciliación que está considerado en la ley para encontrar una solución simplificando los procedimientos en lugar de colocar a las delegaciones en una espiral de trámites burocráticos e informes que poco ayudan a resolver situaciones definiendo alcances y competencias?

Presidenta, ojalá pueda contestar particularmente estas preguntas a nombre de mi partido, a nombre del grupo parlamentario del PRD y es cuanto diputada Francis Pirín.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para dar respuestas a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante doctora.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Gracias, con su venia.

Señor diputado, efectivamente muy pertinente el tema de las diversas acciones de inconstitucionalidad y las controversias que se han presentado hacia lo que ahora tendrá que revisar la Suprema Corte de Justicia respecto a la constitucionalidad de la propia Constitución de la Ciudad de México.

Hemos revisado con atención, finalmente en una sociedad democrática y siendo institucionales estaremos viendo este debate que hará la Corte y que será fundamental para determinar qué alcances le va a dar sobre todo a nosotros que tenemos un particular interés en la *Carta de Derechos*, cómo se puede echar un criterio, cómo generar el que no somos ciudadanas y ciudadanos de segunda, en que sí existe una soberanía sin importar que sea uno capital y sede de los poderes en el país, y que por un lado va a ser el primer gran debate donde será muy interesante el criterio que fije la propia Corte.

Bienvenida la revisión que pueda hacer la Corte, ya se ha dicho también por diversos actores que es un ejercicio también que va a blindar cualquier situación que se tuviera de dudas respecto a este ejercicio inédito que se hizo por parte de la Ciudad.

Pero también decirlo con toda claridad, no vamos a permitir ningún retroceso de derechos adquiridos y vigentes.

Sí hemos visto con atención los puntos que en su momento también la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos reclama, uno de ellos que no compartimos y que obviamente estaremos ya acercando los argumentos a la propia Corte, el hecho de que no se pueda pedir la eficacia de recomendaciones a la sala constitucional, cuando la propia Comisión no tiene competencia para pedirle a la Comisión Nacional que se emitan medidas precautorias y en el caso de que lo hubiera, la Comisión Nacional sólo puede emitir recomendaciones no vinculatorias, igual que la local, como lo dictan los principios de París. Por lo tanto no vemos una afectación a la Comisión Nacional en que se dé esta nueva atribución a la propia Comisión de la Ciudad de México y más bien sería un excelente referente para una adecuación a las facultades que pudiera tener la propia Comisión Nacional.

Por otro lado y sí con preocupación el referente al artículo Octavo Transitorio que pedimos de manera insistente la propia Comisión de Derechos Humanos en todo el debate del Constituyente, el que se reconocieran todos los derechos adquiridos sin importante la mención o no que se tuviera en la Carta Magna. De ahí la importancia de todo este cúmulo de leyes vigentes que tenemos en nuestra ciudad y que no concebimos que ahora se pudiera perder por haberlos elevado a un mandato constitucional local, cuando siendo leyes ya eran vigentes y adquiridas para las personas en nuestra ciudad.

Efectivamente por parte de la Comisión el día de hoy estamos presentando ya un escrito apersonándonos ante la Suprema Corte de Justicia y adelantaré que en el mensaje final los términos en los cuales también estamos solicitando un ejercicio inédito, ya que esto es inédito en muchos aspectos desde la posibilidad de la propia Constitución. Qué mejor ese espacio y ese foro para que se escuchen todas las voces que necesitamos.

En cuanto al tema migrante, sí es ya una prioridad, lo ha sido de manera reiterada, personajes tan emblemáticos como el Padre Solalinde, cuya postulación al Premio Nobel de la Paz estamos también secundando por parte de la Comisión de Derechos Humanos,

como esta parte de visibilizar la gran labor que ha hecho como defensor de las y los migrantes.

Sí es necesario articular, retomar varias de las acciones que ya existen en la Ciudad de México, pero sí insistimos de manera coordinada, la propia Comisión lleva 3 años de trabajo con lo que se llama la Red DH Migrantes, donde ya contamos tanto con los derechos y el catálogo que se puede visibilizar, contactos de todos los consultados, de todas las comisiones donde pudieran transitar acciones que se han ido ya organizando con Comisiones Derechos Humanos del Salvador, de propios Estados fronterizos como la Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, en su momento fue también con Querétaro, actualmente lo estamos viendo con Michoacán y lo que va a ser con la propia Ciudad de México. No podemos ser omisos y más allá del tema de los derechos de los migrantes, también es un tema de no exclusión, no discriminación y cero tolerancia a los discursos de odio que por supuesto es una limitación a la libertad de expresión.

Nosotros ponemos a disposición, lo hemos hecho también tanto en la Federación Mexicana del Ombudsman como hacia las autoridades de la Ciudad de México, todos los acervos de metodología y lineamientos que ya se generaron desde esta red para que desde ahí se puedan documentar los casos, se puedan articular cada una de las acciones que se puedan ver de las personas que transitan en nuestro país.

También tenemos previsto que ya viene hacia el mes de marzo el décimo aniversario de las relatorías en la Comisión de Derechos Humanos, crear una relatoría de derechos de los migrantes y de personas sujetas a un tipo de protección internacional.

Lo estamos perfilando, lo estamos construyendo, tenemos los insumos, no se parte de cero y será efectivamente una de las grandes situaciones de los retos que tendremos que afrontar ahora bajo estas nuevas políticas nada alentadoras y sin visión de derechos humanos que estamos revisando ahora por parte del vecino país.

Por otro lado y efectivamente en el caso de las recomendaciones, de ahí la importancia de no perder esta facultad que se dio en la Constitución Local de la eficacia de los puntos recomendatorios.

Sí hay que decirlo, lo decía yo en el mensaje, que bajo la instrucción del Jefe de Gobierno se han aceptado todas las recomendaciones emitidas y se va en ruta de cumplimiento. Incluso en la Comisión tenemos visible el índice de cumplimiento de recomendaciones,

para que cualquier persona pueda ver la voluntad política o los desfases u omisiones que hay en cada recomendación y cada uno de sus puntos recomendatorios.

Sólo al 31 de diciembre reportamos el cumplimiento de 178 puntos de instrumentos anteriores al 2016. Sí es grave decir que desde el 2002 había pendientes en materia de recomendaciones y será muy importante, también lo decía, de la solicitud que hizo la Comisión de Derechos Humanos de la propia Asamblea, esta auditoría que va a revisarse ya y que tienen todos los insumos y estamos esperando sus observaciones, respecto a qué está pasando con estos niveles del cumplimiento, porque mucha de la confianza que depositan las personas en nosotros viene de la mano de qué acciones se toman a partir de que existe una recomendación.

De nada nos sirve una recomendación que no es aceptada o una recomendación que se desfasa en el tiempo y que no mejora las condiciones que lamentablemente padece alguien que ya fue identificada como víctima, y otra y más importante, muchos de los puntos recomendatorios que en su momento se ven retrasados tienen que ver con cuestiones estructurales, por cuestiones presupuestales y por cuestiones de aspectos de planeación en cuanto a políticas públicas y normativas.

De ahí hemos insistido en los nuevos criterios de las recomendaciones que no sea pretexto de la autoridad la falta de recursos, sino que tiene que reorganizar los recursos disponibles para el cumplimiento de lo que se pide en la recomendación, sobre todo en aquellas medidas estructurales.

Sigue y está ahí pendiente históricas recomendaciones en materia de reclusorios, que vemos ahora que ante nuevas políticas tendrán que ser retomadas, porque de nueva cuenta en la medida en que esto no se atiende repiten las violaciones. De ahí no sólo la visibilización, sí el reconocimiento hasta estos niveles de cumplimiento histórico que estamos teniendo por parte de las medidas tanto de no repetición e indemnizaciones, pero sí los grandes pendientes en materia de política estructural, en materia de programación que se tiene que hacer para que efectivamente el instrumento recomendatorio se convierta en una guía para evitar las nuevas violaciones.

Gracias, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctora. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*

Presidenta, de verdad a nombre del grupo parlamentario le felicitamos su trabajo, su esfuerzo en beneficio de los ciudadanos de esta gran Capital.

Nada más con dos precisiones que queremos hacer. Primero, uno, que la Ciudad de México debe de ser impulsora y debe ser defensora de los derechos de nuestros paisanos en Estados Unidos, pero también la Capital debe de poner el ejemplo con los migrantes de El Salvador, de Guatemala, de Nicaragua, que sufren día a día en el suroeste y que también sufren en esta Capital y que usted debe de velar por el derecho de estas personas que de verdad sufren día con día.

Segundo, que pudiera después tener a lo mejor una reunión con los Jefes y Jefas Delegacionales de esta Ciudad porque de verdad sé de recomendaciones que tienen algunas complicaciones, que tienen diferencias los Jefes y Jefas Delegacionales y que ojalá pueda atender esa preocupación que tienen los Jefes Delegacionales.

Concluyo también y decirle a la Presidencia que le damos la bienvenida al señor Meyer Klip, al Subsecretario Guillermo Orozco y a varios funcionarios que se encuentran aquí del Gobierno de la Ciudad y de la Comisión de Derechos Humanos, igual de los Consejeros y Consejeras que sé que se encuentran aquí, que se sientan en su casa y que de verdad cuenten que el PRD va a trabajar en conjunto con usted y le seguimos dando el voto de confianza porque hasta ahorita ha hecho un extraordinario trabajo.

Enhorabuena.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Finalmente se concede el uso de la palabra al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputada Presidenta.

Doctora Perla Gómez, sea bienvenida a este Recinto legislativo.

Es común que en los debates, en nuestros posicionamientos hablemos de derechos humanos aunque hemos trabajado poco para poder instrumentar jurídicamente el cumplimiento de estos.

Tengo varias preguntas ya que es uno de los temas más importantes para mi partido. Sabemos que se aborda el tema de los derechos humanos de manera transversal y

entendemos que la labor que usted desempeña es complicada por todo los temas que ustedes abordan.

A veces se confunde la labor de la Comisión y se piensa que ustedes son Ministerio Público. Entonces hay qué poderlo precisar para poder llevar a bien su labor.

Tengo varias preguntas y voy a ir muy rápido por cuestión de tiempo.

Para nuestro partido el desarrollo urbano es un tema muy importante porque de este depende la calidad de vida que tendrán las mujeres, hombres, niñas y niños de nuestra ciudad. Queremos ser responsables con este tema, especialmente con las construcciones irregulares. Basta con observar la ciudad para percatarnos de la creciente proliferación de construcciones privadas, así como la falta de actuación de las autoridades en regular y sancionar las irregularidades de dichas actividades. En este contexto la Comisión emitió la Recomendación 12/2014, en la cual se documentaron violaciones a derechos humanos causadas a terceras personas por la omisión de las autoridades correspondientes en la regulación y supervisión de las construcciones privadas, sin embargo se desconocen los informes y el grado de avance del instrumento recomendatorio emitido, así como la totalidad de acciones que se han llevado a cabo para que las políticas públicas relacionadas con el desarrollo urbano cuenten con una visión de derechos humanos.

Mi primera pregunta: ¿Desde la perspectiva de derechos humanos cómo debe ser el desarrollo urbano en esta ciudad para que se brinden las condiciones para el ejercicio de una vida digna?

Segundo. El comercio informal se encuentra arraigado en la historia de nuestro país y en especial en nuestra ciudad. Hay qué recordar que nuestro México contaba con espacios dedicados a la venta y adquisición de productos de esa época, los espacios donde se practica eran y son espacios donde también las personas conviven e intercambian saberes y disfrutan la vida. Para MORENA es importante que en el marco de la ley se respete esta actividad. Por tal motivo quiero solicitarle nos informe cómo ha sido recibida la recomendación por parte de las autoridades responsables, así como el estatus que guarda con respecto al tema del comercio informal.

Tercera. En MORENA tenemos un compromiso con los derechos humanos y se hacen esfuerzos para que nuestra ciudad se destaque en ello. Se ha trabajado en la generación de mecanismos que nos permitan avanzar hacia el ejercicio pleno de derechos humanos en esta ciudad. Las recomendaciones son instrumentos que permiten poner atención en

las acciones ejercidas por la autoridad en contra de las personas y que sin embargo no contribuyen a consolidar un sistema democrático en beneficio de ellas. Por tal motivo quiero preguntarle: ¿De qué forma puede contribuir la Asamblea a optimizar el cumplimiento efectivo de las recomendaciones emitidas por las autoridades?

Pregunta número cuatro. Del contenido de la Recomendación 01/2016, 17 casos de tortura cometidos por servidores públicos, se desprende que en 2015 se recibieron más de 100 casos de tortura. Al respecto consideramos necesario que la Comisión de Derechos Humanos asuma un compromiso al respecto a fin de orientar el trabajo institucional, por ello sería importante nos informe en este momento cuántas quejas se tienen a la fecha por tortura, así como saber en qué tiempo podríamos contar con un informe pormenorizado que dé cuenta del avance de la investigación de los mismos, a fin de que los representantes populares podamos velar por el avance de estas investigaciones.

Cinco. La alerta de violencia de género contra las mujeres es un mecanismo único en el mundo de protección de los derechos de las mujeres, establecida en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia. La alerta define las acciones de emergencia que deben ser implementadas por un gobierno para enfrentar y acabar con la violencia feminicida, contempla desde protocolos de investigación sobre feminicidios, hasta programas de prevención. En este sentido, queremos preguntarle ¿cuál es la opinión de la Comisión de Derechos Humanos con respecto a este tema?

La sexta, es importante señalar lo que habló nuestro Presidente de la Comisión de Hacienda, voy a precisar lo que él decía: 43% de la desigualdad es explicada por la violación a los derechos humanos. En ese sentido, esa misma Comisión de Hacienda por omisión o por error aprobó la modificación del artículo 130. El artículo 130 señala que se conforma por rangos, límite inferior y límite superior. En ese sentido las cuotas y tarifas de los contribuyentes se actualizaron con el factor inflacionario establecido en la ley en la aprobación, pero se omitió actualizar la tarifa de los límites inferior y superior del valor catastral del inmueble, lo que trae consigo incrementos desproporcionados al pago del impuesto predial. Nos gustaría saber cuál es su opinión con respecto a la violación de este, como lo denomina nuestro Presidente, este derecho económico.

Por último: ¿En qué estado se encuentra el caso de Carlos Sinuhé Cuevas, quien fue asesinado el 26 de octubre de 2011?, el cual cuenta con una carpeta de investigación en la Comisión de Derechos Humanos.

Por sus respuestas, gracias, doctora.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la doctora Perla Gómez Gallardo, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante, doctora.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias. Con su venia.

Señor diputado, gracias por sus pertinentes preguntas.

Empezaría con la última para ir desarrollando las otras 6. Efectivamente el caso está en investigación por parte de la Comisión de Derechos Humanos, ya tuvimos encuentros y ha sido de manera constante con la peticionaria y está ahora en la ruta de la revisión por parte de la propia Visitaduría de la defensa que se acaba de acreditar por parte de la peticionaria y estaremos en la oportunidad también de revisarlo conforme a constancias las hipótesis de posibles violaciones a derechos humanos que nos permita en algún momento hacer algún tipo de pronunciamiento.

Los demás que maneja se me hacen más que pertinentes porque justo entran en la nueva agenda y de lo que hemos ido alertando de los grandes retos que tenemos en materia de derechos humanos, sobre todo si no vemos el desarrollo urbano y el crecimiento urbano con visión de derechos humanos. En menos de un lustro se puede colapsar esta Ciudad si no vemos la visión del desarrollo urbano desde una armonización de los derechos que van desde la propia dignidad y el espacio habitacional, la movilidad, los residuos sólidos, todos los aspectos, hasta de posible violencia intrafamiliar ante los espacios reducidos de convivencia, todo lo que implica incluso los impactos que pudiera haber de derechos al agua y sobre todo los hundimientos que estamos viendo en ciertas secciones de la Ciudad.

Hemos preparado, tenemos listo y las queríamos compartir también con todos este ejercicio sobre lo que es el crecimiento urbano, lo que impacta y todas las visiones que se puedan dar por especialistas, por academia, por sociedad civil preocupada por el interés que tiene el Partido del cual usted pertenece, para efectos de que se vea de manera integral cómo se está dando este desarrollo en la Ciudad, cómo efectivamente y nosotros tenemos recomendaciones emitidas en el caso de construcciones irregulares que a la

fecha también nos lleva a ver la ruta que viene con la otra pregunta que nos hace sobre cómo lograr la eficacia de las recomendaciones, porque tenemos que en la recomendación 10/2016 que teníamos 20 casos relacionados con 28 expedientes de quejas interpuestos desde el 2008, vemos que se acreditó la responsabilidad de 8 delegaciones y en el grado de cumplimiento vamos viendo que de Tlalpan trae un 23%, Álvaro Obregón 17, Cuauhtémoc 15, Venustiano Carranza 14, no es bajo considerando los tiempos y las necesidades de los tiempos que también ponemos nosotros en el instrumento, pero sí nos lleva a la otra gran pregunta que siempre hemos planteado y que queda todavía en la agenda legislativa: cuándo se va a reformar la Ley Orgánica de la Asamblea para que citen a las y los funcionarios que no acepten las recomendaciones de la Comisión.

Nosotros el día de hoy, como muestra un mandato también legal, les hacemos sabedores de aquellas recomendaciones aceptadas, parcialmente aceptadas e incluso se ha hecho en otros momentos recomendaciones no aceptadas. A la fecha eso ya sale del ámbito de competencia de la Comisión y entra a este otro ejercicio de escrutinio, de rendición de cuentas y de presión de lo que implica la representación del pueblo cuando una autoridad deja de atender una recomendación de la Comisión.

Tanto esta nueva vertiente que nos puede dar la Constitución local de pedir a salas constitucionales medidas de apremio, no se excluye de que en cualquier momento se retome en la agenda legislativa de la Asamblea la solicitud que se pueda hacer para efectos de que efectivamente se cite a las autoridades que en su momento no sólo no acepten, sino que incluso y eso vendrá en la auditoría que ya nos van a entregar respecto al grado de avance de recomendaciones, que también expliquen por qué no hay avance, por qué tenemos de gestiones incluso de otro sexenios aspectos que quedan como aceptados, no cumplidos y sin ningún costo de ninguna naturaleza para aquellas autoridades que debieran por lo menos dar alguna explicación o ruta de trabajo que nos ayudaría de manera natural entre el Poder Legislativo y un órgano autónomo de derechos humanos.

En ese sentido más es esa parte de ese exhorto respetuoso que hemos hecho en otro momento de revisar esta parte de la Ley Orgánica de la propia Asamblea que les permitiría trazar esa ruta una vez que nosotros informamos cuando hay o desfase en cumplimiento o en los más casos graves las no aceptaciones de la recomendación. Eso lo deja en un estado también de indefensión a las propias víctimas.

En cuanto a la recomendación 1/2016 sí es real y es un tema que de manera reiterada se ha manejado por la propia Comisión, todos los aspectos en materia de tortura en la historia de la Comisión se han emitido 54 recomendaciones. Nosotros lo que hicimos desde el año 2015 que emitimos una recomendación sobre 95 casos, vimos la ruta desde la detención, presentación a ministerio público, la omisión que pudiera haber del Tribunal de no reportar cuando veía un tema de tortura y del tema de reclusión donde tiene una sanción adicional el aspecto físico o psicológico que le hacen a las personas que ya están purgando de por sí una pena.

Tenemos la propuesta general 1/2015 donde les dimos toda la planeación, donde hemos destacado y más en esta última, la primera de 2016, que mientras no cambien en la situación de cómo articularse en la cadena de custodia de quién se hace responsable de la persona en cada momento de que es detenido o hasta que pudiera ser sancionado, no hay una forma de deslinde o hay una forma también cómoda de no poder fincar tiene la competencia o la responsabilidad en la investigación de los casos.

Entonces en ese sentido sí hemos reiterado se han hecho mesas interinstitucionales con las autoridades, sabemos que la Procuraduría está llevando también aspectos en materia de erradicación de la tortura, sabemos que afortunadamente ahora el nuevo Sistema Penal Acusatorio no privilegia la confesión sino los elementos técnicos periciales y eso vemos también puede inhibir el que no sea necesario prácticas tan lamentables que tenemos que erradicar.

También es cierto que lo hemos denunciado y está en el Reporte del Relator Especial de Tortura hacia México, citando datos que dio la propia Comisión de Derechos Humanos sobre todo este fenómeno y no descartamos, este años vamos a emitir otra recomendación más en la materia. Sí sigue siendo una práctica que se tiene que revisar con cuidado, ver qué herramientas y qué elementos y capacitación se le está dando desde la detención hasta la reclusión a las personas que participan en este tipo de situaciones y sobre todo las sanciones que sí tienen que darse en la materia de la cero impunidad cuando se presentan estos fenómenos.

En cuanto a la violencia de género, lo decíamos también en cuanto a las leyes que están vigentes, que no necesariamente por la vigencia de la norma se garantiza el acceso a una vida libre de violencia. Tiene que haber programas, tiene que haber los trabajos intersecretariales que se hacen, tiene que haber este trabajo también con las

delegaciones que son estratégicas, es algo que por ahí preguntaban y ya no era parte de las preguntas, para dar en el momento, pero en más de 300 acciones que hemos con las 16 delegaciones es el mejor pulso de acercamiento de la mano tanto cuanto se hace por las propias diputadas y diputados en sus casas donde se acercan a las necesidades de quienes votaron o su demarcación, como las propias delegadas y delegados.

Sí hay que reconocer la apertura de todas las delegadas y delegados de poder acercar los trabajos que se están haciendo con el *Ombudsmóvil*, ahí se puede hacer un eje de acercamiento estratégico hacia personas que puedan tener condiciones de no identificar siquiera el nivel de violencia que están viviendo, pero no es menor el grado de afectación, las situaciones que se han detonado a nivel país ni la erradicación que lamentablemente no se prevé solamente con la normatividad.

Ahí si nos quedaríamos cojos y sí es una gran responsabilidad la orientación, la capacitación, la visibilización, pero sobre todo la sanción a aquellas personas que cometen este tipo de crímenes sin criminalizar a la que denuncian, porque esto lamentablemente es un patrón que hemos identificado en la falta de capacitación y esa necesaria reorganización temática que incluso hemos visto esa apertura tanto con Tribunal como Procuraduría como Secretaría de Seguridad, cambiar sus programas hasta de capacitación para que entren los nuevos temas porque muchas veces desconocen incluso la vigencia de normas que pudieran ayudar a erradicar esta situación.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias doctora. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Paulo César Martínez López, hasta por 3 minutos diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputada Presidenta.

Es importante precisar esto de la reforma a la Ley Orgánica. Yo propuse una iniciativa para que las recomendaciones que no sean resueltas o no sean tomadas en cuenta por parte de funcionarios, se tenga qué citar y esa iniciativa sigue todavía durmiendo el sueño de los justos.

A eso nos referimos con el inicio de mi intervención en el cual venimos a hablar de derechos humanos, pero no hemos tomado en serio el asunto de la instrumentación jurídica para poder darle viabilidad. Ahí la Comisión ha emitido muchas recomendaciones y muy pocas han estado resolviéndose y eso no se debe al trabajo de la Comisión si no

se debe a la omisión por parte de las autoridades. En ese sentido creo que tenemos que trabajar más.

Nos gustaría mucho que nos hiciera llegar por obviedad de tiempo, las respuestas de manera puntual a las preguntas que elaboramos y también ver qué posibilidades existen de generar una mesa de trabajo para tocar ciertos puntos que el día de hoy expusimos y que nos permitan ir dándole salida a la distinta problemática que hemos resuelto.

Por lo anterior, sea usted bienvenida y le agradezco sus respuestas.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. A continuación, se concede el uso de la palabra a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con la finalidad de que emita un mensaje final hasta por 10 minutos. Adelante, doctora.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Gracias, con su venia.

Una vez presentado ante ustedes un informe resumido de las acciones y la gestión que durante el 2016 he tenido la oportunidad de encabezar desde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, recuerdo bien las cinco razones por las que era provocador postular y en su momento aceptar el reto de encabezar a la Comisión.

La primera era el momento coyuntural de la reforma política que vivía el Distrito Federal, lo que permitió a la Comisión participar activamente y de manera respetuosa a la soberanía de la Asamblea Constituyente en tan importante proceso.

La segunda fue conservar en los resultados, las mejores prácticas en la defensa y promoción de derechos humanos, con una relación respetuosa e institucional con otras autoridades, teniendo claro en todo momento que la autonomía se ejerce no solo frente a la autoridad sino ante personas o grupos de interés que afectan el legítimo reclamo de las víctimas. Lo anterior sin menoscabo de los convenios, acuerdos y trabajos de intercambio con la autoridad para coadyuvar, capacitar y anticipar escenarios adversos para la garantía de los derechos fundamentales.

La tercera era integrar una agenda de la sociedad civil y de otros sectores de la sociedad y la academia que tienen análisis, documentación y estudios de casos en materia de los diversos derechos humanos que requieren seguimiento y atención en la Ciudad de México, reconocer el trabajo que realizan las organizaciones y la cercanía con las

personas que requieren del seguimiento de sus casos para evitar su vulneración y sobre todo evitar que se repitan situaciones similares.

La Cuarta fue generar una cultura no solo de promoción y defensa de los derechos humanos, sino sobre todo una estrategia preventiva y visibilización en la materia, reconocer la pluralidad, el respeto y la tolerancia que debe prevalecer en una sociedad compleja como lo es la de la ciudad capital del país. Asimismo, establecer en las tendencias más vanguardistas, no solo la ponderación de derechos que solo se logra en los casos concretos, sino sobre todo la armonización de los derechos para que concurren en un esquema de dignidad y bien común de las personas.

El quinto era incluir de manera transversal la igualdad de género, instaurar y actuar la transparencia y rendición de cuentas como el requisito imprescindible para la actuación de la comisión, con las mejores prácticas, el uso austero pero efectivo de los recursos públicos.

Cada uno de ellos se ha materializado en acciones concretas y se pueden validar con datos duros. Cada acción ha valido la pena en beneficio de las personas que depositan su confianza en esta Comisión.

Frente a cualquier queja o petición el personal de la Comisión actúa de manera diligente para documentar e investigar la actuación de la autoridad, sin embargo, como toda institución de servicio, la atención que se brinda no es siempre satisfactoria para las personas peticionarias, por ello, al interior de este organismo público autónomo hemos apostado por fortalecer e invertir en la profesionalización y capacitación permanente de nuestro personal.

La prevención, la visibilización, el rigor técnico de las recomendaciones, las acciones de territorio y la transversalidad de género y la transparencia han sido los ejes de trabajo de esta gestión, aunque a veces esta vocación de servicio y de prioridad para algunas de las personas que atendemos no siempre satisfaga sus intereses, incomode a autoridades reticentes y se cuestione desde algunos grupos sociales, la única agenda que prevalece y prevalecerá la de los derechos humanos. Lo anterior sin dejar de reconocer lo valioso de las críticas y propuestas que hacen que se siga fortaleciendo en beneficio de la institución.

Nos debemos a la gente, a la defensa de sus derechos, a la documentación e investigación de las violaciones a los derechos humanos y a la construcción de una agenda en política pública que garantice y proteja los derechos fundamentales de manera integral, por ello, el diálogo institucional y formal de esta Comisión con los diversos

poderes federales y locales y actores políticos de esta Ciudad es una herramienta fundamental que hemos y seguiremos usando manera seria y profesional.

Este diálogo no sólo se ha limitado a los actores políticos de las instancias públicas, sino que lo hemos abierto y mantenido con las organizaciones de la sociedad civil, con los grupos sindicales, con los grupos en condiciones de vulnerabilidad, con agentes internacionales, con otras instancias de defensa de los derechos humanos, con las personas que viven y sobreviven en calle, con las personas privadas de su libertad y con todo aquel grupo o sector de nuestra sociedad que tenga como interés la defensa, promoción y protección de los derechos humanos.

Estos intereses en común nos han permitido colocar en la agenda pública algunos temas de interés que en el pasado no se habían logrado colocar como parte las prioridades para las autoridades de esta ciudad. Por ello, públicamente hago un reconocimiento y un agradecimiento a todas las personas que han trabajado de la mano con esta Comisión para avanzar en pro de la defensa y protección de los derechos fundamentales.

Ante la prevalencia de los discursos de odio y xenofobia contra las hermanas y hermanos migrantes, repudiamos cualquier expresión en este sentido, provenga de quien provenga. El silencio es cómplice, no dejaremos de decirlo claro y fuerte, la libertad de expresión tiene su límite en la incitación al odio y la discriminación.

Hemos de reconocer que existen grandes pendientes que quedan por atender en esta ciudad, de entre ellos es de destacarse la enorme agenda que se relaciona con el sistema penitenciario, el sistema de sanciones penales y de reinserción social, así como los temas de crecimiento urbano con base en una visión del derecho humano a la ciudad.

Atendiendo estos dos grandes temas y entendiendo que en el caso del sistema penitenciario tiene qué ser transformado desde su raíz, así como la impostergable atención al desarrollo urbano con una visión de derechos humanos y de ciudad, antes de concluya este año la Comisión de Derechos Humanos emitirá una propuesta general de un Nuevo Modelo de Reinserción y Reeducción Penal para la Ciudad de México basándonos en las condiciones reales en las que se encuentran los centros penitenciarios en la Capital y formulando propuestas concretas para un nuevo rediseño institucional, así como el informe sobre crecimiento urbano y derechos humanos, ambos convocando de manera plural e incluyente a especialistas, academia, sociedad civil y las propias autoridades.

Sin menoscabar o ignorar otros grandes problemas que enfrentan las personas que habitan y transitan por esta ciudad y que se relacionan con el ejercicio efectivo de los derechos humanos, he de destacar en esta Tribuna que el gran reto que se nos pone enfrente para los próximos meses es sin lugar a dudas la defensa de los derechos fundamentales que se plasmaron en la Constitución de la Ciudad de México y que han sido impugnados mediante la presentación de diversas acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hoy no sólo toca defender lo que se plasmó en el texto Constitucional, sino también y sobre todo defender lo que como sociedad capitalina hemos ganado en muchos años y que hoy incluso se ha cuestionado por quienes no necesariamente se caracterizan por tener una perspectiva de derechos humanos progresista ni respetuosa de estándares en la materia.

Esta Comisión no sólo asume su papel que le corresponde para apersonarse ante la Suprema Corte de Justicia y presentar nuestros argumentos jurídicos para defender lo que se ha conseguido hasta el momento y para mantener el avance y progresividad de los derechos fundamentales y el fortalecimiento de la eficacia y autonomía de la propia Comisión, sino que adicionalmente el día de hoy estamos solicitando a las y los Ministros que integran la Suprema Corte a que se adopte un mecanismo de audiencias públicas y participación abierta todos los grupos, instancias y organizaciones, incluidas las personas que conformaron la Asamblea constituyente que han expresado su interés y/o preocupación por el debate que se desarrollará en el máximo tribunal sobre el alcance de las definiciones y obligaciones que en materia de derechos humanos se han reconocido en el nuevo texto Constitucional.

Un debate así de importante y trascendente no puede quedarse limitado sólo a las partes que intervienen en el litigio, un debate sobre nuestros derechos humanos, sobre nuestras garantías y sobre las obligaciones de las autoridades para su protección y garantía nos debe de involucrar a todas y todos.

Los avances logrados son muchos, todos a fuerza de conquistas históricas, pero los retos que se nos presentan por delante son aún mayores. Defenderemos lo que hemos conseguido y sigamos trabajando juntas y juntos para continuar construyendo una ciudad donde el ejercicio pleno de los derechos humanos sea una realidad para todas y todos.

La Comisión de Derechos Humanos está lista, con la convicción que en la fuerza de los argumentos prevalecerá el espíritu progresista que nos caracteriza como Ciudad de México.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Muchas gracias, doctora. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que han servido para las preguntas formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados especiales su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión de Cortesía designada acompañar a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 22 de marzo del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Eduardo Roveló Pico, Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México.

Para tal efecto y para acompañar al recinto del recinto al licenciado Eduardo Roveló Pico, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, diputada Vania Roxana Ávila García, diputado Xavier López Adame, diputado Adrián Rubalcava Suárez, diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado Iván Texta Solís, diputada Rebeca Peralta León y diputada María Eugenia Lozano Torres. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al licenciado Eduardo Roveló Pico, Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, se agradece su presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos acompañan.

En términos de lo dispuesto por el punto cuarto del resolutivo segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno de esta Asamblea harán uso de la palabra para fijar su posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista; diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y por último diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Gracias diputado.

Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Bienvenido maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social me permito fijar nuestro posicionamiento con relación al informe de actividades para dar cumplimiento legal, exponer ante esta Soberanía el resultado de la gestión fiscalizadora de la dependencia digno a su cargo.

Señor Contralor, en el presupuesto para el año 2016 le fueron asignados recursos por 49 millones de pesos para implementar un laboratorio que evitará situaciones que le generen un costo extra a nuestros habitantes. Pude encontrar en su informe que reporta la puesta en marcha del laboratorio de revisión de obra de la Contraloría General inaugurado el pasado 10 de marzo del presente año, el cual como fue expuesto ante esta Soberanía tiene como objetivo primordial fiscalizar la calidad de los materiales que utilizan en la obra pública a fin de lograr obras de mejor calidad para la ciudadanía, con lo cual nos reitera una vez más su compromiso con el combate a la corrupción. Lo que está sucediendo en este laboratorio era una necesidad, sin embargo nos gustaría saber qué obra se revisará con él; cómo se tomará la decisión de verificar tales o cuales obras.

Como beneficiarios nuestros habitantes y como legisladora, debemos de estar muy al pendiente de lo que hacen las autoridades encargadas de realizar esta tarea, juntos ciudadanía y gobierno impulsaremos la visión de transparencia y la efectividad de rendición de cuentas. Gracias por su atención y bienvenido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

En el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas, señor Contralor, quiero darle la más cordial de las bienvenidas y decirle que hemos revisado con gran interés su informe de actividades 2016-2017.

Debo de señalar que ha resultado un documento bastante conciso, debo de señalar que me ha gustado la presentación del mismo, porque no solamente ha presentado la totalidad del documento, sino también incluso una pequeña síntesis ejecutiva, lo cual es algo que usualmente no se presenta.

También debo de señalar que ha sido muy enfático en las acciones que el órgano de control a su digno cargo ha realizado y esto si tomamos en consideración la coyuntura que vive nuestro país y obviamente la Ciudad de México en este nuevo paradigma de la forma de gobernar ante lo que será y es el nuevo marco del sistema nacional anticorrupción y obviamente los trabajos que van a llevarse a cabo a nivel local para su implementación y que dado su amplio contenido de participación ciudadana, adquiere una vital importancia, aunado obviamente a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Señor Contralor, le reconocemos los avances y metas obtenidos y estamos seguros que la tarea es muy ardua, que todavía hay mucho camino, pero que sobre todo se están haciendo real acciones para construir una mejor lucha contra la corrupción.

Me gustaría tratar algunos temas de carácter especial, como es el que de acuerdo al Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno del 2010 y la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del 2015, elaborada por el INEGI, se pudo detectar que todavía la Ciudad de México no ha presentado grandes avances en el caso del combate a la corrupción. Esto es un carácter de percepción, pero nos gustaría que nos ayudara a clarificar, porque a veces en esta medición no se hace la división de lo que son temas de gestión local con los temas de gestión federal y a veces a la ciudadanía le queda el sentimiento de que es el gobierno local el que trae estos índices de corrupción.

También me gustaría decir que durante 2016 la Coordinación General de Modernización Administrativa señaló que del total de los trámites y servicios gestionados en esta Ciudad de México, asciende a más de 20 millones de trámites, lo cual amerita un gran compromiso en la gestión pública para poder brindar trámites y servicios transparentes, eficientes, a los ciudadanos.

Ahora bien, siendo usted el responsable de dirigir el órgano que de acuerdo al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal regula el control y la

evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, nos gustaría conocer las estrategias que se han implementado para vigilar y salvaguardar transparencia y combate a la corrupción en los trámites y servicios que realizan los capitalinos, como bien lo señalábamos, más de 20 millones de trámites.

Por otra parte, con relación al derecho fundamental de la salud, es obligación del Estado adoptar medidas básicas para garantizar este derecho, dentro de las que debe contemplarse el abastecimiento de medicamentos. En general la Ciudad de México debe de contar con condiciones para que toda la población pueda acceder al derecho a la salud. Temas como gratuidad de los servicios, calidad de los mismos, instalaciones equipadas, personal calificado y sobre todo la disponibilidad de medicamentos, no deben de ser dejados de lado.

Por ello, señor Contralor, le pido abonar en la transparencia y en la rendición de cuentas con el único objetivo de que exista un seguimiento a las acciones en el rubro de medicamentos en lo particular en la Ciudad de México. Se podría argumentar que su desabastecimiento es un tema de carácter nacional y por qué no incluso de carácter global, pero debe prevalecer sin excusa el derecho a la salud. Eso obviamente incluye obtener los medicamentos necesarios para preservarlo.

Hemos escuchado que el argumento a esta problemática se debe a la compra de medicamentos que se hace de manera consolidada y que en ocasiones deja mucho que desear. Ante este panorama necesitamos saber la responsabilidad de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Hay algo que para Nueva Alianza es de vital importancia y es saber la calidad de los medicamentos que estamos distribuyendo en el sistema de salud de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano doy la bienvenida en este Recinto al maestro Eduardo Roveló Pico, Contralor General de la Ciudad de México, que

hoy nos rinde su informe de resultados respecto a los programas ejecutados, logros y metas alcanzados y los pendientes aún por llevar a cabo en la Contraloría a su cargo.

Señor Contralor:

Es de reconocer los avances que se han realizado en la Contraloría y por supuesto la disposición de trabajar coordinadamente con la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana de esta Asamblea Legislativa que me honro en presidir. Sin embargo he de comentarle que no obstante sus buenos resultados en temas como la ejecución de auditorías en tiempo real, la creación de la Contraloría Móvil, el laboratorio de revisión de obra, el 3 de 3, el fomento de la transparencia y rendición de cuentas, que intentan atacar todas la corrupción y reducir los espacios de discrecionalidad y opacidad, aún existe un rubro pendiente que el día de hoy no ha generado los resultados que la ciudadanía espera y es el tema que más me ocupa como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, concretamente me refiero a las sanciones por responsabilidad administrativa específicamente a las Jefaturas Delegacionales incluidos sus servidores públicos de diferentes niveles por la no aplicación de los proyectos ganadores del presupuesto participativo 2014, 15 y 16, por lo cual le anticipo una primera pregunta que me interesa mucho saber su respuesta: ¿Con respecto a los ejercicios justamente 2014, 15 y 16, qué tipo de sanciones y cuáles ya se han aplicado por no ejecutar el presupuesto participativo?

Tal circunstancia ha alimentado sin duda en la sociedad percepción de encubrimiento e impunidad por parte de la autoridad, que a su vez ha agravado la crisis de credibilidad existente en la que se encuentran las instituciones tanto nacionales como la propia Ciudad de México. Al respecto haré algunas reflexiones de por qué a estas alturas ya es fundamental la aplicación de sanciones creíbles y contundentes por la no ejecución a cabalidad del presupuesto participativo.

Por ejemplo, en su informe del 27 de septiembre del 2016 señaló respecto al presupuesto participativo que se instalaron 16 módulos de quejas y denuncias, donde se recibieron 12 quejas que fueron turnadas al Instituto Electoral y que para dar confiabilidad y transparencia a esas acciones se realizaron 1,043 encuestas ciudadanas. Indicó también que derivado de ello se habían iniciado 11 procedimientos sancionadores a servidores públicos. De todo lo anterior al momento no tenemos avances o conocimiento de

resultados, por lo que le pediría nos informara, Contralor, qué pasó justamente con esos procedimientos que tenemos pendientes desde su informe anterior.

Por su parte, voy a dar velocidad porque tengo de verdad muchos cuestionamientos, en su informe de este año respecto al presupuesto participativo señala que recibieron un total de 36 quejas y denuncias, de las cuales 17 fueron acumuladas con otros expedientes, con un total general de 19 quejas y denuncias recibidas formalmente, de las cuales 10 fueron de improcedencia, señala, 6 procedimientos administrativos disciplinarios y solamente quedaron 3 que se encuentran en investigación.

De lo anterior por consiguiente se infiere que no existieron sanciones por el presupuesto participativo 2016 a pesar del cúmulo de comunicaciones giradas incluso con copia a nuestra oficina de participación ciudadana remitidas a usted. Es lamentable que el día de hoy no exista registro de algún servidor público, insisto, sancionado en esta materia a pesar de tener conocimiento que más del 50% del presupuesto participativo 2016, más del 50% del presupuesto participativo 2016 no se ha ejecutado.

Por ello le hago la siguiente pregunta: ¿Cuántos jefes delegacionales y demás servidores públicos han sido sancionados ya durante su gestión por no aplicar específicamente el presupuesto participativo?

Señalo a jefes delegacionales porque de acuerdo con lo establecido por el artículo 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, son los jefes delegacionales quienes pueden ser sancionados de acuerdo a la legislación aplicable por responsabilidades a los servidores públicos de esta ciudad, y no obstante ello por ejemplo, voy a señalar un ejemplo, el Jefe Delegacional en Benito Juárez durante todo 2016 a la fecha no ha reportado por lo menos a la Comisión de Participación Ciudadana de esta Legislatura sobre los avances físico-financieros de los 62 proyectos ganadores en su demarcación, lo cual sin duda ameritaría una sanción, pues lo anterior contraviene el artículo transitorio Décimo Séptimo de la Ley de Presupuesto de Egresos 2016 y los artículos 83, 84 y 131 fracciones VIII y XI de la Ley de Participación Ciudadana.

Asimismo, no es el único ejemplo ni la única delegación. Le informo para efectos de denuncia también que las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Venustiano Carranza no cumplieron tampoco en tiempo y forma con el cuarto informe trimestral que están obligados presentar a esta Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo Décimo Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México 2016.

Para tal efecto le entrego los acuses de recepción recibidos por las delegaciones ya mencionadas para que observe las fechas de recepción, con excepción, insisto, de la delegación Benito Juárez, que al día de hoy no hemos recibido absolutamente nada y por supuesto ello con la intención de que nos pueda indicar cómo debemos proceder para estos casos.

Sin más, le agradezco por el momento su atención, pero más le agradeceré su puntual respuesta a los cuestionamientos anteriormente vertidos, señor Contralor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores;

Ciudadano Contralor de la Ciudad de México, bienvenido;

Medios de comunicación; invitados especiales; funcionarios de la Contraloría:

Bajo un escenario de gobierno dividido como el que vivimos o el que estamos invitados aquí en la Ciudad de México, con una Asamblea Legislativa en la que el Jefe de Gobierno y su partido no tienen mayoría en esta Asamblea, el Partido Verde Ecologista y nuestra fracción ha optado por hacer todos los acuerdos de gobernabilidad que nos permitan avanzar en la transparencia y la rendición de cuentas, me parece que solo se puede avanzar en transparencia y rendición de cuentas cuando tenemos un acuerdo precisamente de gobernabilidad; no obstante, un acuerdo de gobernabilidad implica también para nosotros como partidos de oposición vigilar y cuestionar al gobierno cuando no está cumpliendo eficazmente con su función.

Existe en nuestra Ciudad, señor Contralor, una creciente inconformidad específicamente en el tema de construcciones irregulares, producto de abuso de inmobiliarias que también tienen y son consentidas por las autoridades.

Para la fracción del Partido Verde, se utilizan resquicios legales o actos de corrupción para levantar grandes construcciones donde solo se encuentran autorizados edificios de

cierta cantidad de niveles o densidades poblaciones específicas, de hecho cuando se actúa en ocasiones ya es tarde, se ordena su demolición, pero tampoco se actúa.

Se advierten, señor Contralor, irregularidades en la expedición de certificados únicos de zonificación de uso de suelo expedidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por los que se autoriza construcción de polígonos de actuación para grandes construcciones en zonas o colonias donde no está permitido. ¿Cuál es el problema, señor Contralor? Las constructoras adquieren grandes predios aledaños, fusionan los predios, demuelen edificios y construcciones existentes y obtienen de esta forma autorizaciones para constituir los polígonos y los edificios que se encuentran proyectados en calles secundarias, incluidos locales comerciales y oficinas, situación a todas luces irregular, ya que de acuerdo con los programas delegacionales de desarrollo urbano se deben aplicar normas específicas de uso habitacional con niveles máximos de construcción para el número de viviendas especificadas, donde deben dejar porcentajes específicos de áreas libres habitacionales, no comerciales o de oficinas. Que esto también tiene afectaciones por supuesto al medio ambiente.

Las clasificaciones de uso de suelo no pueden ser admitidas, señor Contralor, debido a que al ser expedidas no se revisaron ni se consideraron la totalidad y veracidad de la información, no está el impacto que esta clasificación pueda tener en la calidad de vida de los habitantes de estas calles invadidas por estas construcciones irregulares, además de afectaciones significativas al medio social y por supuesto ambiental de colonias y sus habitantes.

Es evidente que hay impactos estructurales pues grandes excavaciones requieren excavaciones profundas y afectan estructuras de edificios y casas aledañas o casas colindantes. Esta es una demanda muy puntual de muchos vecinos, sin que nadie responda por las afectaciones provocadas o incluso descalifiquen los recursos legales interpuestos por los vecinos. Necesitamos mucha responsabilidad en esto, señor Contralor, y mucha responsabilidad porque los suelos de la Ciudad de México además de ser zona sísmica, son suelos arcillosos, de lodo y algunos de piedra, tienen un hundimiento desigual, tenemos una demanda de agua potable y electricidad que también desde el punto de vista ambiental y urbanístico hay que proteger.

Por ello, señor Contralor, sí saludamos efectivamente que comience a revisar los proyectos constructivos con el primer laboratorio de revisión de obras para detectar malos

cálculos, falla de materiales o sobrante de ellos. Nos parece que este será el primer laboratorio ex profeso para la fiscalización de la obra pública, creo que es un gran adelanto, pero debe ofrecer resultados muy pronto, señor Contralor, pues es una de las principales demandas que nosotros como diputados recibimos en nuestros módulos y nuestras oficinas.

De su informe, señor Contralor, constatamos que su trabajo ha sido constante, pero aún no permea en la administración pública. Las y los diputados seguimos recibiendo quejas y denuncias de la ciudadanía en el sentido de que aún existe ineficacia en el servicio público, servicios que se prestan son ineficientes e insuficientes, además de denuncias de corrupción.

La agenda ambiental, señor Contralor, tampoco puede ser omisa a la Contraloría. Necesitamos conocer las acciones que ha tomado para mitigar la contaminación ambiental desde su competencia supervisando a los servidores públicos fundamentalmente como son los Centros de Verificación Vehicular, puesto que aún en el mes de marzo del presente año se han detectado diversas irregularidades en el área de control vehicular.

Como es de usted conocido, desde el año pasado tuvimos serios días de contingencias ambientales de la Ciudad de México y después de severas omisiones de la Comisión Ambiental de la Megalópolis se dictaron nuevas normas al *Programa Hoy no Circula* y se actualizó la Norma de Verificación, por ello es de suma importancia la importancia de la Contraloría para verificar puntualmente que se estén cumpliendo con las Normas de Verificación en los Verificentros.

Yo reconozco Contralor su trayectoria. Me parece que usted es un servidor público notable con una carrera académica y como funcionario que es despertó grandes expectativas hace dos años que usted subió al cargo que hoy tiene, me parece que las acciones que usted ha tomado van en ese camino.

En el informe que hoy nos presenta está claro que la Contraloría va tomando rumbo la visión de rendición de cuentas de una ciudad. Por ejemplo es de reconocer que el número de auditorías practicadas van en aumento, se ha mejorado la sustanciación de los procedimientos disciplinarios, las resoluciones que se dictan han sido sostenidas en mayor número en los procedimientos de impugnación, es decir se ganan los juicios, se continúa con la aplicación de penas convencionales a proveedores y contratistas. Esto

señor Contralor se lo reconocemos. Desde el punto de vista técnico y jurídico me parece que estamos avanzando.

El problema, señor Contralor, es que estos elementos aún no se traducen en una adecuada percepción ciudadana que indique que la Contraloría General va en el rumbo correcto en el tema de combate a la corrupción. La ciudadanía pide un combate real y frontal a la corrupción, sobre todo ahora que la Ciudad de México se encuentra viviendo un proceso de cambio constitucional.

Ya concluyo, señor Presidente, en nuestra Ciudad parece que no hay día en que no se presenten abusos de autoridad o actos de corrupción. La gente se pregunta, señor Contralor, qué hace la Contraloría, porque yo pediría que nos explicara de mejor manera cómo se traducen estas acciones que usted concretamente ha tomado y que me parece que van en el rumbo correcto, pero que la ciudadanía simplemente no observa mejoras cuando en los medios de comunicación se presentan continuamente denuncias y noticias de desvíos de recursos, solicitudes de dádivas y bajo diezmos para el otorgamiento de contratos multimillonarios con procedimientos amañados.

Señor Contralor, necesitamos superar este debate de combate a la corrupción y hacer una auténtica rendición de cuentas en esta Ciudad.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la licenciada María Antonieta Hidalgo Torres, Jefa Delegacional en la Delegación Alvaro Obregón.

Asimismo al Presidente de INFODF, el licenciado Mucio Israel Hernández Guerrero.

Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Muy buenas tardes.

Quiero darles la más cordial bienvenida a los jefes delegacionales que nos acompañan, así como también a los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad que están presentes y a los invitados especiales, así como a mis compañeros diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todos los que nos honran con su presencia.

Sea bienvenido, doctor Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México.

Cada periodo legislativo tiene una finalidad específica, imperando en exponer ante esta honorable Asamblea Legislativa los avances respecto a las funciones y actividades que le corresponden a la Contraloría General en materia de control y fiscalización que se han alcanzado en el periodo que se reporta.

Para el Partido Revolucionario Institucional resulta de gran relevancia los logros que se han obtenido en cuanto a la rendición de cuentas y transparencia, informando sobre las acciones adicionales que por disposición legal puedan representar una efectiva rendición de cuentas a los habitantes de la Ciudad de México.

El sistema instituido en la reforma constitucional del 27 de mayo de 2015 en materia del combate a la corrupción, tiene como eje rector el Subsistema Nacional de Fiscalización que en conjunto establecen nuevas disposiciones que están encaminadas a fortalecer la fiscalización al determinar los principios básicos de coordinación a nivel federal estatal y municipal para privilegiar las intervenciones en tiempo real, así como la sistematización de información que se genere.

Por ello, señor Contralor, la importancia de su comparecencia el día de hoy ante el pleno de esta honorable Soberanía para dar cuenta de sus actividades al frente de esta dependencia que sin duda es la que previene e identifica y sanciona los actos de corrupción.

En ese tenor, señor Contralor, en fechas recientes fueron del conocimiento público algunos de los resultados que emitió la Auditoría Superior de la Federación, en donde se señalaron diversas observaciones en la fiscalización de la cuenta pública 2015 en donde se asocian montos a la falta del ejercicio de los recursos, causando la inquietud de integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, esperando en su momento oportuno su puntuales comentarios al respecto.

Por otra parte es de resaltar que aunados a los resultados de la revisión de los propios órganos externos, locales o federales, el día de hoy nos ocupa el actuar de la dependencia a su cargo donde en el informe que rinde, se destacan acciones para combatir la corrupción como son la implementación de mejores prácticas, tal es el caso de la Contraloría Móvil la cual permite un acercamiento a la ciudadanía los 365 días del año, que es a quien se debe la rendición de cuentas y un mejor gobierno. De igual manera la implementación del laboratorio para verificar la obra pública que garantizará que la calidad de las obras se realice en conformidad con lo estipulado con los contratos.

Se destaca su labor en las 553 auditorías practicadas en donde generaron observaciones económicas por más de 2 mil millones de pesos; señala que se impusieron penas convencionales a los particulares por atraso en la entrega de los bienes o de la presentación de servicios y ejecución de las obras por un monto de más de 174 millones de pesos, montos en los que se beneficia la hacienda pública.

Por otra parte, es indudable que tenemos que mantener la confianza en las autoridades del gobierno del doctor Miguel Ángel Mancera, porque es nuestra aportación a la gobernabilidad de la ciudad. A nadie le conviene un gobierno cuestionado e ineficiente.

A las y los legisladores no sólo nos toca hacer las leyes, reformas o derogarlas, también es indispensable la labor política consistentes en sí a apoyar y aprobar al gobierno, pero también es cuestionarlo cuando no cumplen las funciones que tiene encomendadas. Debemos cumplir con el mandato ciudadano, debemos ser también vigilantes de las actuaciones de la administración pública para evitar que existan desviaciones, hechos de corrupción o indebido ejercicio del presupuesto.

Esta importante labor de fiscalización legislativa se hace precisamente en este ejercicio democrático de los legisladores de la Ciudad de México, tenemos el derecho de ser informados de las acciones de los servidores públicos del más alto rango, pues son los responsables de aplicar las leyes que desde esta Soberanía se emiten, además se tiene que informar cómo han ejercido sus funciones y atribuciones, pero no solamente con palabras sino con hechos concretos, verificables. Para eso se presenta un informe por escrito pero también deben de explicar las razones que se tuvieron para actuar de una manera y no de la otra.

Uno de los factores reales que más premian en la sociedad en general es la inseguridad, pero no sólo la que se percibe en las calles, comercios y los hogares, sino la que se refiere a la seguridad de hecho y de derecho que tiene que privar en los centros penitenciarios, si el Estado ya investigó la comisión de los delitos, se desarrolló todo un proceso penal y se sentenció al sujeto que cometió las acciones más agresivas de la sociedad como son los delitos.

Lo menos que la gente espera es que las sanciones se cumplan, que ejerzan ese ejemplo para el respeto de la ciudadanía para que ésta tenga la seguridad de que quien trasgrede la ley va a ser sancionado y que no existe impunidad.

Por ello lastima seriamente la confianza de la ciudadanía que los reos se fuguen de las cárceles o aquellos que están en prisión preventiva evadan la acción de la justicia poniendo en peligro una vez más a toda la sociedad en su conjunto, pero también a las personas que fungieron como denunciantes, testigos o peritos, pues ahora temen represalias a la venganza de los evadidos.

Recientemente hemos sido testigos de evasiones de prisioneros peligrosos que salieron haciendo un boquete en los juzgados y luego con la complicidad de malos servidores públicos y particulares se cambiaron la ropa y tranquilamente abandonaron el reclusorio por la puerta principal.

También gracias a las investigaciones de los medios de comunicación fuimos testigos de la enorme cantidad de delitos que diariamente se cometen al interior de los reclusorios y como cotidianamente continúan delinquiendo, se cometen extorsiones, tráfico de drogas y otras conductas que no vale la pena mencionar, ello con la complicidad de servidores públicos que tienen la obligación de evitarlas, por los propios custodios y demás personal penitenciario que resulta ser cómplice y copartícipe de los ilícitos.

Señor Contralor, lo requerimos a que continúe con las mejores prácticas de esta gran ciudad, sin embargo le exigimos resultados contundentes en materia de prevención y disuasión de la corrupción, así como el castigo ejemplar a aquellos servidores públicos que actúen de manera indebida, ya que los afectados son los ciudadanos, y en caso de no hacerlo lo señalaremos como corresponsable.

Por lo que deseamos el mayor de los éxitos en este camino, que no es fácil, pero con decisión y mano firme podrá consolidar una lucha frontal a la corrupción.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenido, maestro Eduardo Roveló Pico, Contralor General de la Ciudad de México, a este recinto. Sea bienvenido.

Acudimos el día de hoy a conversar sobre lo que le depara a la Ciudad de México a través del gobierno y a través de la prevención y verificar el tema del combate a la corrupción a partir de los sucesos ampliamente conocidos como lo fueron las reformas constitucionales al Título IV que modifican de manera total el régimen de responsabilidades de servidores públicos para dar origen al Sistema Nacional Anticorrupción y a los Sistemas Locales Anticorrupción, así como las respectivas leyes generales.

A mayor control menos corrupción. En países que hay mayor vigilancia por parte de los órganos de control existen instrumentos jurídicos normativos más eficaces, se producen menos violaciones a las normas y por ende son de lamentarse menos eventos de enriquecimiento de servidores al margen de la ley; se disminuye lo que conocemos como mordidas, cochupos, entres, diezmos, hasta ventenos, actos que desafortunadamente han sido recurrentes históricamente.

Para que exista un correcto desarrollo de la administración pública en todo orden y nivel de gobierno es necesario que haya una institución sólida encargada de vigilar los actos públicos para evitar los actos de corrupción.

Como es sabido, el Partido Acción Nacional ha defendido y vigilado los actos de distintas dependencias a través de varias leyes, la primera la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que tiene como objeto generar un gobierno abierto para que los ciudadanos a través de una plataforma local de transparencia, del mismo modo se genere un sistema local anticorrupción y así vigilar los actos de autoridad y sancionar a los servidores públicos que estén inmersos en actos de corrupción, dentro de la cual la Contraloría General de la Ciudad de México tendrá un papel fundamental para hacer que este sistema y las leyes funcionen de manera adecuada y tengan aprobación favorable de los ciudadanos de la capital del país.

Dicho lo anterior y derivado de la observación que un servidor realizó del informe de actividades, quisiera ahondar en lo siguiente:

En su informe manifiesta que recibieron más de 90 mil declaraciones de intereses patrimoniales y de información fiscal, o como lo conocemos popularmente, el famoso 3 de 3, lo cual me parece un gran reto, señor Contralor, ya que si hemos hecho un cálculo, hacemos que esto se duplica por cinco veces por datos, esto nos da casi medio millón de datos a revisar. Es por ello y me gustaría saber si la Contraloría cuenta con la

infraestructura que al efecto tiene y el quehacer diario que tienen ustedes para hacer que esta información sea procesada de manera adecuada.

Otra coyuntura que me pareció bastante interesante es la razón de los módulos móviles de la Contraloría, pues no se plantea cuál es la función específica, aunque es un avance directo para generar que la ciudadanía tenga un acercamiento directo con la propia Contraloría General. Sin duda este gran reto es fundamental para transformar la política pública de la capital del país. Generar esta infraestructura en estadios de fútbol en donde se genera el mayor aglomeramiento de personas es un reto importante y sin duda es de felicitar.

En lo referente al impacto social derivado de la fiscalización, específicamente en lo relativo a manifestaciones de construcción en órganos político administrativos, informa que se detectaron 8 construcciones que excedieron los niveles autorizados o metros cuadrados manifestados en las demarcaciones, sin embargo creo que tenemos que poner mayor énfasis de la realidad que vivimos en las delegaciones, un crecimiento exponencial. Sin duda también el reconocimiento que se ha hecho a favor de la Contraloría a través de la verificación de estas obras en todas las delegaciones y generar un mejor espacio público y desarrollo sustentable.

En lo que corresponde al apartado relacionado con las acciones de prevención y combate a la corrupción, nos informa distintas operaciones relacionadas con las acciones de ejecución, tales como son la verificación de los centros deportivos o supervisión de juzgados cívicos, por poner dos ejemplos, en las cuales se pueden observar remisiones a servidores públicos, sin embargo se cumple parcialmente con el propósito de prevención, pues éste enfoca el acto y por otro lado en el capítulo relacionado con el control interno ingresó el implemento del modelo preventivo integral, que supervisa el control interno de las personas que aspiran a ocupar un cargo pública en la ciudad. Detectamos que es un campo de oportunidad, el cual también celebramos y que dará sin duda buenos resultados.

Acción Nacional formaliza que estará trabajando de la mano con la Contraloría de la Ciudad de México para implementar el Sistema Local Anticorrupción. Nos gustaría saber cuáles son los planes y estrategias que lleva actualmente la Contraloría para generar esta transformación constitucional en el marco de la Constitución Política de la Ciudad de

México, y próximamente estaremos trabajando formalmente para sacar este Sistema Anticorrupción.

Agradecemos hoy aquí la presencia, señor Contralor y lo invitamos que siga por esa ruta, que la prevención sea robustecida y que la sanción sea efectiva y disuasiva, que exista una plena rendición de cuentas.

Tenga la seguridad que los diputados de Acción Nacional acompañaremos y apoyaremos aquellos esfuerzos e iniciativas que estén en beneficio de la prevención del combate a la corrupción y de la transparencia en la Ciudad de México.

Muchas gracias y que tenga muy buen día, señor Contralor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Damos la bienvenida al Contralor General de la Ciudad de México a esta casa del Poder Legislativo y agradecemos la oportunidad de realizar este ejercicio de rendición de cuentas.

Empezaré mi intervención dejando claro que desde el Partido de la Revolución Democrática respaldamos las buenas acciones y confiamos en que las políticas de fiscalización que realiza la Contraloría General son un verdadero ejemplo en el combate a la corrupción.

Desde mi partido se ha impulsado reformas en materia de anticorrupción que permiten a la Contraloría General actuar con mayor efectividad en sus revisiones, para garantizar el buen ejercicio del recurso público; siempre hemos sido promotores del cambio, del progreso social y de elevar el nivel de vida de la sociedad dentro del concepto más amplio de la libertad y justicia. Terminar con las desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales, han sido centro de la lucha de mi partido.

Es así que aprovecho este espacio para hacer un llamado a mis compañeros y compañeras para trabajar en la expedición de las leyes que armonicen la protección del correcto ejercicio del recurso público y que garanticen el financiamiento del Estado a favor de los ciudadanos.

En nuestro contacto con la gente nos demanda que sus diputados y diputadas trabajen en coordinación pero sin subordinación con el Ejecutivo de la Ciudad para transitar en la expedición de las leyes que prioricen la protección y ampliación de los derechos humanos.

Señor Contralor, la institución que usted dirige es actora principal en la implementación y despliegue del combate a la corrupción, de la prevención, de investigación, del correcto ejercicio de recursos públicos, por lo tanto tenga usted la seguridad que desde esta Asamblea Legislativa estaremos atentos a su trabajo, seremos críticos y observadores de su actuar en beneficio de esta nuestra Ciudad.

Los temas urgentes para atender son los que el ciudadano tiene dudas sobre el actuar o procedimientos que se tienen para realizar algún acto de gobierno. Es relevante su labor ante temas donde los vecinos tienen molestia como las multas con motivo de la implementación del Reglamento de Tránsito, los procesos de licitación de diferentes obras, el programa de modernización de los centros de transferencia modal, porque estamos seguros de que la transparencia y la fiscalización de los recursos son la mejor ruta. Le solicitamos sea diligente con lo que le preocupa al ciudadano.

Es importante también reconocer que el trabajo de la Contraloría no se limita a una oficina, por lo que reconocemos su compromiso como siempre buscando estar en contacto con las personas y con los servidores públicos, logrando una verdadera política de prevención de la corrupción a través de las acciones contundentes como la Contraloría Móvil que está disponible los 365 días del año y el laboratorio de revisión de obras, acero, concreto, terracerías, mezclas y emulsiones asfálticas. Reconocemos las más de 553 auditorías que generaron 1 mil 421 observaciones. Entiendo a este mecanismo de fiscalización como uno de los actos más contundentes en el combate a la corrupción.

Es importante resaltar que el acercamiento con la sociedad se observa en las 11 mil 414 asesorías legales y las 2 mil 891 participaciones con órganos colegiados de diversas naturalezas. La formación del servidor público es la mejor forma de desincentivar los actos de corrupción. Es así que podemos informar de su informe los más de 1 mil 200 capacitados entre cursos y talleres para los servidores públicos y el seguimiento de 3 mil 763 servidores públicos.

En este contexto debo resaltar los 41 mil 243 declaraciones patrimoniales que hablan del compromiso del servidor público con la ciudadanía.

En el Partido de la Revolución Democrática respaldamos y reconocemos estas acciones y el trabajo de la Contraloría. Lo felicitamos Contralor, porque mientras una ex contralora de la jefatura de gobierno intentó proteger a funcionarios que jugaban en casinos y clasificó información como reservada sobre la construcción de contratos de los recursos públicos utilizados entre el 2000 y el 2005, usted sin duda su lucha es a favor de la transparencia y eso lo hace diariamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por último se concede el uso de la Tribuna, hasta por cinco minutos, a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenas tardes, con su venia señor Presidente.

Bienvenido maestro Eduardo Roveló.

En MORENA estamos convencidos que cuando se gobierna aplicando los principios de no robar, no mentir y no traicionar, ganamos todos. Estamos en contra de aquellos que amasan grandes fortunas de la noche a la mañana apoyados en la ilegalidad, el influyentismo y a la sombra del poder público.

Luchamos contra la riqueza mal habida de la corrupción que ha dado al traste con todo y es la causa principal de la desigualdad social y económica.

Estamos en contra de la impunidad porque es una clara manifestación de la corrupción.

A la Contraloría General le corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la administración pública de la ciudad.

Desgraciadamente la percepción de la ciudadanía al respecto de estos rubros es mala. Los niveles de confianza de los habitantes de esta Ciudad para con su gobierno han ido en caída libre y tristemente tienen razón.

La creación compulsiva de órganos y normas con la justificación de combatir la corrupción no ha logrado prevenir ni evitar el robo y desvío de los recursos públicos ni mucho menos la utilización de estos para beneficio personal de unos cuantos.

¿A caso resulta tan difícil que los servidores públicos entiendan que los recursos que se administran son del pueblo y para el pueblo?

Quiero decirle que su informe se analizó con respeto y con una visión crítica. Sabemos que esa Contraloría a su cargo ha demostrado interés para implementar mesas de trabajo con las delegaciones con el propósito de prevenir riesgos en la aplicación de programas y manejo de recursos, lo cual se le reconoce.

Estamos convencidos de que la Contraloría debe de ser un órgano que coadyuve para que la brecha entre lo planeado y lo ejercido se elimine en su totalidad. De igual forma debe ser el principal promotor del manejo transparente de los recursos.

En este contexto, el grupo parlamentario de MORENA lo conmina para que con responsabilidad atienda a los siguientes temas que son del dominio público y en los cuales claramente se observa permisividad y falta de combate a la corrupción.

Le agradeceremos señale las acciones preventivas y correctivas que se implementaron en los siguientes casos: La C. Alejandra Barrales Magdaleno, quien fungió como Secretaria de Educación Pública del Gobierno de la Ciudad de México, de julio del 2015 a julio del 2016, manifestó en su declaración patrimonial un ingreso adicional de 11 millones de pesos. Le pregunto: ¿Sabe usted de dónde provienen específicamente estos recursos? ¿Dicha servidora pública presentó la declaración patrimonial al término de su gestión como Secretaria de Educación? ¿Si es así, por qué no existe la versión pública de dicha declaración?

La misma ex Secretaria de Educación Pública en 2012 adquirió una propiedad con valor aproximada de 8 millones 200 mil pesos; para el 2014 compró una casa de 13 millones 300 mil pesos, y en 2016, dos años después, compró otra propiedad y esta con un monto aproximado de 20 millones de pesos. Le pregunto, ¿qué acciones emprende la Contraloría a su cargo cuando observa que servidores públicos modifican su patrimonio tan significativamente?

Nos puede informar el estado que guarda la denuncia presentada por la Jefa Delegacional en Tlalpan, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, desde el 2015, referente a 14 convenios administrativos de reconocimiento de adeudo y procedencia de pago que suscribieron autoridades salientes a la administración pasada, con un compromiso de pago de obra pública que a todas luces violó la normatividad aplicable en la materia y que ascienden a

más de 81 millones de pesos, ¿cuántos servidores públicos y cuántos proveedores han sido sancionados por este hecho?

Estos llamados convenios administrativos de reconocimiento de adeudo y procedencia de pago utilizaron en el apartado de hechos, opiniones emitidas por la Contraloría General, con los números 519/300-609, 37/250-110 y 388/03-0610.

Por otra parte, la Ley de Obra Pública en su artículo 23 establece *Los servidores públicos que autoricen actos en contravención a lo dispuesto en este artículo, será responsables en términos de lo dispuesto por la ley federal de responsabilidad de servidores públicos.* En su opinión, señor Contralor, ¿es justificable que los servidores públicos hayan utilizado estas opiniones para documentar adeudos de obra pública; cuántos servidores públicos y proveedores han sido sancionados por este hecho?

En septiembre del 2015, el gobierno de Mancera presentó con bombo y platillo la estrategia 3 contra la corrupción. En los lineamientos emitidos el 23 de julio del 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se señala que las declaraciones y manifestaciones incompletas, no veraces, con falsedad, dolo o mala fe, darán lugar a la imposición de las sanciones. A la fecha le pregunto: ¿Cuántos casos de conflicto de intereses ha identificado el Sistema y cuántos actos de corrupción se han prevenido?

Un ejemplo de lo anterior es el caso de la titular de la Dirección General de Contraloría Ciudadana, quien omitió una pequeña omisión en su informe. Omitió informar ser socia de una empresa con contratos con el Gobierno de la Ciudad de México. Fue denunciada públicamente por un ciudadano, quien la identificó con el hashtag de *lady contratos...*

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Termino, señor Presidente.

Según información localizada, esta servidora pública emprendió acciones en contra del ciudadano para posteriormente declarar lo que había omitido. ¿Considera que es correcto que los servidores públicos inicien acciones en contra de los ciudadanos que los denuncian? ¿Es correcto que la respuesta del Gobierno de la Ciudad de México haya sido arropar a dicha servidora pública en otra dependencia en lugar de haber hecho un llamado de atención en pro de la transparencia y rendición de cuentas a que estamos obligados ante los ciudadanos?

Concluyo mi participación señalando que cuando se gobierna en apego a los principios de no mentir, no robar y no traicionar, nuestro país crece y los ciudadanos obtienen mayor bienestar, confianza, respeto y justicia.

Entiendo que les molesta mi posicionamiento pero no vine a aplaudir al señor.

Buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación se concede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al licenciado Eduardo Roveló Pico, Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que rinda su informe.

EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.- Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Luis Gerardo Quijano Morales.

Diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno y coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jorge Romero Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputados presentes del grupo parlamentario del Partido de MORENA; diputado Israel Betanzos, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Antonio Xavier López Adame, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jesús Armando López Velarde Campa, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo/NA/Partido Humanista; diputados coordinadores del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social;

Estimados diputados:

Ante ustedes, distinguidas legisladoras y legisladores que integran esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Compañeros del gabinete legal y ampliado, compañeros contralores internos de la Ciudad de México, muchas gracias por acompañarme en este informe y en este ejercicio de rendición de cuentas;

Amigos de la fuente de los medios de comunicación, ciudadanos:

Acudo ante esta Soberanía a dar cumplimiento al mandato legal establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Comparecer hoy para dar cuenta de los resultados obtenidos durante el último año de administración al frente de la Contraloría General representa una oportunidad histórica e invaluable.

Estamos conscientes y hemos aceptado que el cargo de Contralor de esta ciudad significa una importante misión y una altísima responsabilidad, por ello ante la impetuosa corriente de la época y de las anhelantes expectativas de la ciudadanía, de llevar como principio la rendición de cuentas, ello no permite bajo ninguna circunstancia autocomplacencia, sino por el contrario informar con toda objetividad con el fin de alcanzar los incentivos que permitan revitalizar los principios que sostienen al estado democrático, social, garante y de derecho.

Con el informe que se presenta aseguramos que los principios de ética, austeridad, racionalidad, transparencia y responsabilidad, hoy consagrados en la primera Constitución de la Ciudad de México, impulsada por el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y avalada por un grupo de hombres y mujeres valientes que publicaron y promulgaron con fecha 5 de febrero nuestra primera Carta Magna. Este instrumento será el que va a promover nuevas formas de hacer las cosas en esta gran ciudad que tanto queremos y que tanto respetamos.

El gasto público requiere de mayor control y evaluación, que permita comunicar de qué forma y en qué se están gastando los recursos del Estado, para prevenir y en su caso sancionar aquellas malas prácticas detectadas. En este sentido se basa y es el espíritu del presente informe.

En la Contraloría General estamos trabajando y listos para enfrentar los retos aún mayores de participar de manera activa y proactiva en los sistemas anticorrupción y de fiscalización de esta entidad federativa, ambos de inminente creación e instalación, igualmente como participantes activos en el Sistema Nacional Anticorrupción.

El mandato que recibimos y estamos obligados a cumplir se encuentra previsto como una función del Estado. Si no se cumpliera en sus términos sería un factor de riesgo para la estabilidad democrática y la gobernabilidad de esta ciudad.

Sería difícil que los ciudadanos se mostraran con la disposición de cumplir el orden social si tuvieran la percepción de que los órganos de gobierno no cumplen sus funciones, que continúa la corrupción y la impunidad que la impulsa y que a todos nos debilita.

Tenemos que enfrentar nuevas realidades. A partir del mes de julio de este año 2017 se implementará la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que en la parte sustantiva contiene las conductas que serán consideradas faltas no graves, faltas graves y faltas de particulares vinculadas con faltas administrativas graves; destacan los plazos de prescripción de las facultades de las autoridades fiscalizadoras para sancionarlas, que ahora será de 3 años para las faltas administrativas no graves, pero se aumenta a 7 años para las faltas graves y las faltas de particulares vinculadas con estas últimas.

De tal manera que aquí ante ustedes vengo a presentar resultados, acciones y estrategias innovadoras que se aplican para mejorar el desempeño de nuestras atribuciones y de nuestras funciones, con ello colaborar en la alta encomienda que el día de hoy nos ha conferido el Jefe de Gobierno, trabajar todos los días de manera incansable para el mejoramiento de las instituciones públicas que sirven a la población de esta ciudad.

Para efectos del informe, me permitiré acompañar una presentación que de manera ágil irá dando cuenta de los resultados aquí expuestos. No será el contenido de todo el Informe que ustedes tuvieron en tiempo y forma, rescata algunos temas importantes y que han sido señalados por los y las diputadas en esta comparecencia.

El primer rubro tiene qué ver con mejores prácticas. Consiste en el cumplimiento de las atribuciones y funciones con el apoyo de prácticas innovadoras, legalmente establecidas pero no exploradas, así como las adecuaciones legales y administrativas que permiten mejorar el ejercicio del servicio público en beneficio de la sociedad.

Consejo interinstitucional preparatorio para la implementación del sistema anticorrupción de la Ciudad de México denominado COIPISA, instancia creada mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial cuyo producto obtenido ha sido útil para acercar las propuestas correspondientes.

Contraloría móvil. Con la autorización presupuestal de esta honorable legislativa, en un reconocimiento amplio a la confianza brindada a la Contraloría, se impulsó la creación de esta nueva figura que tiene como principal función la de acercar a la ciudadanía a las funciones de la Contraloría General; se han realizado varias visitas de verificación de forma aleatoria y permanente en áreas sensibles que implican inquietud y descontento de la población, de las cuales ha existido incluso detenciones en flagrancia de servidores públicos puestos a disposición ante el ministerio público con sus respectivas vinculaciones a proceso penal.

Con esta estrategia se contrarrestan los resultados respecto de la percepción de la corrupción, si se toma como indicadores lo que ha sido señalado por Transparencia Mexicana, INEGI y la Universidad de las Américas de Puebla que refieren metodologías enfocadas hacia la transparencia, corrupción e impunidad. Ante ello de forma inmediata se da atención a trámites específicos que se relacionan con estos indicadores con el fin de mitigar sus efectos y genera mejores resultados en la prevención y combate a las malas prácticas.

Laboratorio de revisión de obra. Con el apoyo igualmente reconocido a esta VII Asamblea se creó esta instancia de fiscalización de las obras públicas que se construyen en la Ciudad de México. Acaba de iniciar sus operaciones y tiene capacidad para realizar pruebas de acero, concreto, terracerías, mezclas y emulsiones asfálticas, con la aportación tecnológica de sistemas computacionales de última generación.

En cumplimiento a las instrucciones del Jefe de Gobierno, se han realizado pruebas de materiales y estructuras en la ampliación de la Línea 12 del metro, tramo Mixcoac-Observatorio, trabajos de la construcción y obras complementarias del tramo 3 para el viaducto elevado del tren interurbano Toluca-Valle de México, del Deprimido de Mixcoac de la Línea 7 del metrobús, entre otros.

Certificación de Contralores Internos. Inédita práctica representa esta acción que de manera conjunta con la escuela de la administración pública de la Ciudad, se implementó a todas y a todos los Contralores adscritos a la Contraloría General, se aplicaron exámenes de diagnóstico, capacitación en las competencias de auditoría y realización del procedimiento administrativo disciplinario. De la certificación señalada derivarán una serie de beneficios tanto para la administración pública como para la ciudadanía, pues con ello se tendrá seguridad y certeza de que las acciones de fiscalización son realizadas por personal altamente calificado para ello.

Cuentas claras por ti, tres contra la corrupción. El Gobierno de la Ciudad de México funge como pionero al materializar la política de actuación de los servidores públicos. Ante esta estrategia exigida por la ciudadanía se implementó el sistema de presentación de declaraciones patrimoniales, de intereses y de información fiscal conocida comúnmente como 3 de 3. Como muestra del compromiso de la presente administración hoy en día existen versiones públicas de las declaraciones de las personas servidoras públicas en el portal de la Contraloría General.

En el periodo que se informa se obtuvieron de los servidores públicos de la Ciudad, en números redondos 36 mil declaraciones de situación patrimonial, 25 mil declaraciones de información fiscal y 28 mil declaraciones de intereses. Se tiene conocimiento que no existe en ninguna otra entidad ni organismo autónomo ni plataforma ciudadana alguna que albergue tal cantidad de datos públicos y consultables.

En materia de plataformas de innovación, para la Contraloría General las nuevas tecnologías se han convertido en un método para generar conocimientos en concordancia con lo que estipula el Artículo 6º de nuestra Carta Magna.

En el periodo que se informa, la estrategia de las TIC se ha convertido en un eje fundamental para enriquecer los procesos de fiscalización, se ha desarrollado la plataforma de Fiscalización que contiene módulos específicos orientados a vigilar los procesos derivados de la contratación pública y sobre todo el módulo también de riesgo.

Se ha diseñado la Plataforma de Ingreso a la Administración Pública con lo que se quiere reducir el tiempo de contratación, pero sobre todo para prevenir y detectar malos aspirantes a ocupar cargos públicos.

Otra Plataforma Informática creada en esta administración es la expedición de constancias de no existencia de registro de inhabilitación.

Asimismo de forma inédita en el país se ha creado la Plataforma de Licitación Pública Electrónica que proviene y que previene la comisión de actos irregulares y hechos de corrupción en el ejercicio del gasto público. Destaca en esta estrategia que en ningún tramo tiene intervención el servidor público, es decir todo ello se lleva en tiempo real y de forma digital.

Hay una acción importante que tenemos que rescatar, tiene que ver con los niños, tiene que ver con este elemento importante de la estructura social. Una política que si impulsamos de manera conjunta el Poder Legislativo y las áreas del Gobierno Central y las delegaciones, podríamos estar dando un buen tiro de precisión al tema de la corrupción. Esta política ha sido denominado el *chiqui contralor*, acción que se refiere a principios éticos para la transformación de la estructura social.

Por ello se ha desarrollado una estrategia interinstitucional que surge con el objetivo de fomentar la participación social positiva, así como infundir valores fundamentales en la población infantil por medio de actividades lúdicas y recreativas que promuevan la cultura cívica, el respeto a las leyes y el fortalecimiento de los valores para una mejor convivencia

y a su vez se aproximan a la infancia los conceptos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Vinculación y participación interinstitucional. Los problemas que aquejan el día de hoy a la sociedad requieren soluciones interinstitucionales. Por ello durante el periodo que se informa, la Contraloría General formalizó y ejecutó diversos convenios internacionales y nacionales con la finalidad de retomar mejores prácticas, experiencias exitosas y actividades relevantes para ser aplicadas en la gestión pública, institucionalizarlos y generar acciones preventivas y correctivas en contra de la corrupción.

Algunos ejemplos se tienen con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, y en el ámbito nacional con el CIDE y con el INFODF, entre otros.

Difusión y divulgación. Como parte de una política estratégica la Contraloría general ha formado parte de esos diversos estudios, investigaciones y aportadas en el ámbito académico, por ello se cita como una de sus acciones la coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, de Nueva York, donde participó con el tema de la Red de Contraloría Ciudadana. mecanismo de participación social que fue reconocido y citado como ejemplo a replicarse a nivel global.

Asimismo se ha realizado la publicación de una obra sencilla, pero no por sencilla menos importante denominada *Mejores prácticas en el combate a la corrupción*, reflexiones desde la Contraloría General con el apoyo de expertos internacionales de la Embajada de Gran Bretaña y sobre todo con la participación de la ONU.

En la Comisión Permanente de Contralores, Estados, Federación, instancia que agrupa a los 32 titulares de los órganos estatales de control de nuestro país, en vinculación con la Secretaría de la Función Pública para impulsar acciones de cooperación interinstitucional en materia de combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas. En dicha instancia se tuvo el honor de que la Contraloría General fuera electa como la coordinadora de la región centro pacífico en el periodo 2015, finales de 2016. La encomienda fue clara y fue implementar nuevas prácticas y estrategias relacionadas con el tema de gobierno abierto.

Presupuesto participativo. En la actualidad, es el mejor ejemplo de un modelo de gobernanza que impulsa la participación social efectiva, amplia, directa, equitativa, democrática y accesible para el ejercicio de los presupuestos públicos. Si bien es cierto

que sus antecedentes datan desde el año 2011, los resultados en este tema han sido insuficientes.

Por lo que respecta al proceso de fiscalización debe señalarse que es hasta esta gestión de la Contraloría General que se ha auditado este importante rubro. De manera permanente en el año 2016 se realizaron 16 auditorías, 1 por cada delegación política y en este ejercicio 2017 se puso especial énfasis por llevar a cabo revisiones periódicas en este presupuesto. Estamos ciertos de que la implementación de nuevas acciones estratégicas, desde el Observatorio Ciudadano de la cual la Contraloría General forma parte, se tendrán mejores y más amplios resultados.

De las 16 auditorías implementadas en el año 2016 se generaron como resultados 92 observaciones económicas y administrativas por resuntas irregularidades, lo que impulsó la integración de 67 dictámenes técnicos que podrían finalizar en procedimientos administrativos disciplinarios en contra de servidores públicos que hayan incurrido en irregularidades.

Se está consciente que las instituciones deberán redoblar esfuerzos para evitar que permanezca la escasa participación de la población durante la consulta ciudadana. Se debe de difundir con puntualidad y precisión la existencia de este recurso público; se debe de fomentar la correcta programación en la calendarización de las consultas, entre otras muchas acciones que permitan materializar este derecho.

Afortunadamente al día de hoy se cuenta con un techo constitucional que reconocer y obliga a cumplir el conjunto de leyes secundarias que derivarán del reconocimiento de este derecho establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que tiene concordancia con el artículo Décimo Primero Transitorio de la Carta Magna de la Ciudad.

Por lo que hace al rubro de fiscalización, las actividades más importantes por las que surgieron las contralorías es la fiscalización, consistente en la vigilancia, supervisión, control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, entidades y delegaciones de la administración pública.

Auditoría interna. Se realizaron 553 auditorías correspondiendo 181 a las dependencias y órganos desconcentrados, 231 a las entidades paraestatales, 136 a demarcaciones territoriales y 6 en materia de cibernética y proyectos tecnológicos. De las 1 mil 421 observaciones detectadas, 531 fueron de carácter económico y 890 administrativas, de

las cuales 443 fueron solventadas y 489 no solventadas. En proceso se encuentran 462 y en terceras instancias 27.

Auditoría externa. Es la que se realiza a los recursos federales por los órganos externos de fiscalización. En el periodo que se informa se solventaron con la Auditoría Superior de la Federación un monto de 1 mil 568 millones de pesos, con la Secretaría de la Función Pública un monto de 29 millones de pesos.

De la cuenta pública 2015, fue fiscalizado a través de 22 auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación y 37 por la Secretaría de la función pública. En cuanto a la Auditoría Superior de la Ciudad de México se solventaron 1 mil 194 recomendaciones.

Asesorías legales. Se asesoraron a 8 mil 990 personas servidoras públicas en actas entrega-recepción; 2 mil 424 asesorías a la ciudadanía, lo que corresponde a un total de 11 mil 414 asesorías.

Penas convencionales. Este es un rubro importante que tiene por objeto garantizar que en los contratos con particulares se pacten penas por atrasos, por incumplimiento en las fechas de entrega de los bienes o en la prestación de los servicios y ejecución de la obra pública. Durante el periodo que se informa se gestionó la imposición de 2 mil 307 penas convencionales por el monto de 174 millones 965 mil 412 pesos. Con esta acción la Contraloría General previene, corrige y ejecuta de forma anticipada irregularidades, evita el inicio de procedimientos administrativos disciplinarios y promueve que se ingresen los recursos a las arcas públicas.

Participación en procedimientos de contratación. Se participó en un total de 5 mil 812 procedimientos, específicamente en 1 mil 735 licitaciones públicas, 2 mil 635 invitaciones restringidas y 1 mil 442 adjudicaciones directas.

Participación en órganos colegiados como son comités y subcomités. Se realizaron 2 mil 891 participaciones.

Revisión de obra pública con recurso federal, con un monto revisado de 2 mil 671 millones 689 mil pesos.

Prevención y combate a la corrupción. La Contraloría General desarrolla cotidianamente acciones en tiempo real para prevenir y combatir hechos de corrupción, algunos ejemplos son: operativos para vigilar y verificar el suministro de medicamentos del programa de

adquisiciones. Se verificó que durante dos jornadas de participación ciudadana las personas servidoras públicas no realizarán actos de proselitismo utilizando recursos públicos; se revisaron 65 centros de verificación vehicular, 2 centros y 3 líneas de verificación se clausuraron temporalmente, 8 personas fueron puestas a disposición del Ministerio Público y 22 personas más fueron remitidos a diversos juzgados cívicos.

Control interno de ingreso. En la Coordinación General de Evaluación se realizaron 9 mil 509 acciones de control interno de ingreso, específicamente 2 mil 504 verificaciones documentales, 3 mil 843 aplicaciones psicométricas, 3 mil 143 entrevistas psicológicas y 19 evaluaciones poligráficas.

Responsabilidades. Son acciones que se realizan de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, legislación que estará vigente hasta el 19 de julio de este año. A partir de esa fecha entra una nueva historia en el régimen de responsabilidades a través de la Ley General y de la Ley Local que para efecto se emita.

En el periodo que se informa se recibieron 11 mil 182 quejas y denuncias a través del Sistema de Denuncias Ciudadanas (SIDECA), además sumadas con las denuncias recibidas directamente ante la Contraloría Interna o por correo electrónico, se iniciaron 16 mil 218 expedientes de investigación, se tramitaron 3 mil 599 procedimientos administrativos disciplinarios, de los que derivaron poco más de 2 mil sanciones administrativas impuestas a personas servidoras públicas; se impusieron 156 sanciones económicas por un monto poco más de 316 millones de pesos, que deberán pagar las personas servidoras públicas sancionadas.

Por tipo de sanción se impusieron 1 mil 23 amonestaciones, 67 apercibimientos, 668 suspensiones temporales en sueldo y funciones, 181 inhabilitaciones, 2 destituciones y 60 destituciones con inhabilitación para desempeñar cargos en la Administración Pública en la Ciudad de México. Cabe destacar que en el primer trimestre del año 2017 se han impuesto 378 sanciones a personas servidoras públicas infractoras.

Por otro lado y en el ámbito patrimonial de los servidores públicos, se recibieron 41 mil 243 declaraciones patrimoniales, específicamente 12 mil 23 declaraciones iniciales, 23 mil 998 declaraciones anuales, 4 mil 319 declaraciones de conclusión, 883 declaraciones conclusión-inicio y 20 declaraciones de inicio-conclusión.

Corresponsabilidad. Se refiere a la participación de la sociedad en las tareas diarias que realiza la Contraloría General en materia de prevención, detección y denuncia de hechos

de corrupción, sobre todo en el ejercicio del presupuesto que realizan las unidades ejecutoras del gasto.

Derivado de la convocatoria del año 2016 se sumaron 287 nuevas contraloras y contralores ciudadanos, a los que de los 893 que ya teníamos inscritos, suman un total de 1 mil 180 contraloras y contralores ciudadanos.

Se realizaron 2 mil 148 acciones de supervisión y vigilancia, participaron en 1 mil 927 procedimientos de adquisiciones de bienes, servicios y arrendamientos, ya sea a través de licitaciones públicas, invitaciones restringidas o adjudicaciones directas.

En este rubro estamos conscientes que es necesario armonizar las leyes secundarias con lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución de la Ciudad de México, a efecto de que se incrementen y mejoren las acciones de vigilancia y denuncia de los contralores ciudadanos ante las autoridades competentes.

Legalidad. En materia de prevención y correcciones de actividades irregulares en la Administración Pública de la Ciudad de México se realizaron acciones que permiten lograr que las personas servidoras públicas ajusten su conducta al marco normativo aplicable. Al respecto me permito informar lo siguiente: Se emitieron 473 opiniones jurídicas y de interpretación de leyes y reglamentos, de éstas 199 fueron en materia de adquisiciones, 5 de obra pública, 178 de viajes financiados y 91 en otros temas.

Se revisaron 1 mil 487 instrumentos jurídicos correspondiente a 1 mil 278 contratos, 197 convenios modificatorios, 5 convocatorias y 7 bases para licitación pública.

Se revisaron y resolvieron 163 procedimientos administrativos conformados por 105 de declaración de responsabilidad patrimonial del Gobierno de la Ciudad por acciones de irregularidades de personas servidoras públicas, 50 recursos de inconformidad de proveedores por presuntas acciones irregulares en materia de adquisiciones de bienes y servicios, 8 sanciones a empresas, con lo que se impide su participación en procedimientos de adquisición por haberse acreditado irregularidades en sus acciones.

Se capacitó a 1 mil 782 personas servidoras públicas, 533 en temas de conflicto de intereses, 248 en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, 608 en el ejercicio de recursos federales, 205 para el informe de gestión de la Administración Pública de la Ciudad de México y 188 servidores públicos en toda clase de adquisiciones.

Buena administración. Consiste en que la administración de los recursos que ejerce la propia Contraloría General se realicen con eficiencia, responsabilidad y transparencia. Asimismo este rubro se refiere a cómo se desarrollan sus funciones, mismas que se dan en base a la planeación estratégica sustentada en una metodología analítica, sistemática, holística e integral.

Durante el periodo que se informe se han ejercido 34 millones 671 mil pesos en procedimientos de contratación. La importancia de desarrollar un modelo de trabajo eficiente y eficaz es para la Contraloría General un punto básico de atención. Por ello cabe destacar que el Programa Anual de Trabajo 2016-2017 es el instrumento guía de la gestión interna que establece plazos, metas y acciones para la implementación, desarrollo, ejecución y seguimiento. Se cuenta con 89 programas, 32 proyectos y 20 trámites y servicios.

Transparencia y rendición de cuentas. Con el inicio de la vigencia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en 2016 se incrementaron las obligaciones de los sujetos obligados, lo que ha mejorado sustantivamente la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.

En el periodo que se informa por medio de la Unidad de Transparencia de la Contraloría General, se atendieron 2 mil 736 solicitudes de información pública.

Estos son los datos que se destacan del Informe que se presenta ante ustedes, señoras y señores legisladores.

Se observa en lo inmediato una magnífica oportunidad para potencializar estrategias comunes con altura de miras, de corresponsabilidad, de compromiso cívico y patriótico, que permita brindar mejores resultados al Gobierno de la Ciudad de México que se ha caracterizado por impulsar sin freno todo lo relacionado con el tema de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.

Estaré siempre atento a sus amables observaciones y cuestionamientos porque sin duda representan la forma más clara de hacer valer la vida democrática de esta gran Ciudad, a través del diálogo respetuoso, en aras de construir los puentes que se necesitan para seguir transformando las instituciones, como será necesario en la urgente implementación del nuevo sistema local anticorrupción de esta Ciudad.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, señor Presidente. Les agradezco su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Contralor. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México a todos los diputados y diputadas presentes.

En atención al punto sexto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se solicita al licenciado Eduardo Rovelo Pico permanecer en Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su Informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y para realizar una ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario, con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos. Inmediatamente y si así lo desea el diputado podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos desde su curul.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario: diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista; diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Luis Gerardo Quijano, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y por último la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Con su venia, diputado Presidente.

Maestro Eduardo Rovelo Pico, bienvenido.

Hago uso de la palabra a nombre del Partido Encuentro Social para formularle una serie de cuestionamientos relacionados con el laboratorio de revisión de obras. ¿Qué obras revisará la Contraloría General con su laboratorio? ¿Cómo se tomará la decisión de verificar tales o cuales obras? ¿Cómo se beneficiará a los habitantes de la Ciudad de México las labores a desempeñar con este laboratorio?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias señor Presidente.

Gracias diputada Abril por la pregunta y sobre todo por la importancia que tiene el tema de la verificación de obra. Creo que es un tema del cual la ciudadanía tiene principal interés de que seamos garantes de que la obra pública que se está desarrollando en la Ciudad de México cumpla con las especificaciones técnicas, estructurales y sobre todo que pueda garantizar la seguridad a la ciudadanía.

Quisiera comentar y aprovechar, agradecer nuevamente a esta honorable Asamblea, que gracias a ustedes fue posible poder consolidar este proyecto que finalmente fue apoyado por un presupuesto que se destinó específicamente para este modesto proyecto que no tiene comparación en ninguna Entidad de la República Mexicana. Muchísimas gracias a los diputados y diputadas que pudieron al fin lograr este objetivo.

Vamos a llevar una ruta planeada, tenemos un programa anual de trabajo por lo que concluye a este año 2017, estamos calculando revisar más menos 800 obras, pero lo más importante es que vamos a revisar la obra en tiempo real, o sea vamos a llegar a la obra en el momento en que se esté ejecutando, independientemente de la programación. Todo este acto de molestia tendrá que estar debidamente fundado y motivado. Hemos capacitado seriamente a las personas, es una estructura corta, tenemos 12 personas servidoras públicas, un laboratorio que está a disposición de toda la ciudadanía a efecto de que puedan conocer los alcances de lo que se va a revisar.

Tenemos una encomienda directa, lo comentaba ahorita en el informe, por parte del Jefe de Gobierno. Nos ha instruido ir a tomar muestras en obras emblemáticas de la ciudad, la ampliación de la Línea 12 por ejemplo, del Deprimido de Mixcoac, el Viaducto Elevado, el Tren Interurbano por lo que corresponda a los kilómetros de la Ciudad, y el día de hoy ya tomamos las muestras y estamos por emitir los resultados de esta verificación.

Esperemos que de esa manera preventiva estemos inhibiendo malas prácticas. Uno de los sentimientos más profundos de la ciudadanía es que siempre en todas las partes del país se está construyendo algo, siempre se está remodelando, siempre hay obras. Hay que ver si efectivamente esa obra cumple con las características por las cuales fueron contratadas.

Un laboratorio que muestra una gran oportunidad incluso para potencializarla. Les invito de manera respetuosa el día que gusten a su laboratorio en la Ciudad de México y con el apoyo del Jefe Delegacional en Azcapotzalco nos brindó un espacio para que pudiéramos instalarlo. Con el apoyo de la Asamblea, con el apoyo del Jefe de Gobierno, vemos que las acciones de manera coordinada se pueden lograr en beneficio de la ciudad. Un laboratorio que va a llevar la verificación en avenidas, en calles y vamos a estar viendo estructuras, pavimentos, materiales y creo que esta decisión tendrá que obedecer a cuestiones programáticas que deriven de los propios contratos de obra pública.

Es cuanto diputada. Muchas gracias por su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Contralor. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos, se concede el uso de la palabra a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Gracias por las respuestas. Sabe usted que es bienvenido aquí en el Recinto, ésta es su casa y sabe que Encuentro Social caminará de la mano con usted.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Con su venia diputado Presidente.

Señor Contralor, sea nuevamente bienvenido.

Me voy a permitir hacer dos planteamientos, el primero tiene que ver con esos más de 20 millones de trámites que se realizan en la Ciudad. Al respecto me gustaría saber qué estrategias se están implementando para salvaguardar el tema de la transparencia, el evitar el tema de la corrupción y sobre todo en esos trámites del día a día directamente en

las oficinas, directamente a donde se prestan los servicios, qué estrategias está usted implementando.

Otra pregunta que es del interés de muchos ciudadanos, en el caso, decía desde Tribuna, para Nueva Alianza nos preocupa el tema de los medicamentos. Si bien sabemos que se ha avanzado en tema de consolidación de compras, nos gustaría saber: ¿En qué medida la Ciudad de México está siendo responsable de la adquisición de estos medicamentos dentro de la compra consolidada, ver qué potestad también estamos teniendo al respecto?

Algo que es muy simple, pero es de gran importancia, que no solamente pasa en el tema de los medicamentos, puede pasar con el tema de cualquier otro material que compra el Gobierno de la Ciudad, el tema es si estamos recibiendo lo que pagamos, en el caso de los medicamentos lo preguntamos porque es un tema muy sensible, saber si sí tenemos la certeza de que cuando compramos aspirinas las totalidad de los lotes estén cumpliendo con la calidad y sobre todo con la cantidad también de estos medicamentos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al señor Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias, diputado, por el interés y sobre todo por las preguntas. Creo que son de mayor relevancia hoy en día.

Quisiera comentar desde esta Tribuna que el problema de la corrupción es un problema sistémico, hay una descomposición general que tiene diversos enfoques, factores, causas, consecuencias.

Creo que la parte de la percepción que tiene la ciudadanía en cuanto a la corrupción tiene que también ser acotada. Recordemos que en la Ciudad de México se llevan trámites y servicios por parte del Gobierno Federal, se llevan trámites y servicios por parte de las delegaciones y se llevan trámites y servicios por parte del gobierno central. Lo que pretendemos nosotros hoy es reconocer cuáles son aquellos trámites y servicios que le están ocasionando a la ciudadanía descontento, reconocerlos y atenderlos.

Se señalaba en el informe que el tema de la corrupción que tiene mayor impacto es la percepción y efectivamente a través de 3 metodologías que hemos estado nosotros analizando, que tiene qué ver efectivamente con transparencia, que tiene que ver con el

combate anticorrupción y el combate a la impunidad, son los indicadores que nos motivan para ir reduciendo los trámites y servicios en cada una de las áreas del gobierno.

Estamos ciertos que en la medida en que se vayan sistematizando las funciones, se vayan digitalizando y se vayan recortando de modo alguno los trámites y servicios, la ciudadanía va a tener mayor oportunidad de acudir a solicitar su trámite, su servicio, de manera cómoda sin sufrir las filas o los contratiempos o como señalaban anteriormente la solicitud de la dádiva o de la contraprestación.

Creo que un ejemplo oportuno a su pregunta, diputado, tiene que ver la primera parte, lo de las medicinas ahorita lo contestamos, pero la primera parte que tiene que ver con una estrategia es precisamente con la herramienta de la Contraloría Móvil.

La Contraloría Móvil hoy es una estrategia cierta, no es una instancia que esté en descanso, es un área pequeña también, pero gracias a ustedes y también gracias por haber confiado en la Contraloría, es un proyecto hoy que se ha institucionalizado dentro de la Contraloría General. Tenemos escasas 2 unidades móviles que están circulando 24 horas, 365 días del año, efectivamente para detectar en tiempo real los trámites y servicios mal prestados en las áreas del gobierno.

Hemos tenido la cooperación de las delegaciones en esta estrategia, hemos ido de la mano con ellos, hemos detenido en flagrancia a malos servidores públicos por estar haciendo de su función y de su servicio malas prácticas y tendremos que ir permeando de manera paulatina y de manera estricta, mandando un mensaje claro a la ciudadanía y a los servidores públicos, que vamos a estar atendiendo de manera puntual y directa el tema de los trámites y servicios.

El día de hoy estamos atendiendo particularmente los depósitos vehiculares, los corralones, que generan malestar a la ciudadanía por la serie de trámites que se piden, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, con Finanzas, con la Coordinación General de Modernización Administrativa.

Por instrucciones del Jefe de Gobierno estamos diciéndole a la ciudadanía en un acrílico muy sencillo y en los portales *que no te pidan más de lo que dice la ley, no tienes por qué dar más papeles, no tienes que sacar más copias para liberar tu vehículo, y si eso sucede denuncia.*

Tenemos qué tener este contacto de corresponsabilidad y la ciudadanía también tiene que entrar en un Estado de Derecho de ir cumpliendo con sus trámites, de ir incursionando de manera conjunta al orden y al progreso de nuestra ciudad.

Es por ello que temas como centros de atención tributaria, hospitales, hospitales donde se hacen filas, donde se venden fichas para que ingresen pacientes, estamos tratando de contrarrestarlo pero necesitamos del apoyo de la sociedad y de la ciudadanía para que ya no permitan estos actos.

Por lo que hace a la parte de las compras consolidadas, se me hace un tema muy importante. Hemos visto ejemplos en los medios de comunicación qué ha sucedido en otras entidades federativas con medicamentos caducos incluso, por millones de pesos en adquisiciones consolidadas.

En la Ciudad de México tenemos especial énfasis en verificar la compra consolidada que se da de manera coordinada con el Instituto Mexicano del Seguro Social en el último trimestre. Una vez que se realiza el proceso de adquisición con el proveedor se formaliza el contrato correspondiente con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en el que se fijan los precios a pagar al proveedor. Dentro de dicho proceso se consolidan las compras de medicamentos y material de curación, por lo que se afirma que la Ciudad de México debe o debería de estar recibiendo lo que paga.

Creo que sería importante, diputado, que pudiéramos impulsar un laboratorio de verificación de medicamentos, para que efectivamente el gramaje y la calidad del medicamento sea el que se está contratando. Creo que es una buena oportunidad desde este espacio para tener mayor control en algo que aqueja a la ciudadanía.

Si bien es cierto que la corrupción como tal no mata, los efectos sí pueden matar. Si no se lleva el medicamento correcto, si no es atendido el paciente de manera adecuada puede tener severas consecuencias.

Sumo su interés, diputado, y le agradezco mucho la pregunta y estamos en coordinación para poderlo atender.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Muchas gracias, señor Contralor. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)*

Agradezco enormemente su respuesta y sobre todo que pudiese desde la Contraloría sumarse a esta propuesta que Nueva Alianza estará presentando de un laboratorio para verificar que por lo menos en el tema de los medicamentos, que es algo muy sensible, sí estemos cumpliendo en cabalidad con los ciudadanos.

Le agradezco enormemente su respuesta y estaremos trabajando para que esto que estamos discutiendo el día de hoy sea un logro de esta Asamblea.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Yo quiero aprovechar estos 5 minutos, estos primeros 5 minutos, para continuar con lo que era mi posicionamiento, en razón de que como usted sabe, Contralor, como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana hay muchos temas en común entre la Contraloría y nosotros.

Yo quiero dejar patente que en todo lo que va de nuestra legislatura en la Comisión de Participación Ciudadana se han recibido alrededor de 60 quejas ciudadanas sobre justamente presupuesto participativo.

Quiero hacer del conocimiento de todos que estas quejas, que han sido constantes y reiteradas, pertenecen básicamente o vienen principalmente de las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, es decir básicamente de todas, pero éstas de manera más reiterada.

¿Cuáles son las quejas que nos llegan de manera permanente? Básicamente los argumentos y la queja ciudadana es por falta de viabilidad técnica, financiera, legal y social de los proyectos ganadores, que dicho sea de paso son dictaminados por los propios jefes delegacionales.

Otra queja reiterada es que simplemente les dan negativa a los proyectos ganadores para su aplicación por parte de la autoridad competente, y otra más es que se determinó

aplicar el presupuesto en otro proyecto o bien por no haberse iniciado, suspendido o concluido la obra. Esas son, insisto, las quejas recurrentes que llegan a nuestra Comisión con relación al presupuesto participativo, de ahí que insisto en reiterar algunas de las preguntas que ya le había formulado anteriormente y otras más.

La primera sería: ¿Cuántos delegados y demás servidores públicos han sido sancionados durante su gestión por no aplicar el presupuesto participativo? Porque insisto también son preguntas que la ciudadanía nos hace.

¿Con respecto a los ejercicios 2014, 2015, qué tipo de sanciones y cuáles ya se han aplicado por no ejecutar el presupuesto participativo?

¿Cuántos titulares de las demarcaciones políticas han sido sancionados por no informar trimestralmente a los consejos ciudadanos delegacionales, como lo refiere el artículo 131 de la Ley de Participación Ciudadana? ¿En caso de que hubiera sanciones en qué consistirían éstas, y si se han llevado a cabo por supuesto?

¿Cuántas sanciones se han generado a raíz de la aplicación de las auditorías en tiempo real?

La última: ¿Cuáles son sus propuestas para generar sanciones más eficientes y eficaces para los delegados y servidores públicos que no aplican en términos de ley el presupuesto participativo?

Obviamente todo esto es en ánimo y, como lo hemos comentado usted y yo en varias ocasiones, a fin de que en esta última Legislatura y la última parte de su administración podamos dejar un legado a favor de la Ley de Participación Ciudadana y por supuesto, de ser el caso, sobre la Ley de Presupuesto Participativo.

Sería todo por el momento. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias, diputada, por sus preguntas.

Agradezco la copia que nos ha facilitado, donde le han respondido por parte de las delegaciones, algunas, éstas, respecto a los informes trimestrales a que están obligadas de acuerdo a la Ley de Presupuesto.

Estamos transitando, también lo hemos comentado ampliamente, a una nueva realidad constitucional. Afortunadamente creo que ya existe un techo muy claro en la Constitución para cambiar el estado de cosas del presupuesto participativo. Yo considero que es una de las actividades fundamentales de la gobernanza en una ciudad democrática.

Estoy cierto de que todo el impulso que usted le ha dado al tema, siendo garante incluso de las iniciativas, de los foros, de los encuentros del tema de participación ciudadana, el eco y la onda expansiva tienen que surtir efecto.

El día de hoy las demarcaciones territoriales tendrán que visualizar de manera amplia y más serio quizá el tema del presupuesto participativo, porque la ciudadanía lo demanda, o sea finalmente la soberanía popular reside en el pueblo y el pueblo siempre tendrá el derecho inalienable de decidirlo.

Es por ello que considero que el tema ha tomado un cauce positivo, se creará la ley, nosotros estaremos muy atentos para poder abonar sobre todo en las atribuciones y facultades que se le pueda dar a los consejeros, a los contralores ciudadanos en la nueva ley, en las leyes secundarias. Creo que los contralores ciudadanos tienen que tener esa calidad de garantes del respeto a la voluntad de los proyectos presentados en las propias delegaciones.

En respuesta práctica a lo que usted señalaba, le podría comentar que se han aperturado 38 expedientes por denuncias presentadas ante las Contralorías Internas, en los cuales se encuentran involucrados 55 servidores públicos, 29 se encuentran concluidos estos expedientes, se han determinado 10 improcedencias, se han iniciado 6 procedimientos administrativos disciplinarios, 19 acuerdos de archivo y 3 en proceso de investigación; asimismo se han sustanciado 11 expedientes de responsabilidades en Contralorías Internas de la Ciudad que usted ha señalado, donde hay incluso proyección de sanciones por 7 a 10 años de inhabilitación. Eso es por lo que respecta a las actividades que hemos venido nosotros realizando en el tema.

¿Qué queda por hacer? Actualmente se encuentra en trámite desahogar las auditorías de 2016 con estas resoluciones, estamos apenas iniciando la auditoría 2017, en el primer trimestre la ordenamos, la estamos verificando y tenemos aquí 34, de 2016, 92 observaciones, 34 de éstas son administrativas y 58 de las observaciones en auditoría 2016 son de responsabilidad económica por un monto de 101 millones de pesos.

En términos generales la Contraloría de la Ciudad de México propone los siguientes puntos.

Primero, replantear la calendarización de la consulta ciudadana, la cual deberá realizarse una vez que se tenga publicado el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México; incorporar el seguimiento y vigilancia del presupuesto participativo en dos vertientes, la primera a través de la fiscalización de los recursos públicos y la segunda de la vigilancia de carácter ciudadano, se propone implementar mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto de los proyectos en las colonias y pueblos originarios de la Ciudad. Debemos crear herramientas, plataformas, instrumentos tecnológicos que nos permitan, pero sobre todo que le permitan a la ciudadanía consultar en tiempo real cómo va la ejecución de esos proyectos.

Creo que con ello la ciudadanía tendrá beneficios tangibles, objetivos que tiene que ver evitar a toda costa el daño al erario público y sobre todo brindar nuevas alternativas a la ciudadanía para mejorar su entorno.

Hoy la Ley de Participación Ciudadana acota el presupuesto participativo únicamente a 4 rubros, rubros que dicho sea de paso son facultades del Estado dar, no tendría por qué participar la ciudadanía para que le den alumbrado, banquetas o proyectos, creo que tiene que ser más amplio, la ciudadanía podría estar proponiendo proyectos tecnológicos, de ciencia, de cultura, de educación que pudieran potencializar, de bibliotecas, que podrían potencializar la educación.

Con ello, diputada y de manera comprometida como siempre me reitero a sus órdenes.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra a la diputada Vania Roxana Ávila García. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

Igualmente, maestro Eduardo Rovelo, agradecida con su respuesta y reiterarle que también estamos en el mejor ánimo de construir con usted en todo lo relativo a lo que a la Contraloría General conlleva en la Ley de Participación Ciudadana, y por ejemplo simplemente abonar a lo que ya usted está comentando.

También nosotros hemos detectado que por ejemplo las Contralorías Ciudadanas no tienen facultades para iniciar procedimientos sancionadores, entonces eso también tendría que ser otro tema que abonaría a su Contraloría y por supuesto también enriquecería la Ley de Participación Ciudadana.

Yo lo dejaría ahí, obviamente insisto con el ánimo de seguir trabajando de manera coordinada y más periódica para que próximamente podamos tener esa tan anhelada Ley, por lo menos anhelada en cuanto a los comités, consejos ciudadanos y todos los que estén interesados en que la participación ciudadana sea más real y el Presupuesto Participativo sea realmente participativo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Xavier López Adamé, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Con su venia diputada Presidenta.

Hemos escuchado su informe, señor Contralor. Evidentemente se ve el esfuerzo para acercar e informar a la ciudadanía de qué se trata la Contraloría, es decir de qué forma las instituciones pueden acercarse a los ciudadanos a efecto de generar precisamente eso que hemos perdido, que es la confianza sobre las autoridades, todas ellas incluyendo por supuesto a esta Asamblea Legislativa.

Lo que observamos en su informe también es desde luego un incremento en el tipo de sanciones, amonestaciones, apercibimientos, inhabilitaciones, destitución y este tipo de denuncias ciudadanas. Sin embargo incluso hasta sentencias notificadas en juicios de nulidad bajo su mando han ido incrementando.

El asunto es que la ciudadanía sigue percibiendo finalmente que existen fenómenos de corrupción. ¿De qué forma se relacionan finalmente estos actos jurídicos con una percepción para acercar al ciudadano a decirle que se está trabajando en esta materia?

Que más allá de eventualidades o de casos muy particulares y que pueden ser muy sonoros, que la ciudadanía sepa perfectamente que existen formas y disposición de la Contraloría para llegar hasta el fondo de un asunto de corrupción, especialmente también en los temas de desarrollo inmobiliario, porque la pregunta que nos hacemos muchos

legisladores y también muchos de los ciudadanos y vecinos, organizaciones, es de qué han servido las distintas modificaciones a los programas de desarrollo urbano o parciales delegacionales si finalmente son hechos o documentos que no se respetan.

Otra pregunta en particular. Una vez que el laboratorio detecte alguna irregularidad en el tipo de material, calidad, cantidad, etcétera, cuál va a ser el procedimiento, qué es lo que va a hacer en ese caso concreto la Contraloría que me parece de lo más fundamental que actúe in situ, que actúe de forma inmediata, porque después solamente tenemos hechos ya concretos, construcciones que ya no se van a demoler.

Finalmente qué ha sucedido con el tema de los Verificentros en la Ciudad. Hoy en día la Comisión Ambiental de la Megalópolis anuncia que habrá un *Día de No Circula* ya Obligatorio y Permanente para todos los vehículos, esperemos que esto se aplique de manera uniforme y equitativa para todos los vehículos y todos los individuos que tienen un vehículo en toda la megalópolis, y eso también recaerá en su responsabilidad toda vez que hay que hacer verificaciones permanentes sobre los vehículos que circulan y especialmente los Verificentros.

Por sus respuestas, muchas gracias Contralor.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias Presidenta. Muchas gracias diputado por las preguntas.

Creo que de igual forma resultan preguntas muy importantes, sobre todo en el derecho humano que tenemos los ciudadanos al medio ambiente.

Creo que es un tema crucial el día de hoy que tiene que ver incluso con justicia en el más estricto sentido de la palabra.

La Contraloría en sus diversas áreas, en particular en el área de dependencias en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, lleva a cabo mesas de trabajo, reuniones y sobre todo el proceso de fiscalización para estar viendo de manera puntual las auditorías, intervenciones, procedimientos en contra de servidores públicos que han tenido como consecuencia incluso inhabilitaciones y destituciones, pero creo que el tema más que sancionatorio tendría que ser más preventivo.

Tendríamos que estar sumando una conciencia común para poder llevar a cabo una nueva ética en el tema del desarrollo urbano de la ciudad, donde también tienen que ver las delegaciones, donde también hay modificaciones, hay gestores, hay gente que interviene, hay intereses particulares que minan la capacidad de agua, de servicios, entonces creo que tiene que ser una actividad en conjunto donde efectivamente la Ley de Desarrollo Urbano tiene que tener otra visión para el tema de la política pública del desarrollo urbano.

Creo que el Programa General de Desarrollo debe de seguir constituyendo una parte fundamental para la zonificación primaria de la ciudad, pero con una absoluta responsabilidad con todos los que participan en el respeto o quizá modificación del mismo y estamos nosotros ciertos y con el compromiso amplio de estar verificando este tema.

Por lo que respecta al tema del laboratorio, quisiera yo agradecerle también su apoyo, diputado, y reiterarnos también a la orden para que podamos ampliarlo, para que podamos instrumentar una política que pueda vincular más, ¿qué va a pasar en aquellas obras donde se detecten irregularidades? Se van a suspender y se tienen que llevar a procedimiento de forma inmediata, independientemente que lleven un proceso de auditoría.

La revisión de la obra pública en tiempo real te va a permitir advertir, tomar la muestra, extraer el corazón, llevarte la cala, llevártela al laboratorio y verificar si lo que se contrató es lo que se está poniendo. De no ser así, tendrá los efectos, incluso podremos estar denunciando al Ministerio Público por las posibles comisiones de delitos.

Este tema de la obra pública es sustantivo en el proceso de fiscalización, todo deriva ahí. Tendremos que tener mayor atención en la obra pública y en la adquisición, cómo se están llevando a cabo esos contratos y tendremos que poner mayor énfasis en la revisión de la auditoría.

Yo creo que el interés jurídico que tutela el laboratorio sin duda alguna y en su enfoque preventivo tiene que ver con la seguridad de la ciudadanía. De haberse contado con laboratorios de esta naturaleza, se hubieran previsto algunas consecuencias, algunas situaciones que en el pasado próximo se ha enfrentado la ciudad. Entonces creo que es una buena oportunidad para que sumemos juntos con este proyecto.

Le agradezco mucho el interés y la pregunta, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Contralor. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra al diputado Xavier López Adame. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Como usted lo ha solicitado, cuente usted con el apoyo de la fracción parlamentaria del Partido Verde porque sí nos parece fundamental que se revisen no solamente jurídicamente las obras públicas, sino en tiempo real, por supuesto para evitar como usted lo ha mencionado posibles catástrofes.

Estoy satisfecho con sus respuestas, señor Contralor. Esperemos que siga usted con esa labor porque le toca algo muy difícil que es volver a ganar la confianza de los ciudadanos, ojalá de verdad que lo logre.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes, señor Contralor, bienvenido a la Asamblea Legislativa.

Hemos leído a detalle el informe que remitió a esta Asamblea en tiempo y forma y del análisis del mismo y en concordancia con la intervención de mi compañero, el diputado Adrián Rubalcava, surge algunas dudas.

Como es de su conocimiento, la Auditoría Superior de la Federación en el informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, señala que tras revisar el proyecto del Tren Interurbano México-Toluca, la Secretaría de Obras de la Ciudad de México otorgó un contrato de forma indebida con un sobrecosto de más de 70 millones de pesos: ¿Qué nos puede decir al respecto de este contrato?

Segunda pregunta: De los resultados que emitió el Órgano Superior de la Fiscalización señala que se detectaron irregularidades en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, se señaló que dentro de las anomalías se encuentra el no haber ejercido recursos por más de 50 millones de pesos, situación preocupante ya que dichos recursos tienen como objetivo la seguridad de los que

habitamos en esta ciudad, por lo que solicitamos nos explique por qué no se ejercieron dichos recursos.

Tercera y última pregunta: En relación con el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, específicamente con los hechos que se dieron a conocer recientemente por **Ciro Gómez Leyva**, qué nos puede decir, qué está haciendo la Contraloría General para evitar esta clase de conductas de los servidores públicos.

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Contralor.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al señor Contralor para dar respuestas a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias, señor diputado y Presidente también de la Mesa Directiva.

Lo saludo con mucho gusto y le agradezco el interés respecto a las preguntas, creo que es interés nacional estar analizando y verificando los resultados de la Cuenta Pública 2015 por lo que hace al informe que presentó en su oportunidad el titular de la Auditoría Superior de la Federación.

En particular con el contrato que usted señala y derivado de la auditoría que también señala, por los montos que se han quedado precisados podría comentarle que la Secretaría de Obras informó al órgano fiscalizador que la causa del desechamiento de la primera oferta, es decir la más baja, se debió a que no se comprobó la experiencia de 10 años en servicios de supervisión en viaductos o puentes concretos o ferrocarrileros en los últimos 10 años, por lo que no reunía los requisitos solicitados, aunado a que la propuesta económica a las pruebas de laboratorio se duplicó y el costo con las pruebas de calidad. Por ello la Auditoría Superior de la Federación no señaló como tal un daño económico en el proceso emitiendo una promoción de responsabilidad administrativa en la que se señala que se investigue y en su caso se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, mismo que a la fecha por parte de la Auditoría Superior de la Federación no nos ha sido notificado, sin embargo una vez que sea notificado en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuenta, iniciaremos la investigación correspondiente.

Aunado a lo anterior, quisiera yo hacer un amplio reconocimiento en términos de coordinación interinstitucional a la magnífica colaboración interinstitucional que existe con los órganos de control externo, tanto con la Auditoría Superior de la Federación, tenemos

mesas de trabajo, incide a toda la administración en todos los ámbitos, pero afortunadamente hemos atendido observaciones por montos superiores a los 1 mil 800 millones de pesos. Creo que vamos trabajando muy bien con el órgano de auditoría exterior y en el caso de derivar las responsabilidades pues estaremos atentos para iniciar los procedimientos. Esa es la parte primera de la pregunta.

Por lo que respecta al FASP o al Fondo de Aportaciones en Materia de Seguridad Pública, es importante destacar que en el rubro de observaciones que devienen del informe de la Auditoría se señala como subejercicios. Es importante señalar que si bien los recursos no se ejercieron en su totalidad es porque en la mayoría de los casos se deben economías derivadas de las licitaciones, cumpliendo con los objetivos del propio fondo, el FASP, resaltando que los recursos no vinculados a compromisos de pago se encuentran en el propio fondo y su aplicación debe de someterse al Secretariado del propio Fondo Nacional de Seguridad Pública, quienes sesionan dos veces al año y ahí es donde el Ejecutivo autorizaría la propuesta del ejercicio de esos recursos.

Se ha trazado una ruta también muy puntual por parte de la Contraloría con cada una de las ejecutoras, Procuraduría, Secretaría de Seguridad Pública, Consejería Jurídica, las áreas que participan en este Fondo Federal de Seguridad, para efecto de atender la observación que nos hace la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo que respecta a la tercera pregunta, diputado, que creo de sobra importante señalar, tiene que ver con la situación del sistema penitenciario no exclusivamente en la Ciudad de México, el sistema penitenciario a nivel nacional es el último eslabón del sistema de seguridad pública en amplio sentido, si pretendemos desglosarla desde la etapa de la prevención hasta la etapa de la ejecución de las sanciones con su doble efecto, que es la prevención general y la prevención especial, en la mayoría de los centros de reclusión del país se cuenta con ciertas y graves limitaciones.

Efectivamente fue público por los medios de comunicación y los propios videos que fueron difundidos ampliamente, en particular la Contraloría de la Secretaría de Gobierno radicó el expediente correspondiente, sancionamos de manera directa al Director Ejecutivo de Seguridad Penitenciaria, de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, al entonces Director del Reclusorio y al Subdirector de Seguridad del Reclusorio Norte, con inhabilitaciones por más de 5 años, a dos jefes de unidad departamental con la destitución

e inhabilitación de 5 años, y a jefes de unidades de departamento también con inhabilitaciones por 5 años.

Estamos concluyendo de manera muy expedita el tema por lo que hace a la responsabilidad administrativa en materia del Reclusorio Norte, que fue de conocimiento público y que actuamos obviamente en atención a la inquietud genera, al descontento y a la evidente falta de atención en estas áreas de gobierno.

Por sus preguntas, diputado, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Contralor. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra al diputado Luis Gerardo Quijano Morales. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Primero antes que nada agradecer la puntual respuesta a estas preguntas.

Segundo, como lo hemos hecho también el año pasado, felicitar por su informe, lo completo, ya lo mencionó el diputado Corchado, de Nueva Alianza, lo completo del informe, que siempre se entrega en tiempo y forma.

Para finalizar, decirle que cuenta con esta Asamblea Legislativa para que no se deje presionar por funcionarios o exfuncionarios del gobierno central y de los gobiernos delegacionales que tienen auditorías o procedimientos abiertos que creen que con hacer una declaración de que se les está persiguiendo políticamente ellos van a quedar blindados en el trabajo de esta Contraloría.

Sabemos que su trabajo es de manera objetiva, de manera profesional, que realmente se meten a investigar, y le pedimos total apego a la ley con estos funcionarios que simplemente con unas declaraciones en prensa creen que ya van a quedar blindados y no quieren asumir la responsabilidad de los malos gobiernos o de la mala administración que ejercieron en su momento.

Es cuanto y muchas gracias, señor Contralor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Escuchando el informe del señor Contralor, del cual estoy muy complacido por ser tan puntual, quisiera hacer unas preguntas concretas sobre el mismo.

¿Qué entidades colaboraron y cuáles fueron las dinámicas de trabajo, cuáles fueron los resultados obtenidos en el Consejo Interinstitucional Preparatoria para la Implementación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México?

2.- ¿La infraestructura con la que cuenta la Contraloría General resultará suficiente ante el nuevo esquema de declaraciones que se realizará conforme a la Ley General de Responsabilidades?

3.- ¿Encuentra posible atender sus futuras atribuciones con los recursos humanos, materiales y presupuestales que anualmente se autorizan para la Contraloría General?

Es cuanto de las preguntas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Contralor, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante, señor Contralor.

EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.- Gracias, diputado, por las preguntas y por el reconocimiento al esfuerzo de todas y todos los contralores que están presentes en el Recinto, en su trabajo incansable, diario poniendo lo mejor de ellos para poder encauzar el tema de la fiscalización de manera correcta.

Usted ha sido una parte fundamental en esta nueva visión del sistema local anticorrupción. Efectivamente estamos ante una realidad constitucional que data del año 2015 en la primera reforma de mayo, donde se establece un nuevo andamiaje jurídico, una nueva obligación para efecto que las entidades incursionemos de manera responsable para replicar en cada una de las entidades el sistema local.

El Ejecutivo en su oportunidad en el año de 2015, diciembre, emitió unos lineamientos para conformar un órgano interinstitucional donde efectivamente estuvo presente la Asamblea Legislativa, órganos autónomos, jefes delegacionales, dependencias, entidades, donde se congregaron más de 90 personas todas ellas servidoras públicas para analizar el espíritu de la reforma del 20 de mayo del año 2015 donde daba puntual exigencia en el transitorio para que en el año posterior se llevaran a cabo la emisión de las leyes generales, situación que ya aconteció en julio del año pasado. A nivel federal ya está en marcha el Sistema Nacional Anticorrupción y a partir de julio de este año entrará

el nuevo régimen de responsabilidades administrativas. Ante ello y en esta nueva óptica y paradigma la Ciudad de México tiene que estar preparada.

Creo que hemos sido demasiado diligentes y hemos tenido mucho interés en que la consumación del sistema local en gran parte impulsada por usted y por el diputado Texta del PRD, por el PRI y por los partidos representados en esta Soberanía, tienen que ver o tenemos qué ver de manera conjunta las necesidades de la infraestructura.

Hoy en día el Gobierno de la Ciudad efectivamente almacena más de 80 mil publicaciones o versiones públicas en su portal de la Contraloría. No hay ninguna plataforma ciudadana ni ningún órgano autónomo ni ninguna otra área del gobierno en la nación que tenga esta máxima publicidad. Esto es un proceso, no es un suceso, y quisiera pedirle, diputado, todo su apoyo para que pudiéramos conformar estas plataformas.

Hay un componente en el sistema local anticorrupción que habla de la plataforma de digitalización. La Contraloría cuenta ya con 5 rubros de este componente informático y quisiera pedir su apoyo para que pudiéramos impulsarlo para que en el momento que se establezca el comité coordinador, el consejo ciudadano, la secretaría técnica que lleve a cabo el sistema local, contemos con las herramientas institucionales para poderlo llevar a cabo, esa es una parte importante.

Hay otra parte fundamental en el sistema local anticorrupción y tiene que ver con el presupuesto, no nada más para la Contraloría, sino para todas las áreas que componen el sistema. El sistema es un conjunto de cosas que se articulan y para que funcionen tienen que estar instituidas estas figuras.

El compromiso hoy del Estado es crear instituciones, instituciones que tienen que ver con la rendición de cuentas, con la transparencia y con el combate a la corrupción. Creo que es una oportunidad magnífica para poderlo potencializar y sea la Ciudad de México un ejemplo para impulsar este proyecto que sin duda alguna usted ha sido una pieza fundamental, diputado.

Sin duda alguna se requieren de los recursos materiales, tecnológicos y humanos para poner en marcha el sistema local anticorrupción, es una herramienta noble, generosa.

El Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial tuvo un transitorio de ocho años, se publicó la reforma en 2008 y hasta 2016 las Entidades empezaron a armonizar y pusieron en marcha el nuevo Sistema de la Oralidad.

En el Sistema Anticorrupción nada más nos dieron un año y en julio comienza esta nueva realidad. Ojalá que estemos listos, preparados y obviamente pues para darle a la ciudadanía lo que tanto reclama una nueva atención al sistema de responsabilidades.

Muchas gracias diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias señor Contralor. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias Presidenta.

Estimado Contralor felicitarlo por las respuestas tan puntuales. Me quedo satisfecho con las mismas y para reiterarle que el grupo parlamentario de Acción Nacional está a favor del combate a la corrupción y creo que este instrumento jurídico que vamos a impulsar próximamente en este mismo Recinto que será el Sistema Local Anticorrupción, tiene que ser un instrumento que vaya de la mano con la Contraloría, que sea un instrumento que sirva a la ciudadanía para fortalecer la rendición de cuentas y generar el verdadero combate a la corrupción.

Yo siempre he dicho que lo ideal sería que no existiera un Sistema Anticorrupción. Lo ideal sería que no existiera la corrupción, pero estamos enfrascados en esta realidad que viene de antaño, que viene de todo el sistema jurídico y de todo el sistema político de nuestro país que nos ha dañado mucho a nuestra Ciudad.

Por eso agradezco la preocupación que usted tiene que sin duda se ve reflejado con este informe para generar una mejor realidad y para generar que realmente la rendición de cuentas se convierta en un derecho, que es algo que nosotros vamos a estar impulsando que se convierta en un derecho humano la rendición de cuentas así como el acceso a la información pública.

Muchas gracias Contralor y cuente con este grupo parlamentario para sus futuras funciones que serán ya más detalladas en el nuevo Sistema Anticorrupción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Gracias diputada Presidenta.

Me sorprende mucho cómo se atreven a venir a esta tribuna a decir no mentir, no robar, los del partido de la mentira.

Señores diputados, perdón, pero nos deben muchas respuestas. Sólo mencionaré algunas y le haré unas preguntas Contralor.

López Beltrán, hijo de Andrés Manuel, el cual ha tenido varios cargos dentro de su organización política en el 2013 y 15, ha tenido también varias ocasiones documentados por el mismo sus gustos ostentosos con viajes y paseos en yates y discotecas en Nueva York y en otras ciudades del mundo. Quisiera preguntarle si cuando el hijo de Andrés Manuel López Obrador, Andrés Manuel López Beltrán fue funcionario público, coincide su salario con sus gastos de junior.

También, señor, quisiera preguntarle si la actual Delegada de Tlalpan, quien en su declaración patrimonial 3 de 3 manifiesta ser investigadora de tiempo completo cobrando más de 75 mil pesos mensuales, cuando por reglamento de los investigadores del servicio de la UNAM señala que queda prohibido a los investigadores de tiempo completo trabajar en otra institución o desempeñar empleos, comisiones o cargos remunerados en organismo de cualquier orden, universidades o ajenos a la universidad, excepto hechas de los que menciona el Artículo 30 y cuando el investigador sea requerido por el Gobierno Federal para estudios de alguna problemática de interés nacional, al recibirse la solicitud el Director del Instituto formulará un dictamen que someterá al Consejo Técnico a fin de que éste resuelva si es de concederse la autorización y ejercer su profesión fuera de la universidad, por lo que le solicito que inicie la investigación correspondiente y gire el oficio a la UNAM para que sea investigado al interior de dicha Casa de Estudios.

Ahorita le voy a presentar, aquí está el Reglamento de la UNAM que señala claramente y la declaración patrimonial también de la Delegada, que por cierto con razón apenas que fuimos el fin de semana a Tlalpan, se ve que no tiene trabajo y por eso la gente pide y pide que se haga un servicio.

Le anuncio también que acudiré a la Procuraduría y ante usted para que realice una investigación exhaustiva de las notas periodísticas de varios medios de comunicación, donde se señala al delegado de Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez y a su hermano con vínculos al crimen organizado.

Señor Contralor, usted tiene calidad moral porque en su gestión y en su actuar ha sancionado a diversos funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México y de diferentes

delegaciones, en cambio con la ex Contralora Bertha Luján, escondió propiedades del ex Oficial Mayor, Octavio Romero Oropeza, por cierto esposo de la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario de MORENA.

Daré lectura a las copropiedades que tiene 122 hectáreas de las cuales es dueña la diputada María Eugenia en 66 y su esposo en 56, predio en Ranchería Dos Ceibas en Cunduacán; otro predio en Ranchería Los Cerros, Cunduacán, propiedad del señor Octavio Romero; otro predio en la Ranchería los Cerros también en Cunduacán, también propiedad del señor Octavio Romero Oropeza; un predio más rústico ubicado en la Ranchería los Cerros, también en Cunduacán, también propiedad del señor Octavio Romero Oropeza.

También un predio en la ranchería Los Cerros, este propiedad de la señora María Eugenia Lozano; otro predio más también propiedad de la señora María Eugenia Lozano Torres; otro predio más a nombre de la señora María Eugenia, también en Cunduacán; un predio más también en la ranchería Los Cerros, a favor de la señora María Eugenia Lozano Torres; otro predio también a nombre de la señora María Eugenia.

Asimismo tiene una casa habitación en la Calle Almendros, esquina Calle Sindicato de Agricultura número 302 fraccionamiento Lago Ilusiones en Villahermosa, Tabasco; también una casa habitación en la Calle Terraplén número 39 en el lote número 22 de la manzana 14 del fraccionamiento de San Juan Delegación Tlalpan, también propiedad de ellos, así como dos bodegas en el predio suburbano en la colonia Miguel Hidalgo en Villahermosa, Tabasco, así como en el municipio del centro.

Ojalá nos rinda cuentas de sus riquezas, ingresos y sus negocios, asimismo tiene carros, propiedades y cuentas más que ahí pueden dar cuentas.

Recuerde no mentir, no engañar, no robar.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al señor Contralor para dar respuestas a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante, señor Contralor.

EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias, diputado.

Tomaremos nota de lo denunciado, muchas gracias. Se toma nota de las denuncias expuestas, esperando se formalicen, en su oportunidad iniciaremos lo que en derecho proceda. Muchas gracias, diputado, muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- Para ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra el diputado Texta Solís.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Yo solamente les pido a mis compañeros que no se enojen, estamos en la *república amorosa*, gracias.

Gracias, Contralor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Finalmente se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Bienvenido, maestro Eduardo Rovelo, le damos la bienvenida.

Qué malo que cuando no se tengan los argumentos, tengan qué seguir mintiendo, y refrendo el dicho: *no mentir, no robar y no traicionar*, como lo comentó mi compañera Maru, y que hagan de esto un circo, en vez de que se le respete y con seriedad se le hagan preguntas que están fundamentadas conforme a su trabajo y para lo que estamos las y los legisladores. Usted viene a presentar un informe y nosotros de manera respetuosa a cuestionar, a preguntar, para garantizar que haya un mal gobierno.

Si ahorita con este posicionamiento que hizo mi compañera Maru se ponen así, no quiero pensar en un año todo lo que va a salir del mal gobierno que ahorita se está viviendo.

Voy a iniciar mis preguntas, si no, no me va dar tiempo.

En el grupo parlamentario de MORENA sabemos que nos encontramos en un momento significativo de la relación Contraloría-Asamblea, pues a partir de septiembre 17 del 2018 el Congreso de la Ciudad sustituirá a la Asamblea Legislativa y a la Secretaría de la Contraloría, sustituirá a lo que hoy controla usted.

En este marco hemos leído con interés su amplio informe sobre los programas y actividades institucionales que la Contraloría General desarrolló en los últimos 12 meses. Nos quedamos con algunas inquietudes y le formularemos las siguientes preguntas: ¿Cómo encuadra usted la actividad que ha realizado la Contraloría General en el contexto del cambio estructural que registrará la dependencia a partir de septiembre del 2018? En particular nos llama la atención el énfasis que en su informe se da a la prevención de la corrupción más que al combate de la misma.

¿En forma general nos podría comentar con la mayor precisión posible cuáles son hoy en la opinión de la Contraloría los principales rasgos de la corrupción que se mantienen en el Gobierno de la Ciudad, las estrategias de prevención para disminuirla y los indicadores utilizados para evaluar las acciones contra esta corrupción?

Entre la ciudadanía hay mucha preocupación sobre algunos temas, por ejemplo está la falta de respeto a las normas de construcción y de uso del suelo por parte de los desarrolladores inmobiliarios y las autoridades encargadas de vigilarlos. Corresponde a la Contraloría vigilar que las autoridades cumplan con sus obligaciones y atribuciones en esta materia y en su caso sancionar a los funcionarios cómplices u omisos: ¿Qué está haciendo la Contraloría para defender a los vecinos de los múltiples atropellos que se registran en materia de violación de uso de suelo y normas de construcción? Le haría esa pregunta también.

A la luz de la sentencia que declara inconstitucional las fotomultas y de otros artículos del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México realizada por el Juez Octavo de Distrito en Materia de Administración de la Ciudad de México, Fernando Silva García, como usted sabe bien, esta política de concesionar a particulares a un alto costo aspectos claves del control vehicular de la ciudad generó muchas críticas a este gobierno. La sentencia brinda elementos de análisis respecto a la falta de garantía de audiencia de los automovilistas afectados y al derecho administrativo sancionador: ¿Qué opina la Contraloría al respecto? ¿Qué opina de esto, Contralor?

El informe de resultados de la Cuenta Pública 2104 presentado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México en junio pasado contiene observaciones y recomendaciones muy importantes como los reportes de obras públicas que fueron pagadas a los constructores sin haberse realizado o terminadas a satisfacción de la ciudadanía, adjudicaciones de contratos de obras y servicios públicos que no se cumplieron a la Ley de Adquisiciones, desvío de gastos que fueron aplicados, acciones no programadas, entre otros, como es en el caso de la delegación Coyoacán e Iztacalco, en lo que no tenemos hasta ahorita respuesta por parte de esta Contraloría: ¿Nos puede informar el estado de seguimiento que ha dado la Contraloría General a estas observaciones y recomendaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México?

La última pregunta. Respecto al presupuesto participativo existen denuncias ciudadanas de irregularidades y opacidad en el uso y aplicación de miles de millones de pesos

destinados para este fin en los últimos cinco años. Ahora que la Contraloría capitalina inaugurará el Observatorio Ciudadano del Presupuesto Participativo, en elaboración con el portal diseñado con el Instituto Electoral y el Instituto de Acceso a la Información Pública, para dar seguimiento a los recursos públicos destinados al presupuesto participativo. ¿Existen algunos resultados de las investigaciones realizadas por la Contraloría en este aspecto?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al señor Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias, diputada, por las preguntas y por el interés de uno de los temas más sensibles que aquejan hoy al país en su conjunto, al mundo incluso y a nuestra ciudad en particular.

Efectivamente, como usted lo señala, el tema de la corrupción obedece a múltiples factores de todo tipo, incluso factores hasta antropológicos, factores económicos, sociales, políticos, administrativos y sobre todo jurídicos.

Comentábamos hace un momento que el día de hoy se está incursionando en una nueva realidad jurídica para atender el tema de la responsabilidad, transparencia y combate a la corrupción.

La Contraloría es una parte del andamiaje que va a formar parte del Comité Coordinador. El Sistema Nacional Anticorrupción y por lo tanto el sistema local tiene diversas partes, algunos componentes, desde luego en el ámbito local tendrá que participar la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el INFODF, el Consejo de la Judicatura, el Tribunal Superior de Justicia, el órgano de control interno, en este caso la Contraloría o la Secretaría de la Contraloría que se forme, que se cree para tal efecto, y estas instancias tendrán que estar articuladas para llevar a cabo planes, programas, acciones estratégicas para detectar, prevenir y sancionar en su caso hechos de corrupción.

Ya existe hoy un catálogo de conductas. No existía antes. Únicamente el concepto en ley de corrupción era corrupción de menores, sin embargo se ha insistido mucho en la figura. La figura jurídica hasta hoy en día se acaba de reconocer jurídicamente un hecho de corrupción como un delito, habrá faltas graves y habrá faltas no graves, faltas de particulares relacionadas con faltas graves.

Entonces, sí es una nueva realidad, van a haber nuevas atribuciones, nuevos instrumentos, plataformas de fiscalización y nosotros visualizamos que jurídicamente o institucionalmente el Sistema Local Anticorrupción, a la luz de nuestra Constitución, que en un artículo Décimo Transitorio faculta, legitima y le da el tránsito a esta Asamblea para legislar en la materia del Sistema Local Anticorrupción, son muy importantes las acciones que se han venido dando en el tema del Sistema Local.

Pregunta usted de manera puntual cuáles son las acciones reales y concretas que se han realizado en el periodo que se reporta y qué se pretende realizar para combatir el fenómeno de la corrupción, cuál es el resultado obtenido.

La Contraloría General de la Ciudad de México se esfuerza diariamente para erradicar, combatir, controlar el flagelo de la corrupción. Efectivamente insistiríamos nosotros en reforzar acciones para evitar la impunidad.

Este es otro tema muy delicado. En los índices de impunidad vemos que del 99% de los actos criminales realizados únicamente se sanciona el 1%, un gran margen; a nivel nacional, cifras del último resultado que sacó la escuela, la Universidad de las Américas de Puebla, en un estudio particular sobre impunidad, y si sumamos el tema de la cifra negra de aquellos delitos cometidos y no castigados y lo extrapolamos a la figura de las faltas administrativas, correríamos la misma suerte.

Hemos intervenido ante el señalamiento de actos indebidos, se han realizado auditorías y revisiones a la actuación de servidores públicos con el propósito de evitar y de prevenir hechos de corrupción que se conviertan en quebrantos y beneficios.

Por lo anterior se informa que se ha realizado un trabajo intenso durante el ejercicio que se reporta, lo que refleja resultados. Por ejemplo informaría lo siguiente, se cuestiona sobre las acciones de mejora de la auditoría a favor de la población. Al respecto es importante señalar que hoy en día más que la cantidad de auditorías es la calidad que es lo que debe de prevalecer. Bajo esta premisa hemos generado un mayor número de observaciones incomparable con administraciones pasadas, hemos evolucionado en la materia de auditoría en particular con datos óptimos quizá de observaciones, de procedimientos.

El espíritu de la auditoría y de la Contraloría como tal tiene que ser 100% preventivo más que correctivo. En consonancia a la reforma que comentábamos del 27 de mayo de 2015

establece el sistema nacional anticorrupción, sin que ello implique que no debamos de observar situaciones irregulares de los servidores públicos.

Nosotros hemos programado en este año la ejecución de auditorías en tiempo real, cosa que no se había hecho. Siempre actuábamos a cuenta pública pasada y auditábamos a través de un programa anual de auditoría la Cuenta Pública que ya sabíamos, entonces había una especie como de dirección de las auditorías. Ahora en tiempo real a través de actividades adicionales estamos llevando a cabo estas atenciones. Creo que el tema de la auditoría se va a ver reforzado con el tema del nuevo sistema local.

Por lo que respecta a un segundo o tercer cuestionamiento que usted nos hacía, creo que es importante mencionar que de acuerdo a la proyección que tenemos respecto a la creación del sistema local anticorrupción, siempre va a ser orientado a favor de la ciudadanía. Tenemos proyectos importantes que ya se señalaron en el informe y en el discurso que tiene qué ver con la ley para la licitación electrónico, lo cual rogamos el apoyo de esta Asamblea para materializar esta figura que no hay en otra parte.

Tendremos qué coordinarnos con la Secretaría de Finanzas, la Oficialía Mayor, las Cámaras para efecto de establecer precios mínimos, máximos para que podamos estar fiscalizando la contratación de la obra pública.

El tema que señalaba usted y que es de conocimiento público que tiene qué ver con la parte de las fotomultas, que tiene diferentes aristas, el gobierno ha insistido que el espíritu que recoge esta política es salvar vidas, existen también datos muy objetivos que han reducido y han puesto de manifiesto la mayor causa de muerte de personas en la Ciudad de México por accidentes de tránsito.

Creo que hemos empezado a incursionar en una nueva forma de respetarnos, de respetar las normas viales. Intervenimos, a petición de la Asamblea Legislativa, en una auditoría para ver efectivamente el tema de las fotomultas, vimos la legalidad, dimos una opinión, rendimos ese informe ante la Soberanía y obviamente al amparo de la ciudadanía que tiene en todo momento el derecho de hacerlo valer, vemos que aún no se ha resuelto en definitiva, existe un recurso de revisión y está ahorita debatible el tema de los artículos si efectivamente el primer acto de molestia se genera por la concesión o subrogación de los servicios del estado a través de un particular, en detrimento del derecho de audiencia que pueda tener cualquier ciudadano.

Creo que desde nuestro punto de vista están expeditos los derechos de cualquier ciudadano que tenga algún comentario respecto a las multas recibidas y hacerlos valer en el Tribunal, en este caso en los Juzgados de Distrito y en última instancia en la Corte para resolver el tema del bien jurídico tutelado.

Insistimos nosotros que el tema del nuevo Reglamento de Tránsito más allá del estigma recaudatorio que pueda dársele, nosotros insistimos en el interés mayor que tiene el salvar vidas a los habitantes de esta Ciudad.

Por sus preguntas, muchas gracias diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias señor Contralor. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Sin duda comentar.

Quedaron varias respuestas que no me quedaron muy claras, no solamente en las preguntas que hice ahorita, que también hizo en su momento la diputada Maru que subió también, le pediría nos las haga llegar por escrito, cuando haya la oportunidad.

Dejarle muy claro que los documentos que le presentaron pues que haga usted la investigación. No es más que parte de una declaración pública de un trabajo de esfuerzo y de años de una familia, y que si no hay ningún inconveniente entonces que la diputada haga la denuncia por difamación a estos personajes que con mucha facilidad se atreven a cuestionar e inventar.

Le agradezco mucho sus respuestas y en su momento estaremos presentando las denuncias ante la Contraloría, porque confiamos en que usted va a hacer un buen trabajo y con responsabilidad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. A continuación se concede el uso de la palabra al señor Contralor con la finalidad de que emita un mensaje final hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias Presidenta.

Muchas gracias diputadas y diputados.

La fiscalización y control de los entes públicos de la Ciudad de México debe de realizarse de manera objetiva e imparcial para lograr la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas. Las sanciones administrativas que se imponen a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, se aplicarán previa a la investigación, sustanciación y resolución del nuevo procedimiento de responsabilidades administrativas.

La implementación del Sistema Local Anticorrupción y la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos demanda más y mejores recursos, se requiere la creación de nuevas instituciones como el Secretariado Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, en las Contralorías Internas que ahora toman la denominación de Organos Internos de Control; a partir del 18 de julio del presente año se tendrán que establecer tres áreas adicionales, la de Control Interno que supervisará dicha acción en todos los entes públicos, la de Investigación de la Presunta Comisión de Faltas Administrativas y Faltas de Particulares, y el Area de Sustanciación y Resolución del nuevo Procedimiento de Responsabilidades Administrativas.

Por ello apelamos a su invaluable apoyo, compromiso y responsabilidad para que se pueda proporcionar los recursos económicos y con ello solventar y garantizar la puesta en marcha del Sistema Local Anticorrupción.

Es indispensable continuar de manera incansable con la capacitación adecuada de los actuales servidores públicos, además de incorporar a nuestros órganos internos, el personal calificado, certificado, para llevar a cabo esta importante encomienda.

Es de suma importancia resaltar la trascendencia del Sistema Anticorrupción, pues de éste dependerá el hacer efectivo el derecho a un gobierno digno y sobre todo a un derecho humano de rendición de cuentas.

En un ejercicio autocrítico, serio y responsable, reconozco que a pesar de los avances logrados y aquí expuestos, no se han tenido todos los resultados que la ciudadanía y que ustedes demandan con legítimo reclamo. Sin embargo, me comprometo desde esta Tribuna y comprometo a todas y cada una de los contralores y servidores públicos que el día de hoy ejercen este servicio tan noble de la fiscalización y de la legalidad, a redoblar esfuerzos incansables. Prometemos capacitarnos, actuar con humildad, con sencillez en

la medianía de nuestro salario, con responsabilidad. Esta es la nueva realidad que nos exige México y ésta es la nueva realidad que exige nuestra ciudad.

Reitero distinguidas, diputadas y diputados, nuestro compromiso incansable de seguir trabajando de manera coordinada institucional, responsable y ética con esta Asamblea Legislativa.

Debemos de seguir auditando e investigando aquellos temas que nos hagan llegar, que estemos nosotros en programación para auditarlos y que tengamos mejores elementos de juicio que nos permitan legislar lo que la ciudadanía requiere. Recordemos que el derecho no se inventa, el derecho se interpreta.

También estamos listos para llevar a cabo los principios y los derechos consagrados en nuestra primera constitución, símbolo invaluable de este gobierno y de hombres y mujeres comprometidos con la transformación de una deuda histórica y que se ha reconocido a la ciudad con un instrumento jurídico que defenderemos desde nuestras trincheras, la legitimidad, la eficacia y el alcance de un instrumento jurídico sin igual en toda la República Mexicana.

La Constitución Política de la Ciudad de México es un instrumento referente para el resto del país. Un elemento fundamental de la Constitución de la Ciudad de México es la ciudadanía, la cual adopta una figura dinámica en el buen manejo y desempeño de la administración pública. Antes participaban únicamente como espectadores, ahora la ciudadanía se les otorga, se les concede la importancia ya que su participación activa podrá recurrir formalmente en las resoluciones que emitan los órganos internos de control y vigilará la actuación de todos los entes públicos, sobre todo en los procedimientos de adquisiciones de toda clase de obras, de bienes y servicios públicos.

Lo anterior obliga a los servidores públicos tanto de los órganos de fiscalización como de los entes públicos a transparentar sus acciones, apegarnos siempre al estricto orden jurídico que nos regula y que nos mandata, por ello en su opinión generalizada que la Constitución Política de esta gran ciudad, es de una avanzada incompatible, incomparable y de manera ejemplar.

Contiene nuestra constitución nuevos instrumentos para controlar quienes ejercen la hacienda pública. Hay un capítulo específico del derecho a la buena administración y al buen gobierno, donde se incluyen figuras en la participación del sistema local como es el órgano de control de este recinto legislativo.

Aprovecho desde aquí que están presentes mis compañeras y compañeros titulares de las contralorías. El índice de percepción de corrupción que mide la opinión de las personas en relación al cual consideran el trámite o servicio más corrupto, tiene que ser una realidad. Tenemos qué decir nosotros cuáles son los trámites, cuáles son los servicios que le están causando enojo y malestar a la ciudadanía y a ellos tenemos que llegar con responsabilidad. Tenemos qué focalizar la intervención de la Contraloría General en aquellos casos en que malos servidores públicos siguen realizando acciones irregulares. Se acude para ejercer atribuciones de revisión y de supervisión.

Por ello y finalizando este informe final, desde la Contraloría General y sus contralorías internas seguiremos actuando a favor del derecho y la correcta administración pública en el cuidado del ejercicio del gasto, en la supervisión de los ingresos de la ciudad.

Seguiremos verificando las oficinas de atención al público. La ciudadanía merece que se le preste atención con seriedad y respeto, que sus recursos estén bien, estén cuidados y estén mejor administrados. Con esto estamos comprometidos y trabajamos de manera incansable día con día.

Aquí están los desafíos. Se han identificado, se han reconocido, se han atendido, sin embargo tenemos que construir e interpretar los nuevos contextos jurídicos; tenemos qué crear y acatar las nuevas normas jurídicas y propongo que trabajemos de manera unida, cohesionada, firme, a favor de todas y de todos los habitantes de la ciudad, pero sobre todo por las nuevas generaciones, incluido a mis hijos que son menores, que apenas están realizando sus primeros pasos en la vida.

Creo que el derecho humano a la buena administración es un derecho invaluable que nos merecemos todas y todos ustedes.

Por su atención, muchísimas gracias y muy buenas tardes.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que ha servido a dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados por su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al licenciado Eduardo Roveló Pico, Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México, a su salida del Recinto cuando usted lo desee. Adelante.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día de mañana, miércoles 29 de marzo del 2017, a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:40 Horas)

